



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**¿CÓMO SE CUBRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA?  
EXPERIENCIA EN RADIO 13 Y NOTIMEX**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
PRESENTA:**

**CRISTINA FLORES GARCIA**

**Directora: Dra. Elvira Hernández Carballido**



**Ciudad Universitaria, 2007**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

**A mi hija Valeria por ser la felicidad más grande que Dios me regaló**

**Gracias a mis Padres, Leonor y Ángel por su amor, comprensión, y apoyo;  
sin ustedes no hubiera logrado todos mis sueños**

**A mis hermanos Secundino, Luisa y Elena por estar siempre conmigo**

**A mi sobrina Alejandra por iluminar nuestras vidas**

**A mis amigas por sus palabras de aliento**

**A mi Directora de Tesis, la Doctora Elvira Hernández Carballido, por su  
disposición e invaluable apoyo**

**Gracias Dios por todo lo que me has dado**

**Gracias a la UNAM, mi alma mater, por permitirme ser una orgullosa  
Universitaria**

## Índice

Introducción.....	1
<b>CAPÍTULO 1. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO.....</b>	<b>5</b>
1.1 Las fuente informativas.....	7
1.1.1 Conferencia de prensa.....	12
1.1.2 Boletines de prensa.....	14
1.1.3 Información embargada.....	14
1.1.4 Rumor .....	14
1.1.5 Trascendido.....	15
1.1.6 Off de record.....	15
1.1.7 Fuentes documentales.....	16
1.1.8 Medios masivos como fuente.....	17
1.2 Fuente Política.....	17
1.3 La fuente del Senado de la República.....	22
<b>CAPÍTULO 2. EL SENADO DE LA REPÚBLICA.....</b>	<b>25</b>
2.1 Antecedentes del Senado de la República.....	26
2.1.1 Conformación del Senado LX Legislatura (2006-2012).....	30
2.1.2 Atribuciones del Senado.....	31
2.1.3 Mesa Directiva.....	32
2.1.4 Grupos Parlamentarios.....	34
2.1.5 Junta de Coordinación Política.....	35
2.1.6 Comisiones.....	36
2.1.7 Comisión Permanente.....	36
2.2.1 Proceso Legislativo.....	37
2.2.2 Cámara de Origen.....	38
2.2.3 Cámara Revisora.....	38
2.2.4 Dictamen.....	39
2.2.5 Discusión .....	39
2.2.6 Votación .....	39
2.2.7 Promulgación .....	40
2.3.1 Comunicación Social.....	40
2.3.2 Función de Comunicación Social... ..	42
2.3.3 Comunicación Social en el Senado de la República.....	43
2.3.4 Internet, Gaceta Parlamentaria y Diario Oficial de la Federación..	45
<b>CAPÍTULO 3. ¿CÓMO SE CUBRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA?.....</b>	<b>48</b>
3.1 El Senado como suceso noticioso.....	49
3.2 Actividad reporteril .....	50
3.2.1 Reportear para radio.....	53
3.2.2 Actividad reporteril en Radio 13.....	60

3.2.3 Crónica de un día de trabajo (peculiaridades de la radio).....	60
4.1 Actividad reporteril en Notimex.....	64
4.1.1 Crónica de un día de trabajo (peculiaridades de una agencia).....	65
5.1 Novedades.....	69
6.1 Información relevante.....	70
6.1.1 Información cajonera.....	70
6.1.2 Chacaleo y entrevistas.....	71
6.1.3 Preguntas frecuentes.....	73
6.1.4 IFAI.....	73
6.1.5 El buen vestir.....	74
7.1 Los tropiezos y los aciertos. Incursión y desarrollo profesional en los medios de comunicación.....	75
Conclusiones.....	89
Anexos Capítulo 2.....	94
Anexos Capítulo 3.....	111
Bibliografía.....	121

## Introducción

Para cubrir la fuente política, en particular el Senado de la República, se tienen que conocer los procesos para aprobar y analizar iniciativas de ley; además de identificar físicamente a los integrantes de la Mesa Directiva, presidentes de comisiones y líderes de las distintas fracciones parlamentarias.

Después de haber cubierto por más de cinco años la fuente del Senado por distintos medios de comunicación, como Radio 13, Notimex y Novedades, también puedo afirmar que es importante que el reportero conozca la filiación partidista de los principales legisladores, su trayectoria y especialidad, toda vez que esta información servirá como referente para tener la opinión más calificada respecto a determinado tema.

Además de saber manejar los distintos géneros periodísticos, para cubrir la fuente del Senado, el reportero debe poseer una amplia cultura general, o por lo menos tener nociones generales de los temas del momento, situación que le ayudará a realizar mejores entrevistas y a redactar notas más claras y sencillas para el lector o radioescucha.

De entre todas las fuentes periodísticas que se manejan en las redacciones, tanto de medios impresos como electrónicos de nuestro país, sobresalen sin lugar a dudas, las fuentes política y policíaca dado su impacto directo y contundente en nuestra percepción de la realidad.

Los escándalos por fraudes, corrupción, malversación de recursos públicos, aprobación o rechazo de leyes polémicas; así como manifestaciones de grupos sociales y ajustes de cuentas entre grupos criminales, entre otros temas, son reproducidos de manera constante que logran acaparan la atención del lector, radioescucha o televidente.

Con ello relegan o en la mayoría de los casos pulverizan las notas periodísticas referentes a temas sociales, culturales, e incluso económicos. En el mejor de los casos dicha información se convierte en un destello que pasa desapercibido a lo largo de la transmisión de cualquier noticiario.

En este contexto, donde la fuente política ocupa los titulares de los periódicos y los principales segmentos de los noticieros de radio y televisión, destaca la información periodística que se genera en el Senado de la República, ya que en dicho órgano legislativo se toman decisiones de vital importancia para el país.

Muestra de ello es la facultad exclusiva que tiene la Cámara de Senadores en asuntos de política exterior, ratificación del Procurador General de la

República y de otros funcionarios públicos; así como en el proceso para declarar gobernador provisional en cualquier entidad federativa en que hayan desaparecido los poderes Constitucionales.

Asimismo, tiene la atribución de autorizar al Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera del país; el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otros países, por más de un mes, en aguas mexicanas.

También tiene la facultad para erigirse en jurado de sentencia para conocer de la acusación que haga la Cámara de Diputados en contra del Presidente de la República y aprobar la propuesta que haga el Presidente de la República de quien deba sustituir, en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por citar algunos ejemplos.

Al estar integrado por 128 legisladores, que a su vez representan a las 31 entidades federativas del país y del Distrito Federal, el Senado como fuente informativa y como fuente política se convierte en una amplia y profunda veta informativa en espera de ser explotada, toda vez que el reportero puede conseguir información de cualquier asunto, información que complementa o amplía la nota principal que se genere en otra fuente periodística, además de llevar a cabo un seguimiento informativo y trabajos de investigación.

Aunado a las facultades y atribuciones exclusivas que posee el órgano legislativo como tal, los senadores y sobre todo los presidentes de comisiones son, en la mayoría de los casos, especialistas en temas de interés público, por lo que se convierten en la voz más autorizada para emitir opiniones, recomendaciones e incluso tomar cartas en el asunto, vía la presentación de iniciativas o reformas de ley y la creación de Comisiones de investigación.

Sin embargo, difícilmente todos estos conocimientos se adquieren en las universidades, por lo que los estudiantes de periodismo o ciencias de la comunicación egresan con serias deficiencias, pero sobre todo con conocimientos que distan mucho de la realidad periodística.

Aunque los planes de estudio contemplan la aplicación de la teoría en el terreno práctico, a través de diversos ejercicios escolares, la realidad es muy diferente y distante a lo imaginado

Conocer los “secretos” de las transmisiones en “vivo”, la importancia de reportar en el momento mismo que se genera la noticia, saber cómo resolver los incidentes con las grabadoras y la telefonía celular, son algunas cuestiones que tampoco se imparten en las universidades y que paradójicamente son situaciones que los reporteros viven de manera cotidiana.

Cuando egresé de la carrera de Ciencias de la Comunicación, hace 15 años, empezó la gran batalla por encontrar un lugar en un mercado tan saturado y demandado como son los medios de comunicación.

A pesar de mi formación teórica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, la realidad periodística rebasó todas mis expectativas y más cuando en ese momento, la mayoría de los profesores tenían un amplio bagaje cultural y académico, pero muy pocos o casi ninguno de ellos había trabajado de manera activa en un medio de comunicación.

Su única experiencia se reducía a colaboraciones semanales o quincenales en periódicos y revistas, actividad que está exenta del rigor del diarismo, lo que impide un conocimiento cercano y profundo del mundo reporterial y de la realidad periodística

Pertenezco al reducido y privilegiado grupo que ha laborado en los medios de comunicación, e incluso he tenido la fortuna de desempeñarme como reportera de prensa escrita: El Universal (1992-1994), en la agencia informativa Notimex (1999-2000), y en el extinto periódico Novedades (2001-2003) y como reportera de radio, en Radio 13, 1290 AM (1994-1998); además de trabajar en oficinas de comunicación social.

Me desempeñé como Coordinadora de medios electrónicos en la campaña de Jesús Silva-Herzog al gobierno del DF (2000), fui asesora del área de Comunicación Social de la Delegación Coyoacán (2003), fui Jefa del Departamento de Redacción y Relaciones Públicas del Fondo de Apoyo a Empresas de Solidaridad FONAES, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía (2004) y también fui Subdirectora de Relaciones Públicas de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (2005).

De esta manera, mi formación como periodista se ha enriquecido de manera integral, toda vez que como reportera tuve la oportunidad de cubrir las fuentes más importantes e incluso viajar a varios estados de la República Mexicana, lo que me permitió conocer el manejo de las fuentes periodísticas y los requerimientos informativos e incluso técnicos de los reporteros.

Por todo lo anterior, es importante que además de los conocimientos técnicos y teóricos que los estudiantes adquieren en las aulas, tengan al alcance de sus manos publicaciones y trabajos, como la presente tesis, que aportan elementos de la realidad periodística, convirtiéndose en documentos, útiles, enriquecedores, pero sobre todo ilustrativos.

En el primer capítulo me referiré a las distintas definiciones del periodismo, desde las románticas y sublimes hasta las más representativas del mundo periodístico real.



También abordaré los conceptos que manejan algunos autores en materia de fuentes periodísticas, su definición, clasificación y cobertura para después exponer las implicaciones de la fuente política y todos los pormenores de la fuente del Senado de la República.

Al tener este marco teórico procederé a enriquecerlo con mi experiencia profesional, tratando en todo momento de poner ejemplos concretos que ilustren de mejor manera los conceptos vertidos.

El segundo capítulo está destinado por completo a la cámara de Senadores: su origen, antecedentes, conformación, funcionamiento, atribuciones y proceso legislativo; elementos que el reportero que cubre dicha fuente debe conocer a la perfección para tener un buen manejo de la información que se genera.

Asimismo, se plantea un apartado referente al área de comunicación social, dado el importante papel que juega en materia de información: muchas veces se convierte en la intermediaria entre los reporteros y los senadores, en un filtro informativo y sobre todo en un “guardabarreras”; y sólo a veces, puede volverse una fuente de información.

En el tercer y último capítulo explicaré el porqué el Senado se convierte en una fuente permanente de noticias, y sobre todo cómo se cubre esta fuente periodística, desde la óptica de los medios impresos y electrónicos.

Abundaré sobre los requerimientos y peculiaridades que se presentan de manera específica para los reporteros de radio 13 y para los reporteros de Notimex que cubren la fuente del Senado.

Para finalizar el presente trabajo, realizaré una reseña de mi incursión y desarrollo profesional en los medios de comunicación con el propósito de aportar algunas pistas a los futuros reporteros para no dejarse vencer con el primer obstáculo que se les presente.

Por la naturaleza misma de la actividad periodística, caracterizada por situaciones impredecibles, la vida del reportero es agitada, sacrificada, estresante, sin pagos extras, con viajes de imprevisto, y cancelación de compromisos personales.

Si bien el camino por recorrer es “largo y sinuoso”, vale la pena intentarlo y vale la pena vivirlo porque de todas las profesiones, el periodismo nos acerca a todas las áreas del conocimiento, y además de tener el inmenso privilegio de conocer lugares a los cuales el ciudadano común no tiene acceso; nos convierte en testigos de la historia, con lo que se recompensa los sacrificios propios de la profesión.

## CAPÍTULO 1

### PERSPECTIVAS TEÓRICAS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO

Por medio de la prensa escrita y electrónica los ciudadanos se mantienen informados de las noticias más relevantes que se suscitan, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La información es un factor determinante en nuestra sociedad, pues de ella depende la toma de decisiones en momentos favorables o adversos. La información es una condición básica para una sociedad libre.

Como sostiene la periodista y catedrática de la Universidad de Barcelona, Mar de Fontcuberta, los medios de comunicación se han convertido en los principales impulsores de la circulación del conocimiento.

El ciudadano de la civilización actual convive con ellos y los tiene como punto fundamental de referencia. La gente habla de lo que hablan la televisión, la radio y la prensa, e ignora los acontecimientos sucedidos más allá de un entorno próximo.

Incluso se ha llegado a decir que todo lo que no aparece en los medios no existe o no es importante, dando con ello lugar a la tematización, es decir, el proceso por el cual los medios de comunicación seleccionan un tema y lo ponen en conocimiento de la opinión pública.<sup>1</sup>

Para empezar, definiré qué es el periodismo, quiénes son los periodistas y quiénes son los reporteros, para después adentrarme a la integración, composición y cobertura de las fuentes.

Algunos autores de antaño como el periodista José Pagés Llergo, califican al periodismo de una manera romántica como "...carrera muy hermosa que permite al periodista tener contacto con lo bello, con lo bueno y también con lo malo, y, en fin con todo lo que quiera".<sup>2</sup>

Para el escritor y periodista, Horacio Guajardo, es "una profesión moderna y brillante. Tiene por finalidad comunicar, analizar y valorar con veracidad y públicamente noticias y opiniones"<sup>3</sup>, mientras que para el periodista, Mitchell V. Charnley, el periodismo es "...arte y una profesión".<sup>4</sup>

Según el periodista, Fraser Bond, el periodismo tiene cuatro razones principales de existir: informar, interpretar, guiar y divertir.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> De Fontcuberta, Mar. *La noticia. Pistas para descubrir el mundo*, Paidós, España, 1993. Pág 36

<sup>2</sup> Baena Paz, Guillermina. *Géneros Periodísticos Informativo*, Pax, México, 1990. Pág 13

<sup>3</sup> Guajardo, Horacio. *Elementos de Periodismo*, Gernika, México, 1988. Pág 17

<sup>4</sup> Charnley Mitchell. *Periodismo Informativo*, Troquel, Buenos Aires, 1971. Pág 11

<sup>5</sup> Bond, Fraser. *Introducción al periodismo*, Limusa, México, 1965,. Pág 21

En opinión del periodista y escritor, Nicolás González, periodismo significa oportunidad en todos los sentidos. Es, de la misma manera, acción, sacrificio, desafío, desconfianza y, sobre todo, voz.<sup>6</sup>

Sin embargo, para autores más contemporáneos y sobre todo para autores que ejercen el periodismo en nuestro país como es el caso del periodista Carlos Marín, columnista y Director General Editorial del periódico Milenio, periodismo es “dar a conocer y enjuiciar los hechos de interés público”.<sup>7</sup>

Más allá de discusiones acerca de la veracidad, la oportunidad y la libertad, coincido totalmente con Marín al considerar que el periodismo es informar y opinar sobre los acontecimientos de interés público.

Como bien lo asienta la periodista, Mar de Fontcuberta, “puede escribirse una biblioteca con la recopilación de todas las funciones que se han atribuido a los medios. Sin embargo, han sido tres las tradicionales del periodismo: la de informar (reflejar la realidad), la de formar (interpretarla) y la de entretener (ocupar el ocio).

En la actualidad hay que añadir una cuarta: la tematización. Por tematización se entiende el mecanismo de formación de la opinión pública, a través del temario de los medios de comunicación”.<sup>8</sup>

Sobre esos sucesos que interesan a la sociedad, el reportero aparece a escena, ya que es el encargado de reportarlos, de darlos a conocer a la opinión pública, a través del medio de comunicación (radio, televisión o prensa) para el cual trabaja.

El periodista, Carlos Marín, señala que a quien investiga y redacta notas informativas, entrevistas y reportajes, se le llama reportero; al que elabora artículos, articulista; al que hace editoriales, editorialista; al que hace columnas, columnista; al que elabora caricaturas, caricaturista o monero; al que toma fotografías, filmaciones o video, reportero gráfico; y al que ejercita la crónica, cronista.

Pero todos, cualquiera que sea el género que practiquen, son periodistas.

No obstante, el reportero es el sujeto clave del periodismo. Busca noticias, hace entrevistas, realiza reportajes. Vive con interés constante y sonante en lo que sea que atraiga atención pública; está enterado de los principales acontecimientos y tiene frecuente contacto con los protagonistas y proveedores de información.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> González Ruiz, Nicolás. *El periodismo; Teoría y Práctica*, Barcelona, Noguer, 1955. Pág. 13

<sup>7</sup> *Revista Mexicana de Comunicación*, año IX, núm. 45 AGB Comunicación, México 1996. Pág. 7

<sup>8</sup> De Fontcuberta, op. cit. Pág. 34

<sup>9</sup> Marín, Carlos. *Manual de Periodismo*, Grijalbo, México, 2004. Pág. 23

Para la profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Petra María Secanella, el novelista fue la conciencia y el portavoz de la humanidad en el siglo pasado. Hoy esa voz corresponde al periodista. El periodista no es un simple cronista de los acontecimientos, es también un archivo de la historia que está ocurriendo, y es además un intérprete de los sucesos que le toca “cubrir”.<sup>10</sup>

En este sentido, el periodista español, Manuel Piedrahita, explica que en la actualidad los libros de consulta, las enciclopedias, no son suficientes para averiguar un dato periodístico. Los cambios a que está sometida nuestra sociedad rebasan y ganan en velocidad a los libros escritos posteriormente sobre esos acontecimientos.

“Entonces es necesario buscar los datos en recortes de prensa, donde se hace la historia diaria del acontecer humano. Aquel discurso que años más tarde estará muy bien impreso en un libro con cubierta de piel lo necesitamos en un momento dado para hacer un editorial y sólo puede encontrarse en un recorte de prensa, que, sin embargo, es valiosísimo”.<sup>11</sup>

De esta manera, queda claro que la actividad periodística tiene un gran impacto en la toma de decisiones y en la percepción que tiene la sociedad sobre determinados temas, los cuales se agrupan de acuerdo a su propia naturaleza y para facilitar su cobertura por parte de los reporteros.

A continuación expondré el universo de las fuentes informativas, según los teóricos, y de acuerdo también a mi propia experiencia producto de más de 10 años de trabajo cotidiano en medios de comunicación de nuestro país.

## 1.1 Las fuentes informativas

Para proveer a la redacción de notas informativas, entrevistas, reportajes o crónicas, cada reportero tiene a su cargo fuentes periodísticas que comprenden las principales actividades que desarrolla la sociedad en el ámbito político, económico, social y cultural.

De acuerdo con el periodista, Carlos Marín, fuente “es una o varias ramas de la actividad social generadoras de información noticiosa”.

Según el escritor y periodista, Horacio Guajardo, fuente es el “centro donde ocurren los sucesos, donde se emiten opiniones, donde se tienen informes frecuentes. Conocer las fuentes significa conocer la gente, el universo y sus relaciones”.<sup>12</sup>

Para el profesor de la Universidad de Barcelona, Manuel López, una fuente informativa es un canal –persona o institución- que nos proporciona datos

---

<sup>10</sup> Secanella, Petra. *Periodismo de Investigación*, Madrid, Tecnos, 1986. Pág. 9

<sup>11</sup> Piedrahita Toro, Manuel. *Periodismo Moderno: Historia, perspectiva y tendencias hacia el año 2000*, Paraninfo, Madrid, 1993. Pág. 166

<sup>12</sup> Guajardo, op. cit. Pág. 41

sustanciales o complementarios –al ser testigo directo o indirecto- para poder confeccionar noticias, reportajes, crónicas e informes.<sup>13</sup>

Las fuentes de información, según la periodista, Mar Fontcuberta, son personas, instituciones y organismos de toda índole que facilitan la información que necesitan los medios para suministrar noticias.<sup>14</sup>

En tanto, para la escritora, Silvia González, la fuente es el origen de la información trátase de un personaje, institución, documento, obra o suceso.<sup>15</sup>

Para el presente trabajo, definiré fuente como el conjunto de secretarías de Estado, oficinas no gubernamentales, organismos, instituciones, asociaciones, agrupaciones, uniones, empresas, etc, donde se generan hechos noticiosos.

En su libro *El Reportero Profesional*, el periodista estadounidense, Stanley Johnson,<sup>16</sup> menciona la siguiente división de fuentes:

- 1.- La policía, cárcel, cuarteles de bomberos y hospitales
- 2.- La municipalidad, legislatura regional y oficinas administrativas
- 3.- Los tribunales
- 4.- Las oficinas estatales y nacionales
- 5.- Oficinas de correos, telégrafos y cables
- 6.- Cámaras de comercio, asociaciones cívicas, asistencia social,
- 7.- Hoteles, oficinas ferroviarias, escuelas, hermandades, iglesias, casas de comercio, estaciones de radio y televisión
- 8.- Otras fuentes locales de información, como barcos y centros navieros, minas y minería, petróleo, y algunas especiales.

En nuestro país la división de fuentes depende del perfil, las necesidades informativas, el número de reporteros y sobre todo de los recursos económicos de cada medio de comunicación, pero podemos desglosar la siguiente clasificación (correspondiente al área de información general, ciudad y finanzas), de acuerdo a mi experiencia profesional y a la convivencia cotidiana con reporteros de distintos medios de comunicación:

- 1.-Presidencia de la República
- 2.-Política (Gobernación, Partidos Políticos, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores)
- 3.-Financiera (Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, Bolsa Mexicana de Valores BMV, banca comercial y de desarrollo, aseguradoras)
- 4.-Económica (Secretaría de Economía SE, Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO, Comisión Federal de Competencia CFC)
- 5.-Organismos empresariales (Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio CONCANACO, Cámara Nacional de Comercio CANACO,

<sup>13</sup> López López, Manuel. *Cómo se fabrican las noticias: Fuentes, selección y planificación*, Paidós, Barcelona 1995. Pág.

<sup>14</sup> De Fontcuberta, op. cit. Pág. 58

<sup>15</sup> González Longoria, Silvia. *El Ejercicio del Periodismo*, Trillas, México, 1997. Pág. 47

<sup>16</sup> Johnson, Stanley, *El reportero Profesional*, Trillas, México, 1966. Pág. 25

Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX, Consejo Coordinador Empresarial CCC, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios CMHN, Cámara Nacional del Comercio en Pequeño CANACOPE, Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana ANIERM, etc)

6.-Organismos electorales (Instituto Federal Electoral IFE, Tribunal Federal Electoral TRIFE)

7.- Justicia (Suprema Corte de Justicia, juzgados del fuero federal y local)

8.-Policía (Procuraduría General de la República PGR, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal PGJDF, Contralorías, reclusorios, marchas, mítines, plantones)

9.-Diplomáticas (Secretaría de Relaciones Exteriores SRE, embajadas, consulados, oficinas de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas ONU, Organización Mundial de la Salud OMS, etc)

10.- Agropecuarias (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA, Secretaría de la Reforma Agraria SRA, Confederación Nacional Campesina CNC, Confederación Nacional Ganadera, Consejo Nacional del Café, Uniones de productores de azúcar, maíz, trigo, huevo, etc)

11.- Comunicaciones (Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, Aeropuertos, puertos, carreteras, telecomunicaciones, estaciones de radio, televisión, consorcios de internet)

12.-Turismo (Secretaría de Turismo SECTUR, Consejo Mexicano de Promoción Turística CMPT, asociaciones de hoteles, agencias de viaje)

13.- Médico-Asistenciales (Secretaría de Salud SS, Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, hospitales privados, instituciones de asistencia privada, instituciones de beneficencia, asociaciones de médicos y enfermeras)

14.- Religiosas (Episcopado, Catedral, Basílica, iglesias protestantes)

15.- Ecológicas (Secretaría del Medio Ambiente, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente PROFEPA, Green Peace)

16.- Energéticas (Secretaría de Energía SENER, Petróleos Mexicanos PEMEX, Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Comisión Federal de Electricidad CFE)

17.- Educativas (Secretaría de Educación Pública SEP, Universidades, Uniones de padres de familia, asociaciones de ex alumnos)

18.- Obreras (Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS, sindicatos, juntas de conciliación y arbitraje)

19.-Secretaría de la Defensa Nacional

20.- Secretaría de Marina

21.- Gobierno del DF

22.- Asamblea Legislativa del DF

23.- Delegaciones políticas.

Los periódicos de corte económico como El Economista o El Financiero, le dan mayor importancia a la información de su ámbito, e incluso el jefe de información destina de uno a tres reporteros a cada fuente con la encomienda de trabajar cuestiones muy particulares y específicas, como podría ser Cajas de Ahorro que se desprende de la fuente financiera y de la banca de desarrollo.

Un reportero puede cubrir una o varias fuentes, la mayoría de las veces se trata de fuentes que llevan a cabo actividades similares o complementarias, como sería el caso de la fuente financiera y económica, pero también se pueden dar casos de fuentes contradictorias, por ejemplo, religiosas, agropecuarias y aeropuerto.

En un mismo día el reportero que tiene este lote de fuentes puede acudir a la misa que ofrece el Arzobispo Primado de México en Catedral, cubrir la conferencia de prensa que ofrece el Secretario de Agricultura en sus oficinas centrales y estar en la terminal aérea pendiente de la llegada de un grupo de legisladores argentinos, todo ello sin descuidar información adicional que se genere en sus fuentes.

En ocasiones también se pueden presentar situaciones de interferencia, por ejemplo, un grupo de diputados del PRD realiza un plantón frente a las oficinas de la Secretaría de Hacienda obstruyendo la vialidad de las principales avenidas, ¿qué reportero debe cubrir la nota, el reportero de la fuente política, el reportero de la fuente financiera o el reportero de policía?.

En una primera lectura podemos decir que esa información le corresponde al reportero que cubre policía ya que entre sus fuentes se contemplan las marchas y plantones, sin embargo los reporteros de Hacienda y de partidos políticos deben estar al pendiente por si se genera un comunicado oficial.

En los casos de noticias que involucran a dos o más fuentes informativas, el jefe de información entra como árbitro de la contienda y es él quien determina qué reportero se hace cargo de la información, la mayoría de las veces depende de la carga de trabajo de cada reportero, de la cercanía y de la oportunidad.

Además de la división de fuentes que ya se abordó, y que incumbe únicamente a los reporteros, pues de allí obtendrán la materia prima de su trabajo, es decir, noticias; existe otra clasificación de la fuente, donde algunos autores toman en cuenta su origen y naturaleza.

En el caso del profesor de la Universidad de Barcelona, Manuel López, existen cuatro tipos de fuentes <sup>17</sup>

Fuentes propias  
Fuentes institucionales  
Fuentes espontáneas  
Fuentes confidenciales y anónimas

Por fuentes propias debe entenderse las establecidas por el propio medio, la plantilla de periodistas es la base de este tipo de fuentes, pero también los pactos del editor con empresas e instituciones.

---

<sup>17</sup> López, op. cit. Pág. 37

Las fuentes institucionales son aquellas procedentes del poder: financiero, político y religioso, pero también social. Gobiernos, ayuntamientos, bancos, iglesias e instituciones de gran relevancia no dudan en realizar cuantiosas inversiones en gabinetes de comunicación e imagen para incidir en los medios informativos.

Las fuentes espontáneas son las más interesantes porque proceden de aquellos sectores de la sociedad que generalmente entran en conflicto con las grandes corporaciones que constituyen el poder.

Se trata de asociaciones y colectivos de ciudadanos afectados por la construcción de una autopista, la falta de escuelas, la contaminación de una fábrica o la adulteración alimenticia. No suelen tener áreas de comunicación social estables, ignoran muchas veces cómo acceder a los periodistas y cuando lo hacen, se expresan confusamente.

El valor de estas fuentes es que contrapesan la estrategia de los poderosos y, específicamente, sus opiniones responden a los intereses y preocupaciones de la mayoría de los ciudadanos, por eso es tan importante tenerlos siempre presentes.

Por su parte, las fuentes confidenciales y/o anónimas son raras, poco abundantes, escasas y, por tanto, muy apreciables, aunque peligrosas.

Las fuentes confidenciales están relacionadas con el poder y a través de ellas obtenemos documentos e informes de gran valor periodístico a los que no hemos podido tener acceso por las vías convencionales.

Las fuentes anónimas suelen ser personas que informan de algún hecho de interés periodístico pero que lo hacen sin darse a conocer.

No menos interesante resultan los planteamientos del también catedrático de la Universidad de Barcelona, Héctor Borrat,<sup>18</sup> quien identifica y clasifica las fuentes informativas en fuentes resistentes, abiertas, espontáneas, ávidas, compulsivas, gubernamentales y no-gubernamentales.

La fuente resistente tiene una actitud más reacia a comunicar información y opone fuertes obstáculos, restricciones y reticencias a quien busca en ella información.

La fuente abierta, por el contrario, no opone resistencia pero tampoco asume la iniciativa; necesita que se le busque para que comunique la información.

La fuente espontánea asume ella misma la iniciativa de informar al reportero o medio de comunicación.

---

<sup>18</sup> Borrat, Héctor, *El Periódico: Actor político*, Barcelona, G. Gili, Barcelona, 1989. Pág. 56



La fuente ávida adopta igual actitud, pero con una carga de identidad y urgencia mayor: suele producirse cuando alguien necesita que se den a conocer los mensajes que sirven a sus intereses.

La fuente compulsiva toma la iniciativa con todos los recursos a su alcance, como para obligar al medio a comunicar su información.

La fuente resistente y la fuente abierta corresponden a la información buscada; la fuente espontánea y la fuente ávida corresponden a la información recibida.

Por todo lo anterior, es importante que el reportero no se deje manipular y publique información que favorece a determinado grupo de poder (en todas las fuentes existen), lo más recomendable es que siempre busque la versión de la parte afectada, particularmente cuando se trate de acusaciones de fraudes y malos manejos si ésta no quiere emitir declaración alguna se debe subrayar en la nota.

La mayoría de los periodistas no han sido testigos presenciales de los hechos sobre los que informan, como bien plantea Mar de Fontcuberta. Pueden serlo de una sesión parlamentaria o de una marcha.

Pero hay hechos que se producen sin que haya un profesional que dé un testimonio directo: desde importantes reuniones celebradas a puerta cerrada hasta el hallazgo de droga o el descarrilamiento de un tren.

Los periodistas, pues, deben informarse previamente antes de redactar la mayoría de las noticias que suministran y para ellos tienen que acudir a las fuentes de información.<sup>19</sup>

En este sentido, cabe resaltar que existen también otros medios o fuentes por los cuales el reportero obtiene información de manera directa, e incluso si tiene iniciativa puede tener información adicional que podrá utilizar posteriormente.

### **1.1.1 Conferencia de prensa**

Dentro de la fuente espontánea destaca la figura de la conferencia de prensa.

De acuerdo al periodista boliviano y especialista en medios de comunicación, Raúl Rivadeneira, una conferencia de prensa es un acto convocado por la fuente, mediante sus oficinas de prensa o de relaciones públicas, para emitir una información y someterse a las preguntas de los reporteros.<sup>20</sup>

Otras veces la iniciativa parte de los reporteros, quienes solicitan al área de Comunicación Social la postura del funcionario en relación a determinado hecho.

---

<sup>19</sup> De Fontcuberta, op. cit. Pág. 58

<sup>20</sup> Rivadeneira, Prada, Raúl. *La Teoría General de los Sistemas y la Ciencia de la Comunicación*, Trillas, México, 1994. Pág. 85

En ocasiones las conferencias de prensa pecan de innecesarias al difundir información poco atractiva e incluso se presentan casos en que son incompletas pues el funcionario en turno carece de datos, cifras, antecedentes, o comparativos, que darían otra perspectiva y alcance a la información en turno.

Una conferencia de prensa consta de dos partes: la información de la fuente, que es a menudo una declaración sobre algún acontecimiento que le atañe directamente y las respuestas a las interrogantes de los reporteros sobre el mismo tema u otros.

Las conferencias de prensa han sufrido alteraciones en su naturaleza, desde el momento mismo en que las fuentes de información aplican reglas rígidas al contacto directo que deberían establecer el funcionario en turno y los reporteros.

Cabe resaltar que si en una conferencia de prensa, el encargado de comunicación social o de relaciones públicas impide la realización de preguntas por parte de los reporteros hacia los funcionarios, la conferencia de prensa derivará en una simple declaración de prensa.

Se pueden distinguir dos tipos de conferencia de prensa: la abierta y la condicionada.

La primera garantiza una participación libre de los representantes de los medios de comunicación y permite que los reporteros, pregunten todo cuanto deseen saber acerca del tema en cuestión y de otros asuntos que surjan o estén relacionados con el principal. Es abierta también porque la fuente desconoce las cuestiones que se van a formular.

En la segunda, la fuente elige a los representantes de los medios que ha juzgado deben participar en la conferencia de prensa; limita el número de estos; conoce de antemano las preguntas, acepta algunas y rechaza otras; elabora respuestas conforme a las interrogaciones seleccionadas; reduce el temario a uno o algunos temas específicos y señala un tiempo límite de duración.

Es de resaltar que los reporteros, quienes van a confrontar a los funcionarios o voceros, no deben acudir totalmente imprevistos a las conferencias de prensa.

Como lo comenta el periodista, León Sigal, muchas veces su jefe de información le puede encargar que realice determinados cuestionamientos, o bien por la mañana tuvo que haber leído el periódico o visto o escuchado por televisión o radio las noticias más importantes para tener un contexto actualizado y fresco de los sucesos más importantes y analizar si hay alguna implicación directa o indirecta con el funcionario en turno.<sup>21</sup>

Generalmente las oficinas de comunicación invitan (a través de una invitación por escrito) a los reporteros a las conferencias de prensa con uno o dos días de

---

<sup>21</sup> Sigal, León, *Reporteros y Funcionarios, La Organización y las normas de la elaboración de las noticias*, Gernika, México, 1978. Pág. 136

anticipación y sólo en casos de emergencia o imprevistos pueden convocar (telefónicamente) a una reunión con un par de horas de antelación,

### **1.1.2 Boletines de prensa**

Dentro de la fuente espontánea también se encuentra el boletín de prensa y la información embargada.<sup>22</sup>

En este caso la fuente selecciona los elementos más importantes y convenientes, a la vez que omite los comprometedores. Con este material elabora un escrito que es entregado a las redacciones de los medios masivos con el nombre de boletín.

El boletín contiene uno o varios temas y se caracteriza por exagerar la importancia del hecho.

El tratamiento del boletín, en medios impresos, es muy variado. A veces sirve de material de relleno; otras veces aporta elementos interesantes cuya confirmación debe buscarse en otras fuentes y, por último, puede servir de antecedente.

Si ha de publicarse un boletín, generalmente se reelabora, modificando su estructura informativa, reduciendo su extensión, eliminando los elementos subjetivos, redundantes y sobre todo los autoelogios exagerados.

### **1.1.3 Información embargada**

Algunas veces las fuentes elaboran boletines, estudios o encuestas sometidas a “embargo”. Una información “embargada” está sujeta a un plazo de espera, vencido el cual podrá salir a la luz pública.

Por ejemplo, algunas oficinas de prensa elaboran boletines para el fin de semana con la leyenda “favor de publicar de sábado para domingo” o información para utilizarse durante las fechas de determinado periodo vacacional.

### **1.1.4 Rumor**

Entre las fuentes anónimas, se encuentra el rumor.

El rumor es un dato o un conjunto de datos que capta el periodista en el ambiente social, pero que carece de fuente responsable, característica que impide atribuirle veracidad inmediata.

---

<sup>22</sup> Rivadeneira, op.cit. Pág. 86

El rumor se convierte en el instrumento compensatorio de la ausencia de noticias, especialmente bajo situaciones de censura de prensa, pánico en un estado de confusión y beligerancia o de desastre público.

Para la escritora, Silvia González, el rumor no resulta del todo inaceptable a condición de permanecer en el contexto del periodismo de opinión y siempre y cuando se aclare que no existe una fuente que lo haya corroborado. También es válido como una pista de investigación, pero nada más.<sup>23</sup>

### **1.1.5 Trascendido**

Como parte de la fuente confidencial se encuentra el trascendido y el “off de record”.

El trascendido es un hecho ya producido o a punto de producirse. El reportero tiene que conectar indicios, señales y datos aislados.

Por diversas razones, la fuente prefiere mantener, a veces, silencio sepulcral acerca de un suceso, especialmente en sus fases preparatorias o ejecutorias: medidas de gobierno, por ejemplo “En los próximos días se pondrá en marcha el nuevo.....”.

Para su publicación y sin revelar el origen de la información, el reportero utiliza las siguientes frases: “fuentes allegadas a la Secretaría dieron a conocer ...” “Trascendió que en una semana se dará a conocer...” No se cita explícitamente a la fuente pero se le sitúa en un contexto.

### **1.1.6 Off de record**

Literalmente traducido del inglés, off the record significa “fuera de registro”.

Es un dato o conjunto de datos que un funcionario o líder comenta al reportero, pero con el carácter de confidencial. Sin embargo, el reportero puede recurrir a la modalidad del trascendido y sin revelar la identidad de su fuente puede dar a conocer determinada información.

La noticia no se puede publicar ni se puede atribuir. En general este tipo de información se utiliza para dar elementos de información al periodista, a fin de que pueda interpretar mejor los acontecimientos. Generalmente la oficina de comunicación social organiza un encuentro informal (desayuno o comida) del funcionario con el o los reporteros con el propósito de establecer una buena relación de trabajo.

Un periodista suele citar siempre sus fuentes, pero en ocasiones no es posible. Hay veces en que la propia fuente no quiere ser conocida y otras en las que la revelación de su identidad supondría serios riesgos para quien informa al

---

<sup>23</sup> González, op. cit. Pág. 51

periodista, éste entonces tiene el derecho de apelar al secreto profesional y ocultar su fuente informativa.

### **1.1.7 Fuentes documentales**

La actividad periodística no puede prescindir de archivos.

Documentos, fotografías, recortes de originales, Constitución, diccionarios, cartas, declaraciones, decretos, leyes y reglamentos, colección de libros, revistas y periódicos a las que puede y debe acudir el reportero en busca de datos históricos, estadísticos, geográficos, etc para la elaboración de sus notas.

Por ejemplo, gracias a un buen archivo, el reportero puede elaborar un reportaje muy completo acerca de los principales logros y rezagos del sexenio del ex presidente Vicente Fox.

En la actualidad los libros de consulta, las enciclopedias, no son suficientes para averiguar un dato periodístico. Los cambios a que está sometida nuestra sociedad rebasan y ganan en velocidad a los libros escritos posteriormente sobre esos acontecimientos.

Por ello, se hace necesario buscar los datos en recortes de prensa, donde se hace la historia diaria del acontecer humano.

Según el periodista español, Manuel Piedrahita, un buen archivo debe tener reseñados en un índice los principales asuntos publicados en el periódico a fin de responder a las preguntas más frecuentes ¿en qué mes murió?, ¿te acuerdas cuándo se publicó.....?.

“Un buen índice de temas no es difícil de hacer y ahorraría muchos quebraderos de cabezas y sobre todo falta de rigor en las informaciones”.

No conviene olvidar los folletos y publicaciones que llegan diariamente a los periódicos y que no se aprovechan cuando en realidad son fuentes de documentación, memorias de entidades de organismos públicos, de planes, de estadísticas, de miles de cosas que quedan flotando en las mesas de los redactores y cuyo triste final es la papelera.<sup>24</sup>

De acuerdo a la fuente que cubre es importante que el reportero tenga a la mano, sobre su escritorio o alguna pared un organigrama o lista de funcionarios más importantes, fechas de acontecimientos de interés y agenda de eventos próximos. Con estos elementos puede organizar un plan de trabajo de corto y largo plazo.

---

<sup>24</sup> Piedrahita, op.cit. Pág. 166

### **1.1.8 Medios masivos como fuente**

Hoy leemos, oímos y vemos el mismo acontecimiento en el periódico, la radio y la televisión. Los medios masivos, como cualquier otra institución social, son fuentes tanto en sí, por los acontecimientos que en ellos pueden producirse, como por lo que hacen y cómo lo hacen en su rol de intermediarios.

Lo mismo que los corresponsales y las agencias, también los medios de comunicación masiva desempeñan en ocasiones el papel de fuente informativa.

De tal manera, una entrevista que realiza José Gutiérrez Vivó (conductor de Monitor) al Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, es reproducida por agencias de noticias, periódicos, páginas de internet e incluso canales de televisión, o viceversa una noticia que publica El Universal es reproducida por estaciones de radio, etc.

### **1.2 Fuente Política**

Dentro del amplio espectro de noticias que difunden los medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos sobresalen, sin lugar a dudas, los temas relacionados con la política y con asuntos policíacos.

En muchas ocasiones su impacto es tan espectacular que a un lado quedan las notas relacionadas con apoyos a pequeños empresarios o asuntos de carácter social, la nota de denuncia o confrontación acapara la atención del televidente, del lector o del radioescucha y por ello su reproducción es masiva y constante.

Como lo sostiene el catedrático español, Manuel López, actualmente los medios de comunicación siguen políticas de establecimiento de agendas temáticas muy subjetivas: reiteran escenarios, repiten personajes, olvidan ciertos temas y postergan sectores sociales.<sup>25</sup>

Los medios de comunicación suelen enviar a sus periodistas a buscar noticias a instituciones públicas y privadas a las que se da un prestigio permanente, es decir, se sobrevalora su importancia porque a través de esta operación creamos una idea específica de sociedad.

Así, la fuente política y policíaca, se convierten en las más importantes dentro de las redacciones de periódicos, revistas, radiodifusoras, y canales de televisión, toda vez que de ellas surgen las notas principales que alimentan las primeras planas y los resúmenes de los noticieros

En nuestro país y dada la coyuntura de alternancia en el poder, todo lo relacionado con la fuente política se convierte en "nota" y lo que dicen los líderes políticos, legisladores, funcionarios federales y electorales, roba cámaras y micrófonos.

---

<sup>25</sup> López, op.cit. Pág. 111

Para cubrir de manera eficaz y oportuna la fuente política, el reportero debe estar informado y actualizado de los cambios que se suscitan en las diferentes esferas de la sociedad, y sobre todo de la situación y cambios que se generan en su fuente.

Un buen reportero, al margen de la fuente que cubre, debe saber perfectamente los nombres e incluso trayectoria de los principales personajes públicos (Secretarios de Estado, Procurador General de la República, Jefe de Gobierno del DF, Gobernadores, líderes empresariales, líderes religiosos, líderes de partidos políticos, senadores, diputados, asambleístas, jefes delegacionales, escritores, cineastas, actores, pintores, deportistas, etc).

Al tener una amplia cultura general, o por lo menos nociones generales de los temas del momento, el reportero tendrá una perspectiva más amplia de los hechos, e incluso preguntas más interesantes y profundas para formular a sus entrevistados y por consiguiente para redactar una nota de la manera más clara y sencilla posible.

“Una vieja regla de la práctica periodística dice que el reportero debe conocer a fondo sus fuentes de información. La aplicación de este consejo es el ejercicio de un control estricto y permanente sobre el comportamiento de la fuente y las subfuentes que le rodean. El control se ejerce mediante la experiencia en el trabajo, los contactos con los subsistemas y el mantenimiento de una conducta profesional libre de compromiso con la fuente”, considera el periodista, Raúl Rivadeneira.<sup>26</sup>

Los actuales profesionales de la comunicación son ya piezas claves en los engranajes de nuestra sociedad, por lo que al periodista se le comienza a exigir alto grado de conocimientos y una formación básica y continuada.

Al reportero ya no le basta con tener un sentido innato de la noticia, ni con elaborar sus mejores escritos en contra de la premura del tiempo.

El periodista de hoy debe poseer conocimientos teóricos y técnicos que le capaciten como experto en comunicación dentro de una área concreta de la información periodística.

En este sentido, el doctor en Ciencias de la Comunicación y catedrático de la Universidad de Barcelona, Héctor Borrat, plantea dos tipos de reporteros<sup>27</sup>

Los especialistas  
Los generalistas

Lo que distingue a generalistas y especialistas son básicamente dos cosas

---

<sup>26</sup> Rivadeneira, op.cit. Pág. 72

<sup>27</sup> Borrat, op.cit. Pág 61

a) un conocimiento sistemático y siempre renovado de las maneras de conocer la realidad y narrarla y/o comentarla, logrado mediante la articulación permanente de qué y cómo comunicar y b) una experiencia profesional en el área de especialización lo suficientemente larga e intensa como para asegurarle la debida y fluida aplicación de cómo y qué comunicar

Sin embargo, la socióloga norteamericana, Gaye Tuchman, <sup>28</sup> advierte que es inútil que todos los periodistas se empeñen en saber sólo de una cosa, lo mejor es que cada especialista pueda ser un generalista y viceversa, así se garantiza la posibilidad de que todos puedan cubrir sucesos imprevistos con igual dosis de profesionalidad.

Mal periodista será aquel que, siendo requerido para ello, se niegue a cubrir una emergencia aduciendo que él tan sólo sabe de determinado tema y no de otros.

La polivalencia del periodista está garantizada si éste domina las técnicas narrativas periodísticas y, como buen profesional se mantiene informado –ligeramente o profundamente– de los temas que puedan interesar al público medio.

No olvidemos nunca que el periodista ha de ser siempre buen lector, buen oyente y buen televidente.

Para el periodista, Horacio Guajardo, el reportero está obligado a leer continuamente diarios, revistas y documentos; a escuchar y ver noticiarios. Debe tener nociones básicas de geografía e historia, idiomas y gramática, economía, derecho, sociología. Finalmente tiene que procurar un mínimo de especialización, que le permita abordar con familiaridad los asuntos ubicados en esa línea". <sup>29</sup>

Ahora describiré un panorama general de cómo un reportero debe cubrir la fuente política.

En el caso de la fuente de Gobernación la labor periodística se centra en dos actividades principales:

Por un lado, el reportero monta guardia permanente en la sala de prensa (ubicada en la calle de Abraham González, número 48, colonia Juárez, cerca del metro Cuauhtémoc de la línea uno del metro) para estar al pendiente de qué funcionarios o personajes públicos sostienen encuentros con el titular de la dependencia (los protagonistas varían de acuerdo al momento político que vive el país y a situaciones coyunturales).

Como encargado de la política interior, el Secretario de Gobernación tiene la responsabilidad de mantener la paz y el orden público, es decir, la estabilidad de la nación, por lo que muchas veces los encuentros que sostiene son a puerta

---

<sup>28</sup> Tuchman, Gaye. *La Producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*, G Gili, Barcelona, 1983. Pág. 86

<sup>29</sup> Guajardo, op.cit. Pág. 51



cerrada y para desactivar situaciones de carácter violento o conflictivo como pueden ser marchas, mítines, protestas, huelgas, desastres naturales, accidentes, etc.

A punto de terminar su gestión como titular de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, mantuvo reuniones de trabajo con los líderes de la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) para encontrar una solución al conflicto magisterial que se registro en Oaxaca desde mediados del 2006.

Dado que se trata de asuntos delicados en los que se debe mantener cierta confidencialidad para no entorpecer las negociaciones, la mayoría de los personajes públicos que se reúnen con el funcionario en turno abandonan las instalaciones de la Secretaría por el estacionamiento, convirtiéndose en el punto de reunión de los reporteros de la fuente, quienes se pueden pasar horas de pie en espera de identificar a los líderes que se reúnen con el funcionario.

Las más de las veces dichos representantes, ya sean políticos, empresariales, religiosos, sociales u otros Secretarios de Estado, no emiten declaración alguna y en contadas ocasiones hablan de los pormenores del encuentro.

Es aquí donde entra en juego la cultura y la información del reportero, toda vez que con algunos datos que obtenga, a través de entrevistas o de la oficina de Comunicación Social, estará en posibilidades de redactar su nota, la cual se verá enriquecida si se tienen algunos antecedentes, pero sobre todo el contexto del tema que se trate.

En el caso de Oaxaca que se menciona párrafos arriba, el reportero debe saber en primer lugar que significa APPO, desde cuándo estalló el conflicto magisterial, por qué, quiénes son sus principales líderes, y protagonistas, cuáles son sus demandas, cómo se ha visto afectada la entidad, etc.

Por otra parte, el reportero debe estar pendiente de la información oficial que se genera, como sería una conferencia de prensa, o la emisión de un boletín, el cual debe ser revisado para determinar si informativamente vale o no la pena.

La cobertura de la fuente de Partidos Políticos (PAN, PRD, PRI, PVEM, PT, Convergencia, Nueva Alianza) es muy similar a la de Gobernación. El reportero acude a la sede de cada partido político (los más importantes) para montar guardia y para cubrir conferencias de prensa. De no haber nada programado basta con checar la fuente vía telefónica y desplazarse a las sedes en caso necesario.

A diferencia de Gobernación, al término de las reuniones ya sean públicas o privadas, la mayoría de las veces sí hay declaraciones de los participantes, sobre todo del líder nacional o secretario general del partido.

Es como si al quitarle el carácter oficial, los principales protagonistas tuvieran la necesidad de informar, obviamente para favorecer sus respectivos intereses,

pues su común denominador es la demanda, la exigencia y la denuncia de irregularidades (siempre por parte del gobierno o de su adversario político).

En lo que se refiere a la fuente de Presidencia, prácticamente toda la actividad periodística gira en torno a actos oficiales, diseñados y controlados por elementos del Estado Mayor Presidencial, quienes tienen a su cargo la seguridad del Jefe del Ejecutivo.

Para cubrir los eventos de Presidencia se tiene que estar acreditado como reportero de la fuente y en caso de acudir como reportero emergente se debe acudir y presentarse con el encargado de logística y de prensa (mostrando una credencial con fotografía del medio de comunicación para el cual se trabaja) para obtener el famoso “pegote” (una etiqueta adherible con el sello de presidencia, fecha, nombre del evento y el lugar), ya que sin el no se puede entrar al evento.

Siempre que se acude a un acto de Presidencia se tiene que llegar con tiempo de anticipación (por lo menos 15 minutos) para acreditarse, pues una vez que llega el Presidente literalmente las puertas se cierran y de nada sirve tener o no el pegote.

Los eventos de Presidencia se llevan a cabo en los salones de la residencia oficial de Los Pinos, (Venustiano Carranza, Benito Juárez, Adolfo López Mateos), salones de hoteles y centros de convenciones como el World Trade Center, oficinas y explanadas de Secretarías de Estado, órganos desconcentrados, sindicatos, escuelas, universidades, hospitales, etc.

En lo que toca a las giras presidenciales, ya sea en territorio nacional o en el extranjero, el reportero debe seguir en todo momento las indicaciones del encargado de logística, de lo contrario corre el riesgo de perder la caravana y por lo tanto el acceso a los eventos del Presidente, así como los medios de transporte para moverse (cuando se viaja con el Presidente se hace a bordo del mismo avión y en un vehículo exclusivo de prensa).

En caso de no acudir a la gira presidencial (a algunas giras se invita a todos los reporteros y a otras a un reducido grupo), el reportero debe estar al pendiente del comunicado oficial y en caso de ser reportero de radio debe solicitar “audio” a los encargados de la sala de prensa.

El reportero de Presidencia también monta guardia en la sala de prensa en espera de poder “cazar” a algún funcionario, líder o representantes que se reúna con el primer mandatario de la nación. Sin embargo, la mayoría de los encuentros son privados que prácticamente pasan inadvertidos.

En cuanto a las cámaras de Senadores y Diputados, el reportero acude a las sesiones ordinarias que se llevan a cabo en la vieja casona de Xicoténcatl y el Palacio Legislativo de San Lázaro, respectivamente. A la entrada del salón de

sesiones o en los pasillos, el reportero entrevista a los legisladores de su interés sobre el tema del momento.

Cuando no hay sesiones busca a los legisladores en sus oficinas particulares o bien emprende una ardua labor de entrevistas telefónicas.

El reportero también está al pendiente de las comparecencias de funcionarios públicos, reuniones públicas y privadas que se llevan a cabo, de los boletines y movimiento interno de dichos órganos legislativos.

Aunque el reportero de la fuente política se especializa en temas legislativos y en todos aquellos que le competen, no puede ni debe perder de vista la información que se genera en otras fuentes, ya que en cualquier momento se puede presentar alguna eventualidad (bomberazos) que obligue al jefe de información a realizar cambios de última hora solicitando el apoyo para cubrir otra fuente, lo mismo se puede tratar de una misa en catedral que de una conferencia de prensa en la Procuraduría General de la República.

En estos casos tiene que salir a flote la capacidad y destreza del reportero para manejar de la manera más acertada posible la información y evitar que se le vaya la nota. Aquí entra en juego la cultura del reportero, pero sobre todo su hábito de lectura de periódicos y revistas sobre los temas principales del país.

La fuente política es la más cotizada, pero también la más peleada entre los reporteros ya que en la mayoría de los medios de comunicación quien cubre dicha fuente tiene otro nivel jerárquico e incluso económico.

Dada la competencia, la antigüedad, y privilegios que tienen muchos reporteros, resulta un tanto difícil, pero no imposible, ser titular de la fuente política.

A diferencia de los medios escritos, los electrónicos, en particular la radio, tienen una mayor movilidad de reporteros que los medios impresos. Es más factible que en una estación de radio, el jefe de información o subdirector de información, decida cambiar de fuente a sus reporteros de forma anual, o bien algunos reporteros renuncian por mejores ofertas laborales o por cuestiones personales, lo que permite una rotación de fuentes que beneficia a los reporteros novatos.

A veces se presentan coyunturas excepcionales que propician que un reportero recién egresado de la universidad pueda cubrir una fuente prioritaria como sería el caso de Gobernación, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, e incluso la Presidencia de la República.

### **1.3 La fuente del Senado de la República**

Una vez que el reportero ha pagado su cuota de novatez y ha cubierto las fuentes destinadas a los principiantes como educativas, religiosas, ecológicas,

agropecuarias, médico-asistenciales, aeropuerto, partidos “pequeños”, llámese PVEM o Sociedad nacionalista; o en el peor de los casos “parques y jardines”, es decir, eventos de nula importancia, puede aspirar a cubrir la fuente política, si es que las condiciones y circunstancias del medio para el cual trabaja lo permiten.

Pero qué hacer una vez que llega a suplir los descansos o vacaciones del reportero titular, o en el mejor de los casos que de la noche a la mañana su medio le asigne tan codiciada fuente informativa

Cuando el jefe de información, director o subdirector asigna a un reportero la fuente del Senado de la República, lo primero que tiene que hacer es ubicar físicamente las instalaciones del órgano legislativo, así como los lugares donde se llevan a cabo las principales actividades del sector.

Cuando el reportero es nuevo en el medio periodístico o en la fuente política, se debe acreditar (informar verbalmente o a través de una carta del medio de comunicación para el cual se trabaja y firmada por el jefe de información, donde se informa que el reportero es el nuevo titular de la fuente) ante el director de Comunicación Social.

En el Senado de la República los espacios y las computadoras están distribuidas en función de los distintos medios que cubren las actividades del órgano legislativo, por lo que es importante que un reportero notifique su nueva fuente o su cambio de medio para que se le proporcione su clave o contraseña para acceder a su equipo de cómputo.

Al igual que otras salas de prensa, el Senado cuenta con cabinas telefónicas especiales para que los reporteros de radio puedan transmitir y grabar sus notas. Estos espacios permiten al reportero el aislamiento y la privacidad necesaria para poder desempeñar mejor su trabajo.

Cabe resaltar que no siempre el reportero de radio cuenta con comodidades de este tipo y la mayoría de las veces transmite su información en un entorno de ruidos, susurros, gritos y todo tipo de sonidos según el lugar donde se encuentre. Bocinas de vehículos si está en una avenida, gritos y risas si se encuentra en una escuela, consignas si cubre una marcha, murmullos si esta en una misa.

El reportero de la fuente del Senado, debe solicitar al área de Comunicación Social un directorio para saber qué senadores presiden y que senadores fungen como secretarios de las Comisiones más relevantes como sería Gobernación, Puntos Constitucionales, Hacienda, Economía y América del Norte, entre otras.

El Senado de la República se localiza en la calle de Xicoténcatl número 9, en pleno corazón de la ciudad de México (a unos pasos del metro Allende y a dos calles del Eje Central sobre la calle de Tacuba ). La sala de prensa está en el primer nivel; mientras que en el segundo nivel se encuentra el Salón de Plenos.

Ahí se llevan a cabo los martes y jueves las sesiones y de acuerdo al calendario legislativo las reuniones de comisiones, comparecencias de funcionarios públicos, ceremonias oficiales, recepción de invitados especiales como podrían ser presidentes de otros países, embajadores, cónsules u otro tipo de personajes.

En el edificio anexo ubicado a espaldas del Museo Nacional de Arte, también se programan reuniones de las comisiones, foros, así como encuentros y reuniones con distintos sectores sociales para conocer, acordar o negociar iniciativas de ley.

En la Torre del Caballito, localizada en avenida Reforma número 136 (a unos pasos del metro Hidalgo), se encuentran las oficinas privadas de los senadores.

Es importante subrayar que el reportero debe aprenderse lo más pronto posible los nombres y cargos de los senadores y peso político según su grupo parlamentario.

Del conocimiento de estos datos dependerá que el reportero este preparado para realizar entrevistas que valgan la pena en cualquier momento y lugar. Por ejemplo, al finalizar cualquier reunión de carácter público o privado los participantes salen de manera alternada, por lo que el reportero debe estar atento para identificar a los personajes más importantes y por consiguiente entrevistarlos sobre temas que les conciernen.

Cubrir la fuente política, en particular el Senado de la República, no es nada sencillo, se tienen que conocer los procesos para aprobar y analizar iniciativas de ley; además de identificar físicamente a los integrantes de la Mesa Directiva, presidentes de comisiones y líderes de las distintas fracciones parlamentarias.

Es importante tener presente su filiación partidista, su trayectoria y especialidad, toda vez que esta información servirá como referente para tener la opinión más calificada respecto a determinado tema.

Lo mismo ocurre con los partidos políticos y organismos electorales; es indispensable conocer su organigrama y estructura, integración de comisiones, corrientes internas, principales líderes, consejeros, o secretarios técnicos según sea el caso.

Para tener un panorama más amplio y claro acerca de la composición de la Cámara de Senadores y para que el reportero se familiarice y conozca más a profundidad la fuente, en el siguiente capítulo, desarrollaré los principales puntos que integran a este órgano legislativo, además de que se incluyen una serie de anexos que pueden servir de consulta permanente para lo que resta de la LX Legislatura (2006-2012).

## CAPITULO 2

### EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuando se estudia la carrera de Ciencias de la Comunicación muchas veces se piensa que las materias de historia son una pérdida de tiempo y que debería haber más materias enfocadas exclusivamente al periodismo o especialidad que se cursa.

Sin embargo, hasta que se ejerce la carrera, se valora lo poco o mucho que se aprendió en la universidad, así como a lo largo de nuestra vida académica en cuanto a historia general de México, historia mundial, y demás ramas del conocimiento político, económico, social, cultural, deportivo y científico, a nivel nacional e internacional.

Repasar, profundizar y sobre todo entender los principales momentos históricos de nuestro país y del mundo, nos ayudará, como periodistas, a tener una visión más amplia y analítica de los hechos que se presentan, lo que a su vez nos permitirá redactar notas claras, sencillas y asequibles al público en general.

Como lo considera el periodista, Stanley Johnson, “el reportero debe poseer amplios conocimientos de política, economía, sociología, y una sólida cultura general. Necesita poseer, a fin de tener aptitud para realizar investigaciones de todo género y dignificar su profesión –sin esperar adquirirlo de ella-, un sentido de dirección y de responsabilidad social. Todo esto puede estar representado por un título universitario, aunque no siempre es así” .<sup>1</sup>

En este sentido, el directivo del periódico Milenio, Carlos Marín, agrega “la ventaja de una formación universitaria es que el futuro reportero egresa cuando menos con las nociones elementales de filosofía, lógica, ética, derecho, economía, sociología, literatura, historia del arte, gramática, redacción, géneros periodísticos y otros conocimientos, que se reflejarán cuando se incorpore a una redacción de prensa, televisión o radio”.<sup>2</sup>

En efecto, hoy en día, los egresados de la carrera de Periodismo o de Ciencias de la Comunicación deben estar debidamente informados y capacitados en todas las áreas de interés público, lo que marca la diferencia con los reporteros empíricos que predominaban en la década de los setentas y ochentas y que poco a poco han sido desplazados por reporteros formados en las universidades y también como consecuencia de un cambio generacional.

“El periodismo como carrera universitaria, no merece ya ni discusión. Aquel periodista bohemio de principios del siglo XX., forma parte de la arqueología

---

<sup>1</sup> Stanley, op. cit. Pág. 16

<sup>2</sup> Marín, op. cit. Pág. 25

de la profesión. Sin embargo, tanto aquellos escritores de periódicos como los actuales informadores vía ordenador, han de saber valorar la noticia”, señala el periodista español, Manuel Piedrahita.<sup>3</sup>

Para que los futuros reporteros tengan un referente claro y preciso de los principales elementos inherentes al Senado de la República, en el siguiente apartado realizaré una reseña general de sus antecedentes, su conformación y atribuciones.

Por último abordaré los aspectos generales del área de Comunicación Social del Senado y sobre todo de las actividades que tiene a su cargo en materia informativa y que repercuten de manera directa en el trabajo que desempeñan los reporteros de la fuente.

## **2.1 Antecedentes del Senado de la República**

Para tener un mejor manejo de la información que se genera en la Cámara de Senadores es deseable conocer su historia, funciones y atribuciones.

De igual manera, el reportero de la fuente debe conocer los rostros y trayectoria de los líderes de los grupos parlamentarios, así como de los senadores más importantes, situación que le facilitará la realización de entrevistas. (ver anexo pág. 95)

Para empezar, conviene revisar algunas definiciones de la palabra Senado, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, proviene del latín *senatus*, asamblea de Patricios que formaban el consejo supremo de la antigua Roma.

Por analogía se aplica también a ciertas asambleas políticas de otros estados. Cuerpo compuesto de personas de ciertas calidades, que en varias acciones tienen por principal cometido ejercer el poder legislativo juntamente con otro cuerpo nombrado por elección y con el jefe del Estado.

El Senado es el Consejo supremo de la antigua Roma. Institución parlamentaria que, con el Congreso o Cámara de diputados, asume las funciones legislativas en los Estados democráticos y constitucionales.

Si nos referimos al Senado como fuente periodística, podemos decir que es el conjunto de actividades que llevan a cabo los senadores y entre las que se encuentran la aprobación de leyes, la comparecencia de Secretarios de Estado, la ratificación de acuerdos internacionales o nombramientos de funcionarios públicos; además de la participación de senadores en foros, reuniones, congresos, paneles y mesas redondas, donde se abordan temas de interés público.

---

<sup>3</sup> Piedrahita, Manuel, *Periodismo impreso, audiovisual y electrónico del siglo XXI*, Universitas, España, 1993, p15

A continuación un resumen general del origen del Senado de la República <sup>4</sup>

Los primeros antecedentes de la formación del Senado en nuestro país los podemos encontrar durante la época prehispánica, en las primeras formas de representación en instituciones de carácter colectivo en las que se tomaban decisiones importantes.

Los casos más concretos se presentan en la formación de la Confederación de los Pueblos de Anáhuac (Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan) que contaban con un gobierno por representación de cada uno de los señoríos vinculados y reunidos en una asamblea denominada Tlahtocanechiccolli.

Otro ejemplo, es la antigua Confederación de Pueblos Tlaxcaltecas, llamada por los conquistadores, "República de Tlaxcallan (Tlaxcala)", la cual tenía un Consejo integrado por Tecuhtlatos, a quienes los cronistas llamaron Senadores y sus decisiones determinaban el destino de la Confederación.

En la época de la colonia se desarrollaron las Cortes de Cádiz, que culminarían en la Constitución que regiría tanto para la Monarquía Española, como para los territorios que se encontraban bajo su dominio. En el proceso de los debates de la Constitución de Cádiz, distintos proyectos incluían la existencia de un poder legislativo integrado por dos Cámaras.

En 1810 con el movimiento de Independencia en nuestro país, inició la convocatoria para formar un Congreso Constituyente y para 1814, se da a cada provincia un número igual de representantes en el Congreso.

En 1823 se convocó a un Congreso Constituyente, en el que fue cobrando fuerza la idea de que el Poder Legislativo debería estar compuesto por dos Cámaras, una integrada con base en el número de habitantes y otra formada por igual número de representantes de los nacientes estados. Diputados y Senadores, respectivamente

Fray Servando Teresa de Mier difundió la importancia del Senado y fue Miguel Ramos Arizpe quien contribuyó en forma decisiva al establecimiento del bicameralismo en México.

Así, la Constitución de 1824 estableció la división y separación de los poderes públicos, la organización del Legislativo y el Judicial como entidades fuertes y autónomas, y la independencia de los estados limitada por el interés superior nacional.

---

<sup>4</sup> *El Senado Mexicano: Por la razón de las leyes*. LIII Legislatura, 1987, Dirección de Publicaciones de la Coordinación de Información y Relaciones Públicas.  
Fuentes Díaz, Fernando, *El Senado de la República*. Ed. Altiplano, México, 1974



En el artículo 7º de dicha Constitución se dispuso que el Poder Legislativo de la Federación estaría depositado en un Congreso General, integrado por dos Cámaras, una de Diputados y una de Senadores.

El artículo 25 mencionaba que el Senado se compondría de dos legisladores de cada estado, electos por mayoría absoluta de votos de sus respectivas legislaturas, durando en su encargo cuatro años y renovados por mitad cada dos años.

En octubre de 1835 la Constitución de 1824 fue abrogada y sustituida por las Leyes Constitucionales que, con un sistema centralista, mantuvieron la existencia de la Cámara Alta, pero deformada en un organismo aristocratizante y nulo.

En 1845 el Senado fue suprimido a causa de las constantes desavenencias entre federalistas y centralistas, sólo la Cámara de Diputados subsistió, y en ese año se cambió a otro recinto dentro del propio Palacio Nacional.

El 6 de diciembre de 1846 el Congreso abrió sus sesiones en el local de la Cámara de Diputados en Palacio Nacional y una de las propuestas fue restaurar el Senado, como un órgano representativo de los estados.

Sin embargo, la Constitución de 1857 fue terminante y llevó a la supresión del Senado, teniendo estipulado en su artículo 51 que el poder legislativo fuese unicamaral, al considerar al Senado un órgano al servicio de las clases privilegiadas.

En 1867 el presidente Benito Juárez propuso al Congreso nuevamente el restablecimiento de la Cámara de Senadores para propiciar un equilibrio adecuado del poder en un sistema federalista, sin que su planteamiento prosperara.

Pasaron once años para que, durante el Gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, nuevamente se presentara la propuesta. Se afirmaba que en una República Federal son necesarias dos Cámaras que combinen en el Poder Legislativo, los elementos popular y federal.

La Cámara de Diputados, por su elección en número proporcional a la población representa por sí mismo el "elemento popular", y un Senado, compuesto de igual número de miembros como estados existen, vendría a representar el "elemento federativo".

Estos argumentos rindieron sus frutos cuando el 13 de noviembre de 1874 el Senado de la República fue restaurado e inició sus trabajos a partir de la apertura del Congreso el 16 de septiembre de 1875.

A partir de entonces la función del Senado ha tenido diversos cambios, la revolución de 1910 llevaría de nueva cuenta a una reorganización del poder

político, pero en la conformación del Congreso Constituyente de 1917, se reafirmó la necesidad de contar con un Poder Legislativo Bicameral y con ello, se validó la existencia del Senado de la República.

Con la promulgación de la Constitución en 1917 queda contemplado en su artículo 50, que el Poder Legislativo se conforma por un Congreso General dividido en dos Cámaras: una de Diputados y otra de Senadores.

En 1930, el Senado se trasladó provisionalmente al Salón Verde de la Cámara de Diputados y el 13 de agosto de 1931, se acordó el traslado del Senado al edificio ubicado en la calle de Xicoténcatl,.

Con la nueva Constitución de 1917, la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa.

La Legislatura de cada estado era quien declaraba electo al que hubiere obtenido la mayoría de los votos emitidos y por cada Senador propietario, se elegía a un suplente.

El periodo de ejercicio de los senadores era de cuatro años. La Cámara de Senadores se renovaba por mitad cada dos años. Posteriormente, en 1933 fue introducida una ampliación al periodo del encargo de los senadores, para quedar en seis años.

En 1986 se reformó la Constitución para establecer que la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. La Cámara se renovaría por mitad cada tres años.

Posteriormente, en 1993 se daría otra reforma que consideró una nueva conformación del Senado de la República, éste se integraría con cuatro senadores de cada estado y el Distrito Federal, de los cuales tres serían electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría.

Desde la Constitución de 1824, el Senado es un cuerpo legislativo con funciones y características propias que velan por la permanencia del pacto federal. El Senado de la República coloca en igualdad a los estados federados, independientemente de su extensión geográfica, población o importancia económica, constituyéndose en una República representativa, democrática y federal, organizada bajo el principio de la división de Poderes.

El Supremo Poder de la Federación, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales no pueden reunirse en una sola persona o corporación.

### **2.1.1 Conformación del Senado LX Legislatura (2006-2012)**

El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores, las cuales ejercen las facultades que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les confiere.

De acuerdo al artículo 56 de la Constitución, el Senado de la República se integra por 128 senadores, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría.

Los 32 senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. Además, se conserva la disposición de renovar al Senado de la República en su totalidad cada seis años.

Los senadores y diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el periodo inmediato (artículos 50 y 59)

La Constitución señala los siguientes requisitos para ser senador (artículos 55 y 58):

- Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos
- Tener 25 años cumplidos el día de la elección
- Ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses
- No estar en servicio activo en el Ejército Federal, ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes
- No ser secretario o subsecretario de Estado, ni ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección, en el caso de los primeros y dos años, en el caso de los ministros.
- Los secretarios de gobierno de los Estados, los magistrados y jueces federales o del Estado no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones si no se separan definitivamente de sus cargos noventa días antes de la elección.
- No ser ministro de algún culto religioso.

## **2.1.2 Atribuciones del Senado**

Entre otras atribuciones (artículo 76) el Senado de la República es el órgano encargado de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario de Relaciones Exteriores rinden al Congreso; aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Presidente de la República.

Esto implica que el Senado debe examinar el contenido del tratado o convención propuesta para su aprobación, con objeto de determinar si no existe oposición alguna en la Constitución. Los tratados internacionales, una vez que son perfeccionados van a producir el mismo efecto que las leyes y requieren de la aprobación del Senado porque en ello va implícito el compromiso de nuestro país como unidad nacional.

Ratificar los nombramientos que el Ejecutivo Federal hace del Procurador General de la República, de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, Magistrados del Tribunal Agrario, funcionarios de la Junta de Gobierno del Banco Central de México, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional.

Designar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de entre la terna que someta a su consideración el Presidente de la República, así como otorgar o negar su aprobación a las solicitudes de licencia o renuncia de las mismas, que le someta dicho funcionario.

Investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

Erigirse en jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u omisiones que cometan los servidores públicos y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, en los términos del artículo 110 de la Constitución.

Con ello se da cumplimiento cabal a lo que ordena la Carta Magna de que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Autorizar al Presidente para que permita la salida de tropas nacionales fuera del país; el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otros países, por más de un mes, en aguas mexicanas.

Dar su consentimiento para que el Presidente de la República disponga de la guardia nacional fuera de sus respectivos Estados y fije la fuerza necesaria.

Declarar gobernador provisional de un Estado, cuando en éste hayan desaparecido todos los poderes constitucionales, a partir de una terna propuesta por el Presidente de la República.

Citar a Secretarios de Estado, Procurador General de la República, jefes de departamentos administrativos y directores y administradores de organismos descentralizados o empresas de participación mayoritaria para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus ramos.

Erigirse en jurado de sentencia para conocer de la acusación que haga la Cámara de Diputados en contra del Presidente de la República.

Aprobar la propuesta que haga el Presidente de la República de quien deba sustituir, en caso de remoción, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cabe subrayar que la función presupuestaria se le confiere exclusivamente a la Cámara de Diputados. Ésta se encarga de aprobar, previa discusión y negociación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, propuesto por el Poder Ejecutivo para cada año fiscal. Asimismo, los diputados deben revisar todo el proceso desde su aprobación hasta el análisis de la Cuenta Pública, es decir, el ejercicio real del gasto gubernamental.

Como es de suponerse, a través del tiempo han surgido iniciativas concretas de reformas constitucionales, a fin de hacer común este par de importantes facultades a una y otra Cámara. Igual ha ocurrido por lo que hace a la aprobación de tratados internacionales y convenciones diplomáticas, hoy – como ya se dijo– función exclusiva de los senadores.

Al respecto debe señalarse que tales propuestas, sin duda importantes por su trascendencia, han de ser analizadas, deliberadas y resueltas no en forma aislada, sino en el marco de una profunda e integral reforma del Poder Legislativo que se ha planteado desde hace varios años, pero que hoy en día aún no ha cristalizado.

### **2.1.3 Mesa Directiva**

De acuerdo al artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y cuatro secretarios (ver anexo pág. 106) electos por mayoría absoluta de los senadores presentes. La Mesa durará en su ejercicio un año legislativo y sus integrantes podrán ser reelectos.

En caso de que se realice uno o más periodos de sesiones extraordinarias durante el año legislativo (artículo 64), en dichos periodos actuará la Mesa Directiva electa para el año correspondiente.

Dentro de sus facultades (artículo 66) se encuentran: presidir los debates y votaciones del pleno, determinar el trámite de los asuntos; formular el orden del día para las sesiones; conducir las relaciones de la Cámara de Senadores con la legisladora, los otros Poderes de la Unión, los Poderes de los Estados y las autoridades locales del Distrito Federal; así como la diplomacia parlamentaria; elaborar y proponer al pleno los ordenamientos que regulen la organización de las Secretarías Generales, la Tesorería y el Servicio Civil de Carrera; expedir el nombramiento o el oficio de remoción de los servidores públicos de la Cámara.

Abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones del pleno; dar curso a los asuntos y, determinar los trámites que deben recaer en aquellos con los que se dé cuenta a la Cámara; conducir los debates y aplicar el Reglamento correspondiente.

Firmar, junto con uno de los secretarios de la Cámara y, en su caso con el Presidente y un secretario de la legisladora, las leyes y decretos que expidan la Cámara de Senadores o el Congreso de la Unión, así como los acuerdos y demás resoluciones de la Cámara.

Excitar a cualquiera de las comisiones, a nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido veinte días hábiles después de aquél en que se les turne un asunto, para que lo presenten en un término de diez días; si no presentaren el dictamen dentro de ese término y no mediare causa justificada, el o los proponentes podrán solicitar que se turne a otra Comisión;

Exigir orden al público asistente a las sesiones e imponerlo cuando hubiere motivo para ello; solicitar el uso de la fuerza pública. Requerir a los senadores faltistas a concurrir a las sesiones de la Cámara y aplicar, en su caso, las medidas y sanciones procedentes;

Disponer que la información del trabajo de los senadores sea difundida a los medios de comunicación en condiciones de objetividad y equidad;

Presentar al Pleno para su aprobación el proyecto de presupuesto anual de egresos de la Cámara, que le presente la Comisión de Administración, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que sea integrado al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como los presupuestos mensuales de la propia Cámara. En los recesos, el Presidente de la Mesa turnará el presupuesto mensual al Presidente de la Comisión Permanente para los efectos legales conducentes;

Asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios;

Elaborar y proponer al Pleno los ordenamientos que regulen la organización de las secretarías generales, la Tesorería y el Servicio Civil de Carrera. La

adopción de esos instrumentos se registrará, en lo conducente, por las reglas y procedimientos establecidos para la aprobación de leyes y decretos;

Organizar y supervisar (Artículo 66) las funciones a cargo de las secretarías generales, la Tesorería, el servicio civil de carrera y crear las unidades administrativas que requiera la Cámara. Expedir el nombramiento o el oficio de remoción de los servidores públicos de la Cámara, mandos medios y superiores.

La ocupación de los espacios y los escaños (artículo 79) en el salón de sesiones se hará de forma que los integrantes de cada grupo parlamentario queden ubicados en un área regular y continua. La asignación definitiva de las áreas que correspondan a los grupos estará a cargo del Presidente de la Cámara. Para ello, los coordinadores de los grupos podrán formular propuestas de ubicación.

En todo caso, el Presidente resolverá con base en el número de integrantes de cada grupo, en orden decreciente, el número de grupos conformados y las características del salón de sesiones.

En cuanto a las funciones de los vicepresidentes (artículo 69) resaltan, pasar lista de asistencia de los senadores al inicio de las sesiones para verificar que existe el quórum constitucional que es de la mitad más uno; desahogar los trámites legislativos que les correspondan; firmar junto con el Presidente, las leyes y decretos expedidos por la Cámara, y en su caso por el Congreso, así como los demás acuerdos de la propia Cámara.

Recoger y computar las votaciones y proclamar sus resultados cuando así lo disponga el Presidente de la Mesa Directiva; presentar al Pleno en la primera sesión de cada mes, una relación de los asuntos turnados a las Comisiones, dando cuenta, distribuir las iniciativas y dictámenes que vayan a ser objeto de discusión o votación, con la oportunidad debida; abrir, integrar y actualizar los expedientes de los asuntos recibidos y asentar los trámites y resoluciones y vigilar la impresión del Diario de Debates.

#### **2.1.4 Grupos Parlamentarios**

Según el artículo 71 de la Ley Orgánica del Congreso, son las formas de organización que podrán adoptar los senadores con igual filiación de partido, para realizar tareas específicas en el Senado y coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo (ver anexo pág. 107). Además, deberán contribuir a orientar y estimular la formación de criterios comunes en la deliberación en que participan sus integrantes.

Sólo los senadores de la misma afiliación de partido podrán integrar un grupo parlamentario, que estará constituido por un mínimo de cinco senadores. Se constituirá un grupo parlamentario por cada partido representado en la Cámara (artículo 72).

El coordinador del grupo parlamentario será su representante para todos los efectos y, en tal carácter, promoverá los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva y participará con voz y voto en la Junta de Coordinación Política; asimismo, ejercerá las prerrogativas que la Ley Orgánica del Congreso General le otorga a los grupos parlamentarios (artículo 74).

### **2.1.5 Junta de Coordinación Política**

Es la instancia en donde se expresa la pluralidad de la Cámara y en tal carácter es el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades que la Constitución asigna a la Cámara (artículo 80).

La junta se conforma al inicio del periodo constitucional de cada legislatura, se integra por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la legislatura más dos senadores del grupo parlamentario mayoritario y uno por el grupo parlamentario que constituya la primera minoría de la Legislatura (artículo 81).

Dentro de sus atribuciones (artículo 84) se encuentran: impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de votación por el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo; presentar al pleno, por conducto de la Mesa Directiva, propuestas de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que signifiquen una posición política de la misma.

Propone al pleno, a través de la Mesa Directiva, la integración de las comisiones, con el señalamiento de las respectivas juntas directivas, así como a los senadores que integrarán la Comisión Permanente; elaborar el programa legislativo de cada periodo de sesiones, el calendario de trabajo para su desahogo y puntos del orden del día de las sesiones del pleno.

Dentro de las atribuciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política se encuentran: promover la adopción de los acuerdos necesarios para el adecuado desahogo de la agenda legislativa de cada periodo de sesiones; proponer a la Junta el proyecto de programa legislativo y el calendario del mismo y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta.

Será Presidente de la Junta de Coordinación Política (artículo 81) por el término de una legislatura, el coordinador del grupo parlamentario que, por sí mismo, cuente con la mayoría absoluta del voto ponderado de la Junta. Si al iniciar la legislatura ningún coordinador cuenta con este requisito, la Presidencia será ejercida, en forma alternada y para cada año legislativo, por los coordinadores de los grupos parlamentarios que cuenten con un número de senadores que representen, al menos, el 25 por ciento del total



de la Cámara. El orden anual para presidir la Junta será determinado por el coordinador del grupo parlamentario de mayor número de senadores.

### **2.1.6 Comisiones**

Son grupos de senadores que, por encargo del pleno, tienen por objeto estudiar con amplitud y detalle los asuntos para preparar los trabajos, informes o dictámenes que servirán de base a la Asamblea para resolver en definitiva.

Éstas se integran, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, de acuerdo a la proporción que cada grupo parlamentario represente en el pleno; tendrán hasta 15 miembros y contarán con un presidente y dos secretarios.

Las Comisiones serán (artículo 85):

Ordinarias: analizan y dictaminan las iniciativas de ley o decreto que les sean turnadas, así como los asuntos del ramo o área de su competencia (ver anexo pág. 108)

Jurisdiccional: interviene en los términos de ley, en los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos;

De investigación: las que se crean para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados federales y empresas de participación estatal mayoritaria.

Cuando lo determine la Cámara (artículo 87), con apego a la Constitución y a las leyes, se nombrarán comisiones con carácter transitorio para conocer exclusivamente de la materia para cuyo objeto hayan sido designadas, o desempeñar un encargo específico.

También se pueden crear Comisiones conjuntas (artículo 88) con participación de las dos Cámaras del Congreso de la Unión para atender asuntos de interés común.

### **2.1.7 Comisión Permanente**

Durante los recesos del Congreso de la Unión (artículo 78) entra en funciones la Comisión Permanente compuesta de 37 miembros, de los que 19 son diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras en víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones.

Entre sus funciones se encuentran las de recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las Cámaras, y turnarlas para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que

vayan dirigidas; a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones.

Acordar por sí o por propuesta del Ejecutivo la convocatoria del Congreso, o de una sola Cámara, a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto de la sesión.

Recibir, en su caso, la protesta del Presidente de la República; otorgar o negar su ratificación a la designación del Procurador General de la República, que le somete el titular del Ejecutivo Federal

Conceder licencia hasta por 30 días al Presidente de la República y nombrar al interino que supla esa falta.

Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás Jefes Superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacional en los términos que la ley disponga; y conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los legisladores.

### **2.2.1 Proceso Legislativo <sup>5</sup>**

El proceso legislativo federal se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y por los acuerdos parlamentarios adoptados por la mayoría de los miembros de cada Cámara. (ver anexo pág. 110)

La Carta Magna precisa que el derecho de iniciar leyes y decretos compete: a) al Presidente de la República; b) a los diputados y senadores al Congreso de la Unión; y c) a las legislaturas de los estados.

La formación de leyes y decretos puede iniciarse indistintamente en cualquiera de las dos Cámaras, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones, con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones o impuestos, o sobre reclutamiento de tropas, los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados.

El Congreso de la Unión celebra anualmente dos periodos de sesiones ordinarias; el primero de ellos comprende del 1° de septiembre hasta el 15 de diciembre, excepto cuando el Presidente de la República inicia su encargo en la fecha prevista por el artículo 83 de la Constitución, en cuyo

---

<sup>5</sup> Camposeco, Cadena Miguel Ángel. *Manuales Elementales de Técnicas y Procedimientos Legislativos: De las sesiones, el orden del día, de las iniciativas*, Senado de la República LIV Legislatura, 1990.

caso las sesiones pueden extenderse hasta el 31 de diciembre; y el segundo se celebra a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de abril.

El Congreso o una sola de las Cámaras, cuando se trate de un asunto exclusivo, se reunirá en sesiones extraordinarias, cada vez que convoque para ese objeto la Comisión Permanente; pero en ambos casos sólo se ocuparán del asunto o asuntos que la propia Comisión sometiese a su conocimiento, los cuales se expresarán en la convocatoria respectiva.

Ambas Cámaras tienen como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de las normas que constituyen nuestro sistema jurídico.

### **2.2.2 Cámara de Origen**

Se habla de Cámara de origen para referirse a la que inicia el procedimiento legislativo y de Cámara revisora cuando se refiere a la que recibe la propuesta que ya ha sido aprobada por dicha Cámara de origen.

### **2.2.3 Cámara Revisora**

La Cámara revisora recibe la Minuta del Dictamen con Proyecto de Decreto y lleva a cabo el mismo procedimiento de estudio, dictamen, discusión y aprobación seguido por la Cámara de origen.

Si algún proyecto de ley o decreto fuese desechado en su totalidad por la Cámara de revisión, volverá a la de origen con las observaciones que aquélla le hubiese hecho. Si examinado de nuevo, fuese aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, volverá a la Cámara que lo desechó, la cual lo tomará otra vez en consideración, y si lo aprobare por la misma mayoría, pasará al Ejecutivo para su publicación, pero si lo reprobare, no podrá volver a presentarse en el mismo periodo de sesiones.

Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión en la Cámara de origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados.

Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo.

Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de origen, volverán a aquélla para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo Federal.

Si la Cámara revisora insistiere, por la mayoría absoluta de votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto podrá presentarse hasta el siguiente periodo de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes.

Resuelta la iniciativa por la Cámara revisora queda sancionada como Ley o Decreto, y se procede a la integración del expediente final con el documento legislativo acabado y original que firman los representantes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras.

#### **2.2.4 Dictamen**

Una vez elaborado el dictamen se notifica al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara para que en uso de sus facultades legales programe su inclusión en el orden del día y en la Gaceta Parlamentaria, para su presentación ante el Pleno de la Asamblea.

Los dictámenes son sujetos a dos lecturas, que se realizan ante el Pleno por parte de la Secretaría de la Mesa Directiva. En la práctica, el día en que se hacen del conocimiento de los miembros de la Cámara quedan de primera lectura y es hasta una sesión posterior en donde se da la segunda lectura, discusión y votación de los dictámenes.

#### **2.2.5 Discusión**

Todo proyecto de ley o decreto se discute primero en lo general, esto es, en su conjunto, y después, en lo particular, cada uno de sus artículos. La discusión se da alternativamente en contra y en pro, comenzando por el inscrito en contra.

Los integrantes de la Comisión y los autores de la propuesta podrán hablar en más de dos ocasiones, mientras el resto sólo tendrá dos intervenciones. Asimismo, tienen derecho de intervención los individuos para hechos o alusiones personales, por un tiempo límite de cinco minutos.

Terminada la lista de oradores el Presidente preguntará a la Asamblea mediante votación económica si el asunto se considera suficientemente discutido, si así se considera, se procederá a la votación, en caso contrario continuará el debate, pero bastará que hable uno en pro y otro en contra para repetir la pregunta.

#### **2.2.6 Votación**

Declarado un proyecto suficientemente discutido en lo general, se procederá a votarlo en tal sentido, y si es aprobado, se discutirán enseguida los

artículos en particular. En caso de no ser aprobado, se preguntará, en votación económica, si vuelve o no todo el proyecto a la Comisión. Más si fuere negativa, se tendrá por desechado.

En cuanto a la discusión en lo particular, terminada ésta, se preguntará si hay lugar para la votación; en caso afirmativo se votará, y en caso negativo se devolverá el artículo a la Comisión.

Aprobado un proyecto en la Cámara de origen, pasará para su discusión a la otra, cuando no se trate de alguna de las facultades exclusivas de una sola Cámara. Los proyectos deberán ir firmados por el Presidente y dos Secretarios, acompañados del expediente respectivo, del extracto de la discusión y demás antecedentes que se hubieran tenido a la vista para resolverlos.

### **2.2.7 Promulgación**

El Presidente de la República, al recibir el decreto aprobado por el Congreso cuenta con dos opciones: a) realizar observaciones al decreto aprobado, en cuyo caso lo remitirá a la Cámara de origen para su estudio, dentro de los diez días útiles, a no ser que corriendo ese término, hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido, o b) Promulgarlo y entonces mandarlo publicarlo para que se observen y cumplan las disposiciones que contenga la ley.

Tratándose del procedimiento para realizar reformas constitucionales, una vez aprobado el decreto por las dos terceras partes de los individuos presentes de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se remite a las Legislaturas de los Estados, de acuerdo con lo establecido por el artículo 135 Constitucional.

A partir de ese momento las Cámaras del Congreso o la Comisión Permanente en su caso, reciben las comunicaciones de los Congresos Locales, manifestando su aprobación o rechazo al decreto referido a efecto de realizar el cómputo de las mismas y la declaratoria correspondiente. En caso de ser aprobado el Decreto se remite al Ejecutivo de la Unión para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **2.3.1 Comunicación Social**

El área de comunicación social de cualquier empresa o institución tiene como objetivo proporcionar información, publicidad y cuidar la imagen y prestigio de sus directivos o funcionarios. Asimismo, se encarga de organizar conferencias de prensa y difundir boletines, entre otras actividades.

Sin embargo, muchas veces se convierten en un dique entre los reporteros y las cabezas de sector, además de que controlan la información y hacen todo lo posible para que los reporteros no critiquen, denuncien o formen una mala imagen de sus líderes.

Esta situación se agrava cuando el Director de Comunicación Social y sus principales colaboradores no son periodistas ni profesionistas relacionados con la comunicación y en su lugar ostentan títulos de ingenieros, doctores, arquitectos, por lo que desconocen los requerimientos periodísticos y la necesidad de contar con información oportuna y directa de temas de interés público.

En su afán por cuidar la imagen y evitar la crítica, los funcionarios de comunicación social llegan al grado de sobornar y corromper al reportero, a través del famoso “chayo” (dinero a cambio de no criticar a la institución o a sus funcionarios).

En contrapartida también se presentan casos –afortunadamente aislados- en que el reportero es quien pide, e incluso exige dinero a comunicación social con el propósito de no difundir información que afecte a la dependencia.

En la década de los setenta esta práctica era muy común e incluso alcanzaba un alto grado de dilapidación y los reporteros que cubrían la fuente política eran colmados de regalos, dinero y viajes. Para la década de los noventa “el chayo” se distribuía a los reporteros en función de la importancia del medio para el cual trabajaban, así como su antigüedad en la fuente por lo que un reducido grupo se vio beneficiado con esta “ayuda económica”.

Con la alternancia política que se dio en nuestro país en el año 2000 “el chayo” o “embute” ha disminuido, aunque no se ha erradicado por completo debido a los bajos salarios que reciben buena parte de los reporteros.

Sin embargo, se siguen manteniendo otros mecanismos de control a través de la publicidad que reciben los medios de comunicación de parte de las oficinas de gobierno, toda vez que la principal fuente de ingresos de los periódicos y radiodifusoras es la publicidad, situación que de alguna manera puede frenar y manipular la información que sale a la luz pública.

De acuerdo al periodista español, Nicolás González, se estima que el precio de venta al público del periódico cubre apenas el 30 por ciento del costo de producción de cada ejemplar, lo que significa que el periódico no se sostiene de su circulación. Los ingresos que sostienen a los diarios provienen de la venta de anuncios y en México una plana de un diario importante se puede cotizar hasta en 50 mil pesos.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> González, op. cit, Pág 29

En este contexto González plantea: “el problema que crea esta situación es el del compromiso con el cliente, pues si el periódico se sostiene principalmente de la publicidad que le pagan las grandes empresas, los partidos políticos o los funcionarios de gobierno, el periódico, como empresa, se ve en la necesidad de contemporizar con sus clientes”.

No obstante, el periodista mexicano, Carlos Marín, sostiene que los administradores del medio de comunicación deben hacer su trabajo con la lógica de que lo más importante es preservar invariablemente la calidad del producto, lo cual redundará en la confianza del público en los contenidos y en la consecuente búsqueda del medio, lo cual permite la solvencia, los equilibrios y las utilidades económicas.<sup>7</sup>

### **2.3.2 Función de Comunicación Social**

Para el profesor de la Universidad de Barcelona, Manuel López, las áreas de comunicación social cumplen con una obligación de las modernas democracias al hacer llegar a las redacciones de los medios de comunicación las decisiones adoptadas por las oficinas de gobierno, órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Pero el peligro es que muchas áreas de comunicación silencian temas considerados peligrosos por sus jefes, por lo que tienden a centrar sus esfuerzos en difundir noticias de escaso valor y que en muchas ocasiones más bien parecen notas propagandísticas.

Dado que cientos de personas están trabajando continuamente para analizar lo que se publica y emite sobre sus instituciones, las áreas de comunicación están preparadas para reaccionar de inmediato ante cualquier noticia que les afecte.

“No sólo actúan a la defensiva, todo lo contrario generan campañas de información pensando –acertadamente- que cuanto más material positivo consigan introducir en la programación informativa de los medios, menos espacio tendrán éstos para publicar hechos negativos sobre ellos.

Se trata sin duda de una maniobra de guerra: ocupando territorio del enemigo, le tendremos entretenido y preocupado, al tiempo que impediremos que otros ejércitos ocupen las parcelas –territorios- invadidos por nuestras informaciones”.<sup>8</sup>

Asimismo, los funcionarios, concientes de la necesidad de los reporteros, no están libres de usarla en su propio beneficio.

---

<sup>7</sup> Marín, op. cit. Pág 34

<sup>8</sup> López, op. cit. Pág 39

Como explica el periodista, León Sigal, “los funcionarios superiores ponen en juego una variedad de tácticas contra los reporteros a fin de confinar la recopilación de noticias a los canales rutinarios. Una de ellas consiste simplemente en mantenerlos ocupados con una corriente constante de información a través de boletines y conferencias de prensa con base en la premisa de que la mejor forma de evitar que la prensa atisbe en la oscuridad es la de prender una luz en otra parte”.<sup>9</sup>

Para ello, los responsables de comunicación se tienen que adaptar a los horarios de los reporteros con el propósito de que la información que les interesa sea difundida lo más ampliamente posible.

Al respecto, la doctora en comunicación por la Universidad de Sevilla, Ofa Bezurratea, comenta, “a veces sucede la paradoja de que no es el periodista el que adecua su ritmo de trabajo al acontecer de los hechos, sino que son algunos hechos los que se acoplan al horario del periodista. También los centros públicos tienen en cuenta las necesidades horarias de los mass media; sus conferencias de prensa se producen en momentos especialmente adecuados para los reporteros de prensa, la radio o televisión.”<sup>10</sup>

Así, los responsables de comunicación del Senado, Gobernación, Presidencia o cualquier otra fuente, convocan a conferencias de prensa preferentemente por la mañana, 9:00, 11:00, 12:00 horas, con lo que garantizan que la información que les interesa difundir (siempre positiva y halagadora) será transmitida en todas las emisiones de los noticieros de radio y televisión.

### **2.3.3 Comunicación Social en el Senado de la República**

De acuerdo al Manual de Organización Técnica y Administrativa de la Cámara de Senadores, la Coordinación de Comunicación Social tiene como objetivo planear, coordinar, dirigir y vigilar que la información que se da a la opinión pública de las actividades legislativas del Senado de la República, se otorgue en condiciones de objetividad y equidad impulsando su imagen institucional, asegurando que los distintos medios informativos y los sectores que se vinculan con sus atribuciones reciban la información relevante sobre el desarrollo del trabajo legislativo y parlamentario de la Cámara.

Asimismo, atender sus relaciones públicas con los representantes de los medios de comunicación y proporcionar los apoyos necesarios para garantizar una adecuada coordinación institucional con los sectores señalados, así como proporcionar a los legisladores los servicios de comunicación social.

---

<sup>9</sup> Sigal, op.cit. Pág 77

<sup>10</sup> Bezurratea, Ofa. *La Noticia, incómodo refuerzo de las instituciones*. Deusto, Bilbao, 1988. Pág 152



Entre sus principales funciones se encuentran:

- Coordinar las acciones para la acreditación y registro de los representantes de los medios de comunicación

- Registrar y conducir las relaciones institucionales con la fuente de información del Senado para asegurar los niveles de coordinación, calidad y oportunidad en la información institucional a divulgar

- Organizar las conferencias de prensa y coadyuvar para la realización de entrevistas a los senadores y funcionarios del Senado

- Coordinar la captación, selección, registro, análisis y difusión entre los legisladores de la información relevante generada en los medios de comunicación impresos y electrónicos, nacionales, regionales e internacionales, que se relacionen con las actividades desarrolladas en la Cámara de Senadores.

- Coordinar la emisión de la información dirigida a la opinión pública a través de los medios de difusión masiva, respecto de las actividades legislativas del Senado de la República.

- Vigilar que la información difundida se emita en condiciones de objetividad y equidad.

Cuando un reportero es asignado a la fuente del Senado se tiene que acreditar con el Director de Comunicación para hacer uso de las instalaciones de la sala de prensa como computadora, fotocopiadora, cabinas de radio y gaceta parlamentaria.

Asimismo, para que diariamente pueda contar con una carpeta informativa (recortes de las primeras planas de todos los periódicos, así como notas relacionadas con el Senado como institución o con algún senador, sin importar su extracción política; y notas generales de los temas del momento; artículos y reportajes de las principales revistas) y periódicos, entre otros documentos.

El reportero también puede solicitar a Comunicación Social el directorio de senadores, así como de las comisiones legislativas, material que facilita la identificación y status de los legisladores.

Muchas veces los funcionarios de Comunicación Social se convierten en pieza clave para obtener información de primera mano. Por ello, es deseable tener una excelente relación caracterizada por el respeto, cordialidad, e incluso amistad (sin caer en situaciones de corrupción que denigran la actividad periodística).

Ello puede facilitar, en algunos casos, tips para complementar una nota, entrevista o reportaje o para estar informado con antelación de todas las actividades públicas y privadas que se llevan a cabo en el Senado.

Es importante subrayar que cada grupo parlamentario cuenta con su propio equipo de Comunicación Social, cuya principal labor es difundir información estrictamente de los senadores de su bancada.

Los días de sesión, dichos equipos de comunicación distribuyen a los reporteros que se encuentran en la sala de prensa o en el salón de plenos, los discursos que los senadores de sus respectivos grupos parlamentarios pronunciarán en tribuna, lo que se convierte en material de apoyo para elaborar la nota, y a su vez, comunicación social se asegura que las palabras de sus senadores sean tomadas en cuenta por los medios de comunicación (siempre y cuando los discursos valgan la pena).

Cuando el reportero tiene algún requerimiento informativo particular o le interesa entrevistar a un senador del PRD, del PAN o del PRI, tendrá que acudir a su respectiva área de Comunicación Social.

De tal manera la Coordinación General de Comunicación Social se hace cargo de la información oficial que se genera, es decir, gaceta parlamentaria, versiones estenográficas de la sesión, entrevistas, comparecencias, reuniones de trabajo; boletines, fotografías, video, y actualización y mantenimiento de la página de internet.

Así, el área de comunicación social del Senado como de cualquier otra dependencia de gobierno o de la iniciativa privada, trabaja para que la imagen de sus funcionarios y de la institución sea, en la medida de sus posibilidades, positiva ante la opinión pública.

Ésta es su razón de ser y para ello pone en marcha una serie de estrategias con el propósito de posicionar en los medios de comunicación la información que le interesa, al mismo tiempo de atraerse la simpatía y la confianza de los reporteros, pues ellos son el canal de transmisión.

#### **2.3.4 Internet, Gaceta Parlamentaria y Diario Oficial de la Federación**

Para difundir al público en general la información que se genera al interior del Senado de la República, comunicación social cuenta con la página de internet del propio órgano legislativo; así como con la Gaceta parlamentaria y con el Diario Oficial de la Federación

Gracias a los avances tecnológicos, desde hace un par de años el Senado de la República, al igual que otros órganos del poder legislativo, cuenta con su página electrónica, a través de la cual pone a disposición de cualquier

ciudadano, que cuente con una computadora e internet, toda la información con carácter público acerca de su operación administrativa y legislativa.

Para cuestiones más particulares, e incluso confidenciales, la persona interesada puede recurrir al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), para solicitar la información que requiera.

Aunque la Gaceta Parlamentaria y el Diario Oficial de la Federación no forman parte de sus responsabilidades, ni de su ámbito de su competencia, la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, los pone a disposición de los reporteros de la fuente, quienes pueden realizar consultas en la sala de prensa previa solicitud.

Este servicio resulta muy útil cuando el reportero lleva a cabo algún trabajo de investigación y necesita averiguar o confirmar datos.

Con respecto a la gaceta parlamentaria, cabe señalar que los senadores integrantes de la LVIII Legislatura aprobaron un acuerdo de la Mesa Directiva, por el que se creó la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores como medio de difusión al que incluso se puede acceder a través de la red electrónica.

De esta manera, la iniciativa de proyecto de ley o decreto se remitirá a dicho órgano para su publicación el día en que haya de ser presentada al pleno, y el Presidente de la Mesa Directiva determinará el turno a las comisiones que correspondan de acuerdo con su naturaleza o materia.

La Presidencia de la Comisión encargada de dictaminar dará entrada formal al texto debidamente documentado y fundado, en el cual se establecen los motivos o consideraciones que llevaron a los autores a proponer tal ley o decreto.

Es práctica parlamentaria que en el seno de la Comisión se integre una Subcomisión redactora, la cual se encarga de elaborar el anteproyecto de dictamen para su presentación y en su caso aprobación en la propia Comisión. El dictamen debe contener una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

Los dictámenes de cada una de las Comisiones deberán presentarse firmados por la mayoría de los individuos que las componen; en caso de existir disenso de uno o más miembros se presentará voto particular por escrito, el cual deberá remitirse de manera conjunta con el dictamen.

En materia parlamentaria se denomina voto particular a la expresión formal que el legislador realiza sobre determinado asunto, con independencia de la opinión general, ya sea ésta en sentido positivo o bien negativo. Es entonces, la emisión de razones, argumentos y puntos de vista que un

parlamentario sostiene de manera personal y los cuales desea queden asentados.

En cuanto al Diario Oficial de la Federación, es de señalar, que se trata del órgano de difusión con que cuenta el Ejecutivo Federal, a efecto de dar a conocer las resoluciones aprobadas por el Congreso de la Unión, entre otras informaciones.

De esta manera, no sólo los reporteros de la fuente, sino cualquier persona interesada en la aprobación de determinada ley, puede realizar las consultas que juzgue pertinentes en cualquier hemeroteca del poder legislativo o de secretarías de Estado, como Gobernación, e incluso comprando el Diario Oficial de la Federación que se vende en ciertos puestos de periódicos.

En el tercer y último capítulo abordaré todo lo relacionado a la cobertura periodística de la fuente del Senado, empezando por explicar porqué dicho órgano legislativo es generador de noticias, pasando por la descripción de la actividad reporteril desde la óptica de Radio 13 y Notimex.

Para finalizar realizaré una cronología de mi incursión en los medios de comunicación, incluiré algunas anécdotas y trabajos periodísticos que se publicaron en su momento.

## CAPÍTULO 3

### ¿CÓMO SE CUBRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA?

Después de haber sido titular de fuentes de poca y mediana importancia y de haber vivido una serie de peripecias producto de mi novatez (y que expongo en el último apartado de la presente tesis), adquirí la experiencia necesaria para enfrentar nuevas responsabilidades, como ser titular del Senado de la República por Radio 13 y años más tarde por Notimex y Novedades.

La primera vez que me tocó cubrir el Senado, no pude hacer a un lado el miedo a lo desconocido y la zozobra por un cambio de fuente, pues no se puede perder de vista que se tiene que empezar a “picar piedra”, otra vez, por más años que se tengan en el ámbito periodístico.

Cuando me presenté en la sala de prensa del Senado como reportera de Radio 13, no conocía a la gran mayoría de los reporteros titulares, ni mucho menos a los principales senadores (algunos rostros me eran familiares, pero no tenía la plena certeza de su vida y obra), ni la dinámica para obtener información en días que no hay sesión del pleno, por lo que no sabía qué hacer.

Sin embargo, el viejo dicho de los reporteros de que “reportero sin suerte no es reportero” se hizo presente porque apareció la veterana reportera de Formato 21, Irma Lozada, a quien por “suerte” sí conocía, y fue gracias a ella que supe que las entrevistas se tienen que buscar en las oficinas de la Torre del Caballito o vía telefónica y de ese momento en adelante me fui especializando

Ahora puedo decir que no basta saber dónde puede haber notas, es importante que el reportero que llega por primera vez a la fuente y al salón de plenos, conozca físicamente a los principales senadores. También debe tener conocimiento de su filiación partidista, su trayectoria política y especialidad académica, toda vez que esta información servirá como referente para tener la opinión más calificada respecto a determinado tema.

Esta información se obtiene principalmente de la lectura diaria de notas periodísticas referentes al propio Senado, y de la cobertura cotidiana de la fuente, lo que permite dar seguimiento a temas y personajes; y por supuesto a la experiencia acumulada de haber cubierto actos o fuentes que tienen nexos con las actividades legislativas.

Para cubrir el Senado de la República, el reportero también tiene que conocer los procesos para aprobar y analizar iniciativas de ley; además de

identificar físicamente a los integrantes de la Mesa Directiva, presidentes de comisiones y líderes de las distintas fracciones parlamentarias.

Además de saber manejar los distintos géneros periodísticos, para cubrir la fuente del Senado de la República, el reportero debe poseer una amplia cultura general, o por lo menos tener nociones generales de los temas del momento, situación que le ayudará a realizar mejores entrevistas y a redactar notas más claras y sencillas para su lector, radioescucha o televidente.

Cabe señalar que los actuales profesionales de la comunicación son ya piezas claves en los engranajes de nuestra sociedad, por lo que al periodista se le comienza a exigir alto grado de conocimientos y una formación básica y continuada.

Después de este marco general, ahora hablaré de la importancia informativa de la fuente del Senado de la República para después responder de una manera más amplia a la interrogante de la presente tesis ¿Cómo se cubre el Senado de la República? En este punto plantearé situaciones concretas que viví como reportera de Radio 13 y Notimex,

### **3.1 El Senado como suceso noticioso**

Al estar integrado por representantes de las 31 entidades federativas del país, así como del Distrito Federal, el Senado de la República se constituye en una vasta fuente de material informativo.

En primer lugar, el Senado genera notas los días martes y jueves en los que tienen lugar las sesiones ordinarias y en las que se discuten y aprueban iniciativas de ley, o comparecencias de funcionarios públicos.

Asimismo, los legisladores aprueban o rechazan tratados o convenciones internacionales y de nombramientos de funcionarios públicos por parte del Presidente de la República.

En caso de que la Comisión Permanente sesione en el Senado (los miércoles de cada semana), se reunirán, tanto senadores como diputados, para desahogar los temas previamente agendados y por lo tanto también habrá nota con legisladores de ambas cámaras.

Cabe señalar que en las instalaciones del Senado también se llevan a cabo ceremonias oficiales, condecoración de medallas, foros, congresos, paneles, e incluso el Senado se convierte en nota cuando grupos políticos o sociales realizan marchas y plantones.

En segundo lugar, el reportero tiene al alcance de sus manos a senadores de todos los partidos políticos para sacar entrevistas de los temas del momento los días de las sesiones, o bien cualquier día de la semana, ya sea entrevistándolos en sus oficinas, ubicadas en su mayoría en la Torre del Caballito, o vía telefónica.

En tercer lugar, el reportero puede obtener opiniones de sucesos o conflictos que se generan en cualquier estado de la República al entrevistar a Senadores oriundos de la entidad en cuestión, por lo que se convierten en la voz más autorizada para hablar de los problemas que aquejan a su entidad.

En cuarto lugar, el reportero puede entrevistar a los presidentes de las comisiones legislativas sobre temas específicos y particulares como sería comportamiento de las variables económicas al cierre del año (inflación, crecimiento económico, paridad peso-dólar, etc). En este caso el presidente o secretario de la comisión de Hacienda, serían los senadores más calificados para hablar al respecto.

En fin, como fuente informativa el Senado es una veta amplia en espera de ser explotada y con temas de interés susceptibles de ser publicados en primera plana o transmitidos en el primer segmento de los noticiarios electrónicos.

### **3.2 Actividad reporteril**

Para desempeñar adecuadamente sus funciones, el periodista egresado de la carrera de Ciencias de la Comunicación debe, según el periodista, Stanley Johnson, contar con “amplios conocimientos de política, economía y sociología, además de una sólida cultura general”, que le permitirá tener las aptitudes necesarias para informar, investigar y opinar.<sup>1</sup>

Pero también un reportero debe tener las siguientes cualidades, de acuerdo al periodista, Carlos Marín: agudeza, dignidad profesional, dominio de la redacción, esfuerzo de objetividad, honradez, iniciativa, pasión, sentido periodístico, tenacidad y vocación, toda vez que la actividad que lleva a cabo (proveer de información) es la más importante de una redacción, por lo que se constituye en “pieza fundamental” de cualquier medio de comunicación.<sup>2</sup>

A esta lista de características que debe reunir el reportero, el periodista y editorialista del periódico El Universal, Raymundo Riva Palacio, comenta “ser periodista implica ser una persona singular y admirable. Significa ser una persona curiosa y vivaz que no se

---

<sup>1</sup> Johnson, op. cit. Pág. 16

<sup>2</sup> Marín, op. cit. Pág. 24

permite saber nada hasta que lo averigua por sí mismo. Desconfiado, escéptico, ágil, osado”.<sup>3</sup>

Independientemente de la fuente que se cubre y por la naturaleza misma de la actividad periodística, caracterizada por situaciones impredecibles, la vida del reportero es agitada, sacrificada, estresante, sin pagos extras, con viajes de imprevisto, y cancelación de compromisos personales.

En un día normal de trabajo, el jefe de información puede llamar al reportero para avisarle que por la tarde o noche viajará a determinado estado de la República para cubrir un evento. En los casos más afortunados el reportero conoce con varios días de anticipación su salida, sobre todo cuando se trata de procesos electorales estatales, a los que acude en calidad de enviado especial.

En otras ocasiones, el reportero puede terminar su jornada de trabajo y prepararse para acudir a compromisos de carácter personal, pero su jefe inmediato se puede comunicar con él para indicarle que tiene que acudir a una reunión nocturna de legisladores (que se llevará a cabo de manera privada, pero que se tiene que estar pendiente por si hay nota).

A veces esta situación se repite con demasiada frecuencia y en ocasiones resulta esporádica (así es el periodismo), pero justo ocurre cuando el reportero tiene una agenda llena de eventos privados familiares, amorosos, amistosos y aunque el trabajo le guste y apasione, a veces se queda con el sabor amargo de los reproches.

No hay descansos en días festivos, ni tampoco horarios, ya que en cualquier momento puede generarse un acontecimiento de tal relevancia que amerite acudir a una conferencia de prensa de última hora, al lugar de un accidente, de un conflicto, de un enfrentamiento, de una reunión de gabinete.

Asimismo, estar pendiente de la emisión de un boletín de prensa (verdaderamente importante), como sería la renuncia de un funcionario de primer nivel, la confirmación o el desmentido del fallecimiento de algún personaje, el aumento o disminución de algún producto de la canasta básica o las amenazas de huelga.

A cambio, el reportero tiene el inmenso privilegio de conocer lugares a los cuales el ciudadano común no tiene acceso como el avión que utilizaba el fallecido Papa Juan Pablo II. También, tiene la oportunidad de viajar a varios estados de la República Mexicana para cubrir eventos, e incluso al extranjero.

---

<sup>3</sup> Rivapalacio, Raymundo. *Más allá de los Límites*, Fundación Manuel Buendía/Universidad Iberoamericana, México, 1998, Pág. 24



La adrenalina es la compañera constante del reportero en cada una de las misiones que le es encomendada desde la cobertura del conflicto zapatista en Chiapas, hasta reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores, Reuniones de Procuradores de Justicia.

Un día el reportero acude a cubrir un acto al hotel más lujoso de México, al otro día puede comer en el restaurante más caro del Distrito Federal y al tercero cenar en un puesto callejero luego de cubrir una marcha.

“La recompensa de todo periodista, hombre o mujer, desde el mediocre hasta el talentoso, es el estrecho contacto que establece con todo lo que llama vida. El reportero tiene un puesto de preferencia en gran número de sucesos públicos, es testigo de la historia”, afirma el periodista, Johnson.<sup>4</sup>

Como dice el periodista, Raymundo Riva Palacio, “la profesión del periodista es multifacética, Glamour, aventura, estatus, prestigio y fama son peculiaridades en la cara ideal. Presión, tensión, preocupación constante: es una visión más aproximada de la realidad”.<sup>5</sup>

¿Y qué hay con los sueldos de los reporteros? La remuneración de la actividad periodística es la misma que en las demás profesiones, es decir, comienza en cero y no tiene límite. Con una amplia trayectoria que lo respalde, el sueldo de un reportero generalmente es bueno.

La remuneración, en todos los empleos se basa en la conocida ley de la oferta y la demanda, aunque por desgracia en el periodismo se presenta una sobreoferta de la profesión.

“A medida que la experiencia y el valor de la persona crecen, aumenta también el sueldo. La educación superior y el talento suelen llevar más rápidamente a sueldos elevados. Hay siempre un límite definido de lo que puede pagar un periódico corriente, sin embargo el reportero con aspiraciones puede esperar trabajar en diarios más grandes, para tener mejores oportunidades y remuneraciones más elevadas”.<sup>6</sup>

Existe un sueldo básico de subsistencia que puede oscilar entre los cuatro y seis mil pesos como es el caso de algunos reporteros del periódico el Sol de México y llegar hasta los 20 mil pesos, aunque se trate de casos aislados como es la situación de reporteros de asuntos especiales de Reforma, El Universal y Milenio.

---

<sup>4</sup> Johnson, op. cit. Pág. 15

<sup>5</sup> Rivapalacio, op. cit. Pág. 26

<sup>6</sup> Johnson, op. cit. Pág.16

### 3.2.1 Reportear para radio

A pesar de los avances tecnológicos que se presentan en materia de medios de comunicación, en particular la internet, que propicia que una noticia sea conocida de forma inmediata en cualquier rincón del mundo, la radio junto con la televisión sigue siendo el medio más utilizado para que los mexicanos se enteren de las noticias más relevantes del día.

Entre las principales características que distinguen a la radio se encuentra la rapidez y la oportunidad.

“Su penetración en el público es mayor que la de cualquier otro medio de expresión masiva. La amplitud de alcance de la radio se debe sobre todo a tres factores: el relativo bajo precio de los aparatos receptores, elevado grado nacional de pobreza y analfabetismo y la libertad con que los radioescuchas pueden ocuparse en otras actividades mientras escuchan los mensajes radiofónicos”, afirma el periodista, Carlos Marín.<sup>7</sup>

Por ello, los reporteros de radio deben elaborar sus notas informativas, entrevistas, reportajes o crónicas utilizando un lenguaje claro y sencillo que permita al radioescucha captar “la nota” y continuar con sus labores.

En caso de que la audiencia quiera más detalles y más opiniones, puede comprar el periódico de su preferencia, –a la mañana siguiente- por lo pronto, la radio ya cumplió con su cometido de informar de manera oportuna y en muchas ocasiones en el instante mismo en que ocurre una conferencia de prensa, un accidente, una marcha, en fin un hecho de interés público.

Para el especialista en medios de comunicación, Raúl Rivadeneira, el periodismo impreso tuvo que renunciar a la primicia exclusiva y reconocérsela a los medios electrónicos. Y desde que estos son capaces de transmitir casi simultáneamente los acontecimientos de una fuente, la prensa tradicional se ha visto forzada a transformar sus criterios de noticia y a explorar en nuevas fuentes.

“No hay posibilidad de competir con la radio y la televisión en la llegada oportuna al público. Estaremos siempre atrasados, demasiado atrasados. En esta reflexión se encierra el fundamento de un nuevo criterio sobre la noticia.

El periódico dejó de ser primicial, es un hecho, aunque ocasionalmente puede publicar exclusivas por circunstancias más bien casuales y comienza a ser más analítico, reflexivo, documental y crítico”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Marín, op. cit. Pág. 19

<sup>8</sup> Rivadeneira, op. cit. Pág. 74

Si bien los noticieros vespertinos de radio empiezan, en su mayoría, a las 13:00 horas, cada hora transmiten una cápsula, un resumen o un adelanto de las noticias más importantes registradas hasta ese momento, las cuales se ampliarán en el horario del noticiero.

Por ello, un reportero de radio está obligado a mandar “cabezas” (resúmenes de los eventos de uno o dos párrafos) para los adelantos de la hora, lo que implica trabajar bajo presión y vivir en una lucha permanente contra el reloj.

A diferencia de los reporteros de medios impresos, el reportero de radio tiene como misión informar a sus radioescuchas de los sucesos más relevantes, en el momento mismo que se genera la noticia. No tiene un amplio margen de tiempo para ir a comer y llegar a la redacción de su periódico a redactar la nota. Así, el reportero de radio vive el aquí y el ahora.

De acuerdo al medio de comunicación y a la carga de trabajo, un reportero puede tener una o varias fuentes de información. En el caso de la fuente política puede cubrir únicamente Senado de la República, o Senado de la República, Gobernación y PAN o cualquier otra combinación.

Dado el menor número de personal, el reportero de radio cubre más fuentes que un reportero de medio impreso y pese a ello tiene que ser más ágil, más diestro, más dinámico para transmitir su información en cuanto terminan sus eventos.

La asignación de fuentes es responsabilidad del jefe de información, quien es el encargado de elaborar las ordenes de trabajo (actividades que el reportero debe cubrir o temas que debe investigar).

Todas las noches, generalmente después de las 21:00 horas, el reportero se comunica vía telefónica a su redacción para pedir al reportero de guardia o redactor su respectiva orden de trabajo, (el reportero de prensa escrita hace exactamente lo mismo).

Aquí un ejemplo con eventos programados:

- 1.- 9:00 hrs. Conferencia de prensa del grupo parlamentario del PAN. Piso 5 de la Torre del Caballito
- 2.-17:00 hrs. Comparecencia del Secretario de Economía. Salón de Plenos
- 3.- Dar seguimiento a la trifulca en la Cámara de Diputados
- 4.- Sus fuentes

Aquí un ejemplo sin eventos, pero con una orden precisa:

1.- Saque reacciones respecto a la propuesta para estabilizar el precio del gas LP

2.- Sus fuentes

Aquí un ejemplo sin eventos y sin orden:

1.- Sus fuentes

A pesar de que el jefe de información no designó ningún evento, el reportero tiene la obligación de tener notas coyunturales o trabajadas. La cuota promedio diaria de notas es de tres a cinco y en días de escasez informativa, dos.

En la orden de trabajo siempre aparecerá el apartado de “sus fuentes”, con lo que el jefe de información delega en el reportero la responsabilidad de cubrir toda la información que se genere en el sector que le corresponde, por lo que tiene que estar pendiente para que no se le vayan las notas.

En ocasiones la orden de trabajo detalla los temas que se abordarán en las conferencias de prensa, pero un buen reportero de antemano sabe el motivo de las reuniones e informa personalmente a su jefe de información de las actividades que se llevarán a cabo, incluso antes de que llegue a sus manos la invitación oficial correspondiente.

Es de subrayar que el reportero nunca debe confiarse y dejar de pedir su orden de trabajo. Aunque tenga la seguridad de que en su sector no hay ningún acto programado.

El jefe de información puede asignar un evento de otra fuente o un debe de debe (generalmente se trata de eventos en los que participan directivos, familiares, amistades o anunciantes del medio de comunicación y por ningún motivo se pueden dejar de cubrir).

La orden de trabajo siempre se debe pedir en la noche para que el reportero sepa muy bien cómo va a organizar sus actividades del día siguiente.

No puede ni debe llamar a la mañana siguiente pues se puede encontrar con la desagradable sorpresa de un evento programado para las 9:00 am, lo que podría dificultar su traslado al lugar en que se llevará a cabo el acto, lo que a su vez detonará un mar de preocupaciones y más si se trata de un evento de suma importancia.

Por ello, es importante que cumpla con el ritual de comunicarse todos las noches a su redacción aunque, de vez en cuando, tendrá que marcar varias veces ya que después de las siete de la noche es cuando se llevan a cabo las reuniones de los editores con los jefes de información, jefes de

redacción, subdirectores o directores para analizar y jerarquizar la información que se va a difundir (principalmente en las redacciones de los medios escritos).

El reportero debe estar perfectamente informado de lo que sucede en su fuente, además de tener la capacidad e iniciativa para investigar asuntos especiales por su propia cuenta y no por encargo de su jefe de información.

En la medida que el reportero se entere y actualice de los cambios que se suscitan en las diferentes esferas de la sociedad, y sobre todo de la situación y cambios de su fuente, tendrá la capacidad para sacar notas relevantes que se transmitirán en el medio de comunicación para el cual trabaja.

Para el periodista español, Manuel Piedrahita, “el público quiere una buena información, bien escrita, claramente expuesta, excelentemente presentada y ágilmente comentada. Quizá perdido en la jungla de la comunicación más o menos veraz, el lector, el oyente y el televidente, pidan al periodista mucha opinión, mucho comentario.

Pero nuestra misión debería ser explicar lo que sucede, nos guste o no nos guste personalmente y que el público se haga su composición de lugar. No es misión del periodista trasladar inquisitoriamente a los que nos leen, nos oyen, o nos ven, nuestras falibles opiniones como si fueran dogmas de fe”.<sup>9</sup>

Para estar al pendiente de sus fuentes, el reportero acude a la sala de prensa para checar la información del día que se está manejando (aunque también lo puede hacer vía telefónica y hoy en día, a través de su respectiva página de internet).

En la sala de prensa, localizada en el mismo edificio en que el titular del ramo tiene sus oficinas, el área de comunicación social pone a disposición del reportero que cubre la fuente una computadora personal, los periódicos del día, una televisión que generalmente trasmite todos el día programas informativos, servicio de copias, e incluso servicio de café.

Acudir a la sala de prensa representa para el reportero la posibilidad de estar al pendiente de las visitas que recibe el funcionario en cuestión y en ocasiones obtener entrevistas. Asimismo, cuenta con un espacio donde puede trabajar y realizar entrevistas telefónicas, desde este lugar puede enviar la información a su redacción o bien pasar la mañana y por la tarde llegar a su periódico.

---

<sup>9</sup> Piedrahita, op.cit. pág 21

Las salas de prensa de las distintas Secretarías de Estado se convierten en punto de reunión de los reporteros y es ahí donde se retroalimentan e intercambian datos sobre los temas del día y sobre los eventos que tienen o tendrán lugar. Un reportero no puede trabajar de manera aislada y debe estar al tanto de lo que manejan sus colegas de otros periódicos o radiodifusoras.

Es importante que el reportero lleve a cabo un trabajo permanente de relaciones públicas y acercamiento con los secretarios técnicos, voceros, jefes de prensa o asesores de los legisladores, funcionarios, o líderes, toda vez que ellos también conocen los temas a fondo y muchas veces resultan más accesibles.

Para el especialista en medios de comunicación, Raúl Rivadeneira, el trabajo del reportero puede ser individual –conurrencia rutinaria y cotidiana a sus fuentes- o colectiva. El trabajo en equipo resulta una necesidad derivada del volumen de la noticia, de los sistemas de fuente puestos alrededor de un hecho y de la competitividad en la información”.<sup>9</sup>

Informativamente la fuente del Senado es tan rica y vasta que la labor del reportero no se debe limitar a la llamada *reaccionitis* o *declaracionitis*, es decir, presentar al jefe de información única y exclusivamente notas con opiniones del tema del momento.

Aunque es muy difícil sustraerse de la obligación de sacar reacciones de las notas que ocupan las ocho columnas de los diarios, el reportero puede y debe ir más allá. La investigación y el seguimiento de temas de interés pueden convertirse en una fuente importante de información valiosa susceptible de ser publicada y de generar reacciones.

Un reportero responsable siempre tratará de cubrir todo los eventos que le asigna su jefe de información, de esta manera tendrá información de primera mano que le permitirá elaborar con mayor facilidad su nota, además de que presenciar los hechos y vivir el momento, le aportaran elementos para situar a su radioescucha en el mismo centro de la noticia.

Si bien el reportero se ve obligado en muchas ocasiones a trabajar en equipo con compañeros de otros medios de comunicación con el propósito de que haya cierta uniformidad en la información y para que no se vayan las notas, un buen reportero no se debe conformar con tener la información que los demás tienen.

Como acertadamente lo plantea la periodista española Mar de Fontcuberta a pesar de que cada día suceden cientos de noticias, la mayoría de los

---

<sup>9</sup> Rivadeneira, op. cit. Pág. 75

medios de un mismo lugar suelen coincidir en dar relevancia a las mismas. Ello hace que las portadas de diferentes diarios, se parezcan mucho porque muestran los mismos acontecimientos.

La razón se debe a que existe un código no escrito que comparten la mayoría de los periodistas, compuesto a la vez por una percepción semejante de la realidad, el llamado olfato periodístico, y por un tipo de idénticas rutinas profesionales (trabajan del mismo modo, acuden a los mismos actos, reciben las mismas informaciones).<sup>10</sup>

En este sentido, el periodista, León Sigal, señala que la forma que más prevalece de comportamiento cooperativo en la fuente es también la más significativa: la dependencia de los canales rutinarios de diseminación de noticias en el gobierno, el boletín y la conferencia de prensa.

El recibir información a través de los canales rutinarios facilita la labor de recopilación de noticias del reportero esté donde esté su jurisdicción. Simplifica su trabajo, proporcionándole información digna de publicarse en horario y lugar predecible y en una forma que facilita la transcripción, sobre todo le da a cada reportero la misma información

Al depender de los mismos canales de información es inevitable que sé de la cooperación entre los reporteros, las formas varían desde el agrupamiento entre reporteros de radio y reporteros de prensa escrita, o grupos de reporteros de medios “grandes” y medios “chicos” hasta el hecho de que un reportero acepte cubrir un evento y pasarle copia a sus demás colegas. La cooperación asegura que una historia será duplicada por otra, autentizando de ahí la cobertura de cada reportero.<sup>11</sup>

No obstante, es imprescindible que el reportero cuente con material exclusivo y trabajado de los temas del momento, el cual se puede publicar de domingo para lunes para tener mayor impacto dada la escasez informativa que se genera los fines de semana.

Así, el reportero debe preparar a lo largo de la semana una nota especial o una nota trabajada producto de una investigación y de un esfuerzo adicional.

Para ello el reportero debe realizar entrevistas exclusivas con los senadores más capacitados en los temas que le interesan, esta situación le permitirá tener amplio margen de maniobra para manejar el día que quiera y que más le convenga su información, sin el pendiente de que algún otro reportero se adelante.

---

<sup>10</sup> Fontcuberta, op. cit. Pág 57

<sup>11</sup> Sigal, op. cit. Pág 75

De no ser posible una entrevista exclusiva y que participen dos o más reporteros, se debe negociar con los compañeros para sacar la nota el mismo día y con ello tener un mayor impacto.

Sin embargo, el reportero siempre debe procurar manejar información exclusiva, es decir, que únicamente él posee.

La iniciativa, la constancia y la dedicación se convierten así en las características que pueden definir la labor de un buen reportero, quien de un documento puede sacar una nota de ocho columnas, aunque para ello tenga que leer 100 o más cuartillas de un documento técnico y engorroso.

Para el directivo del periódico Milenio, Carlos Marín, el hábito de la lectura permite al reportero identificar en documentos “a vuelo de pájaro”, los puntos relevantes. La familiaridad con escritos de diversa índole – históricos, literarios, filosóficos, científicos, políticos, periodísticos- propicia el encuentro relativamente rápido de lo importante, lo trascendente, lo noticioso, lo concluyente.<sup>12</sup>

Por ello, el reportero no puede hacer a un lado la revisión e investigación de fuentes documentales porque de ahí puede sacar una nota de ocho columnas. Más aún y como lo asienta el autor español José Luis Dader, “la noticia bomba duerme a menudo en los archivos, en los silenciosos listados de una base de datos o en las frías y cabalísticas anotaciones estadísticas de una investigación sociológica”.<sup>13</sup>

Cuando no se es titular de una fuente y el jefe de información asigna su cobertura, un boletín se convierte en una “nota salvadora” que ayuda al reportero a no irse en blanco en lo que se refiere a la cobertura del sector que le asignaron, sobre todo cuando se trata de fines de semana caracterizados por la escasez informativa.

Los boletines de prensa deben ser leídos cuidadosamente, ya que muchas veces se trata de temas poco atractivos desde el punto de vista informativo, se tiene que buscar la nota y solamente si se cuenta con antecedentes y un contexto general del tema en cuestión se puede tener información que valga la pena.

En ocasiones esporádicas un boletín puede tener una nota de ocho como sería el caso de la remoción o renuncia del Presidente de la Mesa Directiva.

---

<sup>12</sup> Marín, op. cit. Pág 25

<sup>13</sup> Dader, José Luis. *Periodismo de Precisión*, Síntesis, España, 1997. Pág. 10



### **3.2.2 Actividad reporteril en Radio 13**

Durante mi permanencia en Radio 13 (1994-1998) el segmento de noticias se llamaba “Al Momento” y tenía tres emisiones de 06:00 a 09:00 horas que era conducido por Carlos Ramos Padilla, de 13:00 a 15:00 horas a cargo de Gustavo Méndez Tapia y de 18:00 a 21:00 horas conducido por José Cárdenas.

Aunque el noticiario ha cambiado de nombre y en la actualidad el noticiario se llama “Así es la noticia”, así como sus conductores y la mayoría del personal, la dinámica de trabajo sigue siendo la misma y también es muy similar sino es que idéntica a la que se lleva a cabo en cualquier otra estación de radio en lo que se refiere al segmento de noticias.

### **3.2.3 Crónica de un día de trabajo (peculiaridades de la radio)**

Por la noche se pide la orden de trabajo

Cristina Flores  
Cubra la sesión del senado  
Reacciones acerca del aumento en la tortilla  
Sus fuentes (Senado, PRD, PAN)

De acuerdo a la agenda legislativa del Senado, los días martes y jueves la carga de trabajo se hace más pesada ya que se pueden generar de cuatro a seis notas al día (a la mejor tres valen realmente la pena, pero a fin de evitar posibles regaños de parte del jefe de información es mejor enviar todo el material que se genera al día).

Los senadores empiezan a llegar al recinto legislativo a partir de las 10:30 horas (la sesión inicia a las 11:00 horas si es que se reúne el quórum para ello, que es de la mitad más uno), pero el reportero tiene que llegar más temprano (9:00 horas) a la sala de prensa con el objetivo de leer la síntesis informativa que elabora diariamente la Coordinación de Comunicación Social.

Los reporteros que cubren la fuente tienen acceso a su respectiva copia y es importante checar las notas principales de todos los periódicos ya que de esa lectura se pueden tener temas para entrevistas.

De manera ineludible la primera entrevista del día girará en torno al tema del momento que puede ser aumento de la leche, de la gasolina, hasta marchas, conflictos entre partidos políticos o escándalos por corrupción o fraude.

Posteriormente, el reportero debe estar atento de los temas que se abordan, discuten y aprueban en tribuna. De acuerdo a la orden del día se pueden desglosar de una a cuatro notas y también se puede determinar si se elabora una nota por cada tema o si se juntan todos en una sola nota, todo ello dependerá de la relevancia de los mismos y de las necesidades del medio.

Por ejemplo:

En la sesión se entrega la medalla Belisario Domínguez (nota 1), se aprueba iniciativa para que la educación preescolar sea obligatoria (nota 2), se rechaza la ley federal de telecomunicaciones (nota 3), reacciones por el aumento de la tortilla (nota 4), mitin del Frente Popular Francisco Villa en la puerta principal del Senado (nota 5).

Esta es la información que se debe cubrir únicamente del Senado, pero si el reportero tiene a su cargo Gobernación o cualquier otra fuente, su cuota de notas por día se puede elevar a seis.

El reportero debe estar atento para grabar las intervenciones que los legisladores tienen en la tribuna. Para ello debe revisar la gaceta parlamentaria y detectar los temas más importantes que se abordaran en la sesión.

Dado que el audio (voz de los legisladores) es la materia prima del reportero de radio, es conveniente que grabe toda la sesión ya que en cualquier momento pueden producirse comentarios relevantes de parte de los legisladores, lo mismo acusaciones, que exabruptos verbales que al final de la sesión suelen convertirse en la nota del día.

Es recomendable que el reportero utilice una grabadora de cassette normal ya que tiene más calidad (aunque en la actualidad se empiezan a utilizar más las minigrabadoras digitales e incluso los teléfonos celulares) y se puede manipular de mejor manera. Lo mejor es que en cassettes distintos se graben las intervenciones de los senadores, de acuerdo a su partido político, lo que permitirá al reportero contar con audios de excelente calidad y de ser necesario utilizar un extracto de cada uno.

Para grabar no es necesario que el reportero se encuentre físicamente en el salón de plenos ya que puede seguir toda la sesión a través de los monitores instalados en la sala de prensa, donde puede dejar su grabadora, pero debe estar pendiente para que en caso de que se registren altercados o situaciones tensas acuda de inmediato al salón, así como al final de la sesión para realizar entrevistas.

Asimismo, el reportero debe estar atento para que en caso de que el tiempo lo permita (su noticiario esté al aire y el tema valga la pena) entreviste “en vivo” a un legislador o lleve a cabo un enlace telefónico para que desde la cabina de transmisiones el conductor lo entreviste.

Este tipo de enlaces son muy cotizados y requeridos por el jefe de información ya que da al noticiario mayor frescura, además de que puede denotar que la estación y el conductor mantienen una buena relación con el senador en cuestión, lo que se traduce en prestigio para el medio y más si se trata de reuniones maratónicas a puerta cerrada.

Tener la exclusiva o la primicia se convierte en una exigencia cotidiana y el reportero de radio pelea por ella, pelea por ser el primero en dar a conocer un hecho.

En cuanto el reportero tiene las cabezas de cada nota las envía a su redacción y posteriormente habla con el jefe de información para acordar cómo se va a manejar la información y los horarios de transmisión; se puede juntar en una nota todo lo que ocurrió en la sesión (medalla, las dos iniciativas y el mitin) y otra con las reacciones por el aumento de la tortilla, una tercera nota podría ser la del mitin, pero siempre y cuando haya tenido graves implicaciones (caos vial, enfrentamientos, conato de violencia).

En Radio 13 las notas se elaboran con una extensión máxima de seis párrafos, incluido el “insert” (extracto de excelente calidad de una grabación que generalmente tiene la parte más importante de una entrevista).

Si la nota es muy importante se pueden meter dos “sonidos” y en el caso de un reportaje o una encuesta se pueden incluir tres o cinco “audios” separados o ligados. Estos tiempos dependerán fundamentalmente de las indicaciones del jefe de información y/o productor del noticiario.

Una vez que termina el evento que se cubrió, se envía a la redacción “adelantos o cabezas” y llegado el momento de transmisión del noticiario se prepara para pasar en “vivo. Generalmente la información se transmite en el noticiario vespertino y nocturno, toda vez que es el horario en el que se genera prácticamente toda la información del día.

Para evitar problemas de interferencia lo mejor es que el reportero se instale en una sala de prensa o en algún lugar donde se cuente con un teléfono fijo.

El productor del noticiario informa previamente al reportero el horario aproximado en que pasará “en vivo”, el cual se puede extender si el conductor le da prioridad o se alarga en determinado tema, pero al

margen de ello el reportero tiene que estar pendiente y tener a la mano la nota y sus “audios”.

Siempre tiene que checar que su grabadora tenga pilas en buen estado y que el cassette esté en óptimas condiciones para evitar incidentes, por ejemplo, confundir la grabación y pasar un audio por otro, que la grabadora se trabe, o que el cassette se enrede, situaciones que originan momentos bochornosos, que de ocurrir el reportero tiene que salir airoso siguiendo adelante con su narración y utilizando algunas frases recurrentes como “tenemos un problema con la grabación, pero el secretario de Hacienda reiteró que ...”

Para atrapar la atención del radioescucha, el reportero tiene que “platicar” su nota, no leerla acartonadamente ni gritarla. El mejor ejercicio para modular la voz y realizar una sana autocrítica es grabar su propia voz y detectar errores y sobre todo ejercitar la improvisación.

Cuando el reportero pasa “en vivo” y su nota se presta para comentarla ampliamente se puede dar el peloteo entre conductor y reportero (comentarios uno a uno), situación que le da frescura, agilidad y amenidad a los noticieros de radio.

Aquí entra en juego el dominio o conocimiento (por ello es importante la lectura asidua de periódicos y revistas, así como el seguimiento de noticieros de radio y televisión) que el reportero tenga del tema para hacer buenos comentarios, críticas fundadas, e incluso propuestas o peticiones, invariablemente, a favor y bienestar del público.

Por ejemplo:

Conductor: ¿Qué le pasa al gobernador del Banco de México, ahora resulta que el aumento en el precio de la tortilla es una psicosis?

Reportero: Lo que pasa es que el señor Guillermo Ortiz Martínez percibe un salario superior a los 100 mil pesos mensuales y obviamente le alcanza para comprar todo lo que quiere, a diferencia de una ama de casa que tiene para su gasto diario poco más de 50 pesos y con ello tiene que comprar tortillas, pan, verduras y carne, sí es que le alcanza.

Una vez que el reportero pasa “al aire” sus notas, se comunica a otra cabina para proceder a grabarlas de manera normal o con saludos “en vivo”, según la emisión que se trate, (noticiero matutino, vespertino o nocturno), modalidad que permite al productor manejar la información según sus necesidades y sin tener “colgado” (esperando mucho tiempo en la línea telefónica) al reportero.

A diferencia de los reporteros de periódicos, el reportero de radio no acude diariamente a su redacción, con que tenga una línea telefónica fija o de celular puede manejar su información desde el lugar en que se encuentra.

Dada la gran penetración que la televisión tiene en la opinión pública y con el propósito de aprovechar la “publicidad gratuita”, algunos jefes de información piden y en el peor de los casos exigen a los reporteros de radio que sus cubos (micrófono con el logotipo de la estación) aparezcan en los noticiarios televisivos.

A veces usan esta situación como una medida de control para verificar que el reportero sí acudió al lugar del evento. En el mejor de los escenarios y con el fin de motivar a sus reporteros pagan –esporádicamente- una pequeña compensación económica porque aparezca el cubo y en el peor llevan un registro para regañar al reportero.

Es importante resaltar que prácticamente todas las estaciones de radio dotan a sus reporteros de una grabadora profesional, así como del material que requieren como pilas y cassetes. Por iniciativa del reportero y para desempeñar de la mejor manera su trabajo, puede adquirir por su propia cuenta otra grabadora, finalmente se convierte en su herramienta de trabajo y a la larga resulta una inversión bastante provechosa.

Solamente algunas empresas radiofónicas dotan a sus reporteros de vehículos o motocicletas, (en el caso de los reporteros viales o de policía), como es el caso de Monitor, Radio Red, Reporte 98.5, Radio Mil y Grupo ACIR, convirtiéndose en una gran prestación ya que ello implica pago de gasolina y estacionamientos.

#### **4.1 Actividad reporteril en Notimex**

Al igual que el reportero de radio, el reportero de una agencia de noticias tiene la obligación de informar con la mayor rapidez y oportunidad posible.

Cuando ingrese a Notimex no se me complicó acoplarme a los horarios ni a la dinámica de trabajo en el sentido de rapidez y oportunidad dada mi experiencia en radio, lo que sí me costó trabajo fue adaptarme a la redacción de las notas y no me refiero ni a la ortografía ni a la gramática (hay algunos reporteros de radio que se caracterizan por serias deficiencias en la ortografía, incluso alguno de ellos en una ocasión me dijo “no importa si lleva H o no.....al fin y al cabo no suena”) sino al cuidadoso tratamiento que se tiene que dar a los temas políticos.

Al ser Notimex una agencia de gobierno, las notas que difunde no pueden criticar ni atacar las acciones de los funcionarios, por lo que desde el

reportero empieza una cadena de autocensura que puede cobrar tintes leves hasta intensos.

En mi caso y al cubrir la fuente del Senado y en ocasiones partidos políticos, tenía que consultar frecuentemente al jefe de información –al principio- para que me dijera en que orden tenía que acomodar los párrafos.

Después de un par de semanas aprendí que las críticas y acusaciones de los partidos de oposición al gobierno en turno sí se podían decir, pero hasta los últimos párrafos y con la leyenda “mucho ojo” para que los editores tuvieran mayor cuidado de la información. Con ello yo cumplía con mi labor de informar con todo y acusaciones y de la mesa de redacción dependía si se difundía o no.

En contrapartida, en Radio 13 todas las denuncias salían al “aire” sin mayor problema porque las partes más comprometedoras eran difundidas por la voz del propio acusador, por lo que en ese sentido no había censura.

El reportero de Notimex tiene la presión constante de enviar en todo momento y a cualquier hora su material ya que la agencia es la encargada de proveer de información a estaciones de radio, canales de televisión, periódicos, revistas, y secretarías de Estado, entre otros.

Al dar servicio a los propios medios de comunicación, tanto nacionales como del extranjero, trabajar en Notimex se constituye en una carrera continua contra el tiempo, toda vez que la obligación del reportero es enviar sus notas en cuanto concluyan los eventos y en caso de que un acto importante se retrase tiene que enviar adelantos informativos.

Cabe resaltar que en la actualidad Notimex brinda servicio a más de 700 suscriptores, a través del hilo informativo (notas o despachos que la agencia difunde por medio de su red satelital a terminales o computadoras, así como a través de internet).

#### **4.1.1 Crónica de un día de trabajo (peculiaridades de una agencia)**

Durante mi estancia en Notimex 1999-2000, la Directora de Operaciones Nacionales era Rocío Santana y el jefe de información y mi jefe inmediato era Víctor Hugo Rubio.

En la actualidad ninguno de los dos labora en la agencia, además de que se han registrado movimientos en el personal y en las áreas directivas,

pero la dinámica de trabajo sigue siendo la misma. Las personas cambian, pero las instituciones siguen.

A continuación un ejemplo de mi orden de trabajo:

Cristina Flores

11:00 horas. Sesión en el Senado de la República, coordínese con José Luis Santiago para la cobertura de los eventos

17:00 horas. Reunión del Consejo Político del PRI

En algunas ocasiones cuando se prevé que habrá mucha información y con el propósito de que las notas se envíen lo más pronto posible, el jefe de información envía a otro reportero para que ayude al titular de la fuente, quien será el encargado de repartir el trabajo y por lo tanto su compañero deberá seguir sus indicaciones.

Un día de trabajo en la agencia es muy similar a la cronología de párrafos arriba en el sentido de la rapidez, la oportunidad y la precisión, con la única diferencia de que el reportero de radio puede en determinadas circunstancias (como sería que dos eventos se lleven a cabo a la misma hora o con poco margen de diferencia que impida llegar a tiempo), pasar una nota y recuperar más tarde la otra.

El reportero de agencia llega temprano (alrededor de las 9:00 horas) a la sala de prensa para leer la carpeta informativa y entrevista solo o en compañía de otros reporteros a los senadores conforme van llegando al salón de plenos.

En cuanto concluyen las entrevistas procede a redactarlas y enviarlas vía correo electrónico o dictarlas a un redactor. El mismo procedimiento se lleva a cabo en cuanto tiene las notas de la sesión. La extensión aproximada de cada nota es de cuartilla y media, aunque depende de la importancia de cada tema.

El reportero de Notimex no puede bajo ningún motivo o pretexto faltar al evento, incluso llegar muy tarde. Tampoco puede recuperar una nota porque todas y cada una de ellas las tiene que enviar inmediatamente que termina el acto

Es bueno que el reportero sepa que los organizadores pueden convocar a un desayuno-conferencia de prensa o comida-conferencia de prensa. En estos casos no debe perder de vista que para consumir los alimentos los comensales se tomaran por lo menos 40 minutos, por lo que a partir de ese momento se procederá a dar la información correspondiente.

En una ciudad tan conflictiva y caracterizada por problemas viales permanentes, es importante no perder de vista este dato, ya que se cuenta con 40 minutos de margen para llegar a la “nota”, sin problema alguno, después habrá tiempo para probar alimento.

El reportero de Notimex debe estar consiente de que trabaja para una agencia y que su información tiene que llegar primero a los medios de comunicación, aunque muchas veces no es así por causas ajenas a su voluntad.

Muchas veces su información no se distribuye de inmediato entre los suscriptores, debido a que primero tiene que pasar una serie de filtros: revisión del editor, jefe de información o redacción y en caso de que la situación lo amerite revisión de parte de la Directora de Operaciones Nacionales, e incluso funcionarios de la Secretaría de Gobernación o Presidencia de la República.

En cada revisión la nota sufre algunos cambios y al final, cuando la nota es liberada, la información llega a tener un sentido distinto al que inicialmente tenía cuando el reportero la hizo llegar a la mesa de redacción.

Siendo Notimex una agencia de gobierno (económicamente depende en gran parte del presupuesto que le asigna el Jefe del Ejecutivo), la información que envía a sus clientes es revisada cuidadosamente y más si se trata de temas políticos o económicos.

“Cuando una información llega a la central se ubica en una fila en espera de ser revisada por uno de los jefes de turno, que a su vez la envía a un periodista-corrector con una orden de salida dependiendo de la importancia de la noticia y de la densidad informativa que en ese momento atravesase el servicio”, señala el profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Luis Méndez.<sup>14</sup>

Asimismo, comenta que los despachos de una agencia deben reunir cinco características que otorgan a todos ellos similares pautas de redacción, ser exactos, rápidos, interesantes, breves y completos. En lenguaje periodístico esas premisas deben contribuir a un mejor poder de síntesis, a la capacidad de escribir mayor cantidad de información en la menos cantidad de espacio posible.<sup>15</sup>

Una regla de oro en Notimex es escribir de manera clara, precisa y concisa, es decir, párrafos de cuatro líneas con el propósito de hacer más fluida la lectura de las notas. Desde el primer párrafo, el reportero debe

---

<sup>14</sup> Méndez, Asencio, Luis. *La Condición del Periodista*, Pangea, México, 1988. Pág. 15

<sup>15</sup> Méndez, op. cit. Pág. 18



tener la capacidad de responder a las famosas seis preguntas: qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué.

Más que en cualquier otro medio informativo, los reporteros de agencia deben cumplir con todos los requisitos del primer párrafo, pues de él se guiarán locutores de radio y televisión para determinar si interesa al auditorio y de ser así, dará lectura a todo el cable de la agencia; de igual manera se orientarán los editores de cada sección de un periódico.

La fuente que da la información debe ser considerada como prioritaria en una agencia. Todo despacho debe indicar la fuente de información, ésta debe ser lo más precisa posible y las apreciaciones, comentarios o juicios de valor provocados por la noticia deben tener una fuente de la misma confiabilidad que aquella que avala la información primaria.

La rigurosidad de la fuente asegura al periodista diversas ventajas entre ellas que no podrá ser desmentido, que los hechos ocurrieron tal como él los describió y, sobre todo, que en cualquier país donde se utilice esa información la credibilidad descansa en la fuente y no en la agencia “el prestigio de una agencia está basado en la credibilidad de las informaciones que proporciona más aún que en la velocidad de su discusión o en la forma de redactarla”.<sup>16</sup>

No obstante, el gran esfuerzo que el reportero de Notimex realiza para cubrir sus fuentes, la mayoría de las veces, queda en el anonimato pues las notas llegan a los suscriptores sin la firma del reportero y solamente al final de la nota se ponen sus iniciales junto con las del redactor y editor, por ejemplo CFG/GLM/VA

Lo mismo sucede con las fotografías que Notimex vende a sus suscriptores, y si alguna de ellas le interesa a un cliente la publicará con el crédito de Notimex, pero sin el nombre del fotógrafo.

Por fortuna, la página electrónica de la agencia sí da crédito a sus reporteros y fotógrafos, pero es muy difícil que un suscriptor publique una nota con el nombre del reportero de Notimex.

Únicamente los trabajos especiales van firmados con el nombre del reportero y el medio de comunicación que publica el material decide si lo respeta o no. Esta situación propicia que algunos reporteros de periódicos aprovechen el trabajo de los reporteros de Notimex y con pequeñas variaciones a sus notas se las firmen como propias.

---

<sup>16</sup> Méndez, op. cit. Pág. 23

El único consuelo que queda a los reporteros de Notimex es que su jefe inmediato está al tanto del material que entrega, además de que sus compañeros reporteros de la fuente también detectan a los “piratas” de la información que sin ninguna ética o pudor se adjudican entrevistas que nunca hicieron.

Al contar con un mayor número de reporteros, en comparación con un periódico o una estación de radio, Notimex cubre prácticamente todas las noticias que se generan al día, por lo que un periódico o estación de radio puede reproducir alguna nota que le interese y que su reportero no cubrió por darle prioridad a otros eventos.

Como reportero de Notimex y de cualquier otro medio impreso se debe tener la precaución de grabar todas las entrevistas que se realizan, así como conferencias de prensa para estar preparado en caso de alguna aclaración.

Es importante contar con un respaldo informativo, pero no se debe confiar todo a la grabadora, lo ideal es tomar notas para tener los elementos necesarios que permitan redactar en el menor tiempo posible una nota y solo checar la grabación en caso de alguna duda, para citar frases textuales, o para corroborar cifras en dólares o pesos.

Sacar una versión estenográfica, representa en muchas ocasiones, una pérdida de tiempo, por lo que es fundamental que en el momento de cubrir una nota se ponga mucha atención y sobre todo se tengan los antecedentes del tema en cuestión, lo cual facilitará la comprensión del mismo, y determinar cuál es la nota y la mejor entrada.

La grabación se debe conservar varios días posterior a la publicación de la nota o bien de manera indefinida, según la importancia del material. El cassette se debe guardar en un lugar ex profeso y debidamente rotulado para su rápida localización en caso necesario.

## **5.1 Novedades**

A diferencia de la radio y la agencia de noticias, el trabajo periodístico en un periódico es más “relajado”, ya que los reporteros tienen toda la mañana y parte de la tarde (a más tardar 17:00 horas, dependiendo de cada redacción) para enviar sus adelantos informativos.

En el caso del extinto periódico Novedades, los reporteros de información general y finanzas tenían como plazo límite las 16:00 horas. En el supuesto de que después de esa hora cubriría algún evento tenía la

obligación de avisar al reportero de guardia y enviar la nota completa lo más pronto posible.

De esta manera, los reporteros de Novedades al igual que los de otros periódicos tenían y tienen la gran ventaja del tiempo a su favor lo que permite que el reportero se mueva con mucha libertad y sin la presión de enviar sus notas de inmediato.

Incluso algunos reporteros llegan al extremo de no acudir a sus eventos y recuperar la información, al fin y al cabo no tienen que sufrir ni batallar para conseguir un audio de excelente calidad, ni transmitir “en vivo”, ni enviar de inmediato la nota a su redacción.

En el Senado de la República se vive cotidianamente esta situación ya que mientras los reporteros de radio llegan temprano (a las 9:00 horas o antes) a las sesiones ordinarias para entrevistar a los legisladores y tener lista sus notas antes de las 13:00 horas, muchos reporteros de periódicos llegan generalmente después de las 12:00 horas.

En este contexto muchas veces opera un acuerdo no escrito entre los reporteros de radio y prensa escrita, ya que los primeros realizan las entrevistas y los segundos sacan las versiones “estenográficas” o en el mejor de los casos profundizan determinados temas a la luz de la primera entrevista del día.

## **6.1 Información relevante**

En ocasiones y dada la naturaleza de cada fuente se presentan temas coyunturales en los que el reportero debe estar pendiente para evitar ser sorprendido. Los rumores se pueden convertir en realidad, por lo que no se deben minimizar, ni mucho menos hacerlos a un lado.

### **6.1.1 Información cajonera**

De acuerdo a la época del año hay notas que no pueden faltar como sería un balance de fin de año.

En materia legislativa, qué iniciativas de ley se aprobaron o por el contrario cuáles no se aprobaron y fueron remitidas a la “congeladora” (expresión que se utiliza con mucha frecuencia para referirse a las iniciativas que resultan muy conflictivas o que tienen demasiados intereses y por ello no son analizadas ni pasan a comisiones ni mucho menos al pleno).

Los aniversarios también son motivo para elaborar notas cajoneras, por ejemplo, el homicidio de quien fuera candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta; expropiación petrolera o

movimiento de independencia.

El natalicio de Benito Juárez o de algún otro héroe nacional se convierte en motivo para elaborar notas informativas o reportajes acerca de la permanencia y validez de sus postulados o acciones en el México de hoy.

La temporada de vacaciones se convierte en una fuente importante de información para los reporteros que cubren Turismo, Comunicaciones, Aeropuerto, o Cámaras empresariales.

Así, las vacaciones de Semana Santa hacen inevitable la publicación de notas acerca de la afluencia de visitantes a los principales centros turísticos del país, la ocupación que reportan los hoteles, recomendaciones a los turistas, afluencia de turistas en la terminal aérea, centrales de autobuses, o salidas y entradas de vehículos en las principales casetas carreteras del país.

Dada la coyuntura este tipo de notas resultan las más cotizadas y cualquier otra relacionada con el tema lograra colocarse para su publicación. Al contar el Senado con Comisiones que analizan prácticamente todos los ámbitos de la sociedad, resulta fácil obtener entrevistas con este u otros temas recurriendo al Presidente de la comisión respectiva.

### **6.1.2 Chacaleo y entrevistas**

La primera vez que escuche la palabra chacaleo fue justamente en un evento del Senado de la República y no sabía de qué hablaban los reporteros, la sola palabra me provocó desconcierto e incertidumbre.

Apenas había formulado a mi compañera de Radio 13, María Inés Muñoz, la pregunta ¿qué es chacaleo.....?, cuando los reporteros, camarógrafos y fotógrafos caminaban, casi corrían, a una de las puertas de acceso. El motivo de tremendo movimiento era la posibilidad de entrevistar al entonces Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo McGregor.

Así, en la práctica y sin que nadie me hubiera hablado del término supe que era el famoso “chacaleo” y quienes los chacales. Ahora puedo describirlo como una entrevista multitudinaria donde hay más de 10 reporteros, además de fotógrafos y camarógrafos, donde todos se “pelean” codo a codo por tener el mejor ángulo o el mejor sonido.

¿Y quienes son los chacales? Pues ni más ni menos que los reporteros, aquellos que se abalanzan para cuestionar mordazmente. El término surge por la voracidad reporteril de ver salir al funcionario del momento y abalanzarse literalmente sobre él para tener una declaración.

El forcejeo y las carreras empiezan cuando el funcionario en cuestión no quiere dar declaraciones y ante la coyuntura política que vive, prefiere guardar silencio, situación que irrita a la mayoría de los reporteros, toda vez que en muchas ocasiones se acude a un evento no por su propia naturaleza, sino en función del perfil de los funcionarios invitados, por lo que es frecuente que un evento pase a segundo término y en el mejor de los casos sólo se cite su nombre y lugar donde se entrevistó al funcionario.

Los chacaleos pueden resultar irritantes para ambas partes (reporteros y funcionarios, entrevistadores y entrevistados) si se trata de una reunión maratónica y a puerta cerrada.

En el caso de los reporteros, después de esperar por horas las conclusiones o declaraciones de una reunión privada de legisladores o miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, PAN o PRD, no se pueden ir con las manos vacías y decirle a su jefe de información que no hubo entrevistas.

Por ello, la mayoría de los chacaleos se convierten en un desorden total donde hay pisotones, codazos e incluso riñas entre fotógrafos y camarógrafos porque mutuamente se obstruyen para tener las mejores tomas, incluso conflictos entre reporteros y camarógrafos porque los segundos, sin más ni más empujan, a quienes se interpongan entre su cámara y el entrevistado, lo que ha generado conatos de violencia.

En los casos en que el funcionario o político decide no emitir declaración alguna, es importante tener los antecedentes y motivos de la reunión, con estos elementos y lo que se vio en el lugar de la reunión se puede armar una nota y no presentarse con las manos vacías ante el jefe de información.

Regularmente el chacaleo se lleva a cabo con funcionarios de primer nivel, es decir, Secretarios de Estado como sería el de Gobernación, Hacienda, Banco de México, líderes nacionales de los principales partidos políticos, el personaje del momento.

En cuanto a las entrevistas banqueteras estas se llevan a cabo con mayor orden debido al menor número de representantes de medios comunicación o bien porque se trata de dos o más funcionarios, por lo que los reporteros se dividen.

### 6.1.3 Preguntas frecuentes

El reportero que cubre la Cámara de Senadores plantea de manera inevitable una serie de preguntas y más si hay coyunturas políticas o económicas.

Al entrevistar a personajes extranjeros que acuden al Senado el cuestionamiento recurrente es la imagen de nuestro país, por ejemplo: “¿Después de la trifulca que protagonizaron legisladores, cuál es la imagen de México en el extranjero?”.

Al terminar un sexenio se suele preguntar a los senadores ¿En qué condiciones deja el Presidente al país? ¿Hay garantías de estabilidad y de que no habrá una crisis económica?

En el caso de las entrevistas acerca de la gestión del gobernante en turno es de esperarse que los integrantes de cada grupo parlamentario apoyen incondicionalmente a los funcionarios o políticos de su partido.

Así, los senadores apoyarán de manera incondicional y se expresarán de maravilla de las acciones del gobierno federal, siempre y cuando el Presidente de la República pertenezca a sus filas. Sólo unos cuantos senadores se convierten en las voces críticas al interior de su partido.

### 6.1.4 IFAI <sup>16</sup>

Con la puesta en marcha del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) en 2003, los reporteros cuentan con una valiosa herramienta para no sólo investigar sino para tener respuesta de parte de las oficinas del gobierno federal y local acerca de determinados temas (aunque hay apartados que tienen reserva y que no se podrán indagar en por lo menos los próximos 30 años).

No obstante, la transparencia y la rendición de cuentas por parte del Gobierno y las distintas instituciones son esenciales en el fortalecimiento de la democracia, así como en la necesaria erradicación de problemas sociales como la corrupción en todos los niveles de la vida del país

Antes del año 2000 los reporteros podían preguntar una y mil veces determinadas cuestiones a cualquiera de las dependencias del gobierno sin tener una respuesta, ahora y con el uso extendido de la internet el reportero se puede convertir en un investigador cibernauta que puede encontrar en una página electrónica importantes datos que antes no eran

---

<sup>16</sup> IFAI. *Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales*, Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales y la Dirección General de Comunicación Social, 2003.

revelados como sueldos de los funcionarios, informes de gestión e indicadores de productividad.

A menudo falta destreza para indagar respuestas en los archivos, que la mayor parte de las veces están disponibles para ser examinados, por lo que el reportero debe convertirse en un administrador de datos y en un analista de los mismos.

### **6.1.5 El buen vestir**

Dentro del mundo periodístico es muy fácil distinguir la fuente que se cubre por la forma de vestir, aunque como siempre hay excepciones.

La mayoría de los reporteros viste de manera casual e informal, sin embargo es recomendable vestirse de acuerdo al evento y lugar al que se acude. No hay que olvidar el popular dicho que reza “como te ven te tratan”.

En el caso del Senado de la República, Cámara de Diputados, Presidencia y en particular la fuente económico-financiera, lo mejor es vestirse de manera formal, hombres (saco y corbata, o pantalones y camisas formales) y mujeres (pantalones, vestidos, o faldas formales)

De hecho, cabe señalar que el Club de Industriales (que pertenece a la fuente económica), exige a los asistentes hombres, portar traje o por lo menos corbata. Más de un reportero que ha tenido que cubrir un evento en dicho lugar ha tenido que batallar y enfrentar dos opciones: conseguir una corbata o esperar afuera a sus compañeros para recuperar la nota, además de tragarse la incomodidad del momento.

Todo lo contrario ocurre en la fuente obrera, universitaria, partidos políticos, religiosas, y policía, donde casi todos se visten de manera informal, lo cual también obedece a la naturaleza propia de sus eventos, reuniones con organizaciones sindicales, grupos de estudiantes, marchas, etc.

En el caso de la fuente de Presidencia y del evento que se tenga que cubrir dependerá la vestimenta. Si se tiene que acudir a un acto en Palacio Nacional, donde el Presidente recibirá a visitantes extranjeros o si se va reunir con inversionistas, lo más apropiado es acudir con indumentaria formal. De hecho la agenda del Presidente marca la ropa que se tiene que usar.

Aunque se trate de eventos del Presidente, no siempre se tiene que vestir formalmente, ello depende del lugar y entidad que visita. A un Estado del sureste del país como sería Mérida, Chiapas o Veracruz no se puede ir de

traje y corbata y de medias de nylon, lo mismo si se trata de una reunión con campesinos o ganaderos.

Si se tiene que cubrir una marcha, se tiene que ir vestido lo más cómodo posible para aguantar el ritmo de los inconformes (que lo mismo pueden correr para evadir a los granaderos, que para dañar establecimientos comerciales y el reportero tiene que seguirlos codo a codo).

Para los trabajos normales del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, la mayoría de los reporteros se viste de manera formal, aunque conforme se acaba la semana, empieza a predominar la informalidad de la mezclilla.

Sin embargo, si se trata de la entrega de la medalla Belisario Domínguez o de la comparecencia de un funcionario ante el pleno o ante comisiones, la mayoría de los reporteros se viste con la formalidad requerida.

Nunca van a faltar los y las compañeras que no abandonan su estilo informal que raya en el hippy de los setenta.

Al final se tiene que aplicar la regla de oro de vestirse como mejor se sienta pues eso es lo que se proyecta.

### **7.1 Los tropiezos y los aciertos. Incursión y desarrollo profesional en los medios de comunicación**

El inicio profesional de un reportero se convierte en un “largo y sinuoso camino”, pues cuando un estudiante egresa de la universidad se enfrenta de golpe a la realidad profesional y la mayoría de las veces, sino es que siempre, no tiene una idea clara de cómo empezar a buscar trabajo, a quién dirigirse, con quién hablar, qué decir, cómo presentarse y sobre todo cómo empezar a reportear.

Para cerrar este capítulo realizaré una narración cronológica de mi experiencia como periodista para que los estudiantes y egresados de la carrera tengan una idea de las “aventuras” que tendrán que sortear en su momento.

Gracias a un convenio que firmó en 1992 la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) con el periódico El Universal, (que afortunadamente sigue vigente) tuve la oportunidad de publicar mi primera nota en la sección "Universo Joven" (que se editaba dos veces por semana y que en la actualidad ya no existe) de dicho diario de circulación nacional.



El convenio contempló que un reducido grupo de estudiantes del último año de la carrera de Ciencias de la Comunicación realizara prácticas profesionales.

Aunque por razones de cupo no formé parte de este primer equipo, me interesó de sobremanera la posibilidad de practicar en uno de los periódicos más importantes del país que me di a la tarea de buscar directamente al co editor de la sección, René Solorio Estrada.

Con miedo y nerviosismo, me presenté en las instalaciones del periódico, ubicadas en la calle de Bucareli número 8, colonia Tabacalera, muy cerca de la estación del metro Juárez. Después de sortear el interrogatorio de la recepcionista, Solorio Estrada, aceptó recibirme en su oficina localizada en el tercer piso.

Una vez que abordé el elevador, muchas ideas se agolparon en mi mente, pero sobre todo el nerviosismo se apoderó de mí, al grado que pensé en cancelar todo y esperar a que se abriera un segundo grupo de practicantes como me habían dicho en la Facultad.

Por fortuna, me aferré a la idea de que no tenía nada que perder y mucho que ganar, pero sobre todo que mi futuro trabajo sería hablar y entrevistar a todo tipo de personas, así que me dirigí a su oficina y para mi sorpresa me encontré con un hombre joven y amable que me inspiró confianza.

Después de preguntarme por qué estaba ahí y de escuchar mi interés por colaborar en “Universo Joven”, me pidió que realizaré una entrevista a un joven destacado en cualquier ámbito y que en cuanto tuviera mi material, él mismo lo revisaría para ver si tenía posibilidades de publicarse o no.

Desde el momento mismo que salí de la oficina de René Solorio, me puse a pensar en un joven destacado y dado que me gustaba el fútbol soccer, decidí entrevistar al jugador del momento y que además pertenecía al club Pumas, Luis García.

Aunque en mi clase de géneros periodísticos me dejaron realizar una serie de entrevistas, crónicas, reportajes y notas informativas, el enfrentarme a un personaje famoso me llenó de pavor, además de que tuve que asistir a las prácticas del equipo Pumas en el estadio olímpico de ciudad universitaria, donde casi todo el personal que labora es masculino, (una de las razones por las que había pocas reporteras en la fuente deportiva).

Dada mi inexperiencia nunca se me ocurrió solicitar la entrevista a la Dirección General de Comunicación Social de la UNAM, ni siquiera pedir información de los horarios de entrenamiento, simple y sencillamente opté por presentarme en el estadio y llegué justo en el momento adecuado.

Una vez en el lugar y viendo de cerca a todos los jugadores y cuerpo técnico, tuve que librar una intensa batalla interior, ya que los nervios se apoderaron de mí, y toda mi determinación y coraje se vino abajo cuando ubique de lejos al futbolista.

Por un momento, y presa del pánico, cruzó por mi mente la idea de claudicar en mi intento de entrevistar a Luis García, pero reflexioné en que esa decisión podía marcar mi vida profesional, por lo que reuní todo mi valor y me dirigí al entonces centro-delantero de los Pumas.

Lo primero que hice fue presentarme con él y decirle que era reportera de El Universal, de la sección "Universo Joven" y que dada su destacada trayectoria quería entrevistarle.

Hay un dicho muy conocido en el medio periodístico que dice "reportero sin suerte, no es reportero" y en mi primera entrevista profesional se aplica, toda vez que Luis García aceptó de inmediato darme la entrevista e incluso posó para mi sesión fotográfica.

Con cuestionario en mano y un poco tratando de improvisar sobre la marcha obtuve mi ansiada entrevista. Obviamente tuve titubeos y algunos silencios, pero finalmente lo logre y abandoné el estadio totalmente satisfecha y con el dulce sabor de la misión cumplida. Fue entonces cuando llegó el momento de enfrentar el reto de llenar la hoja en blanco.

Sentarme en la máquina de escribir, colocar la hoja y pensar cómo debía iniciar la entrevista fue muy difícil, de hecho sigue siendo difícil enfrentar al reto de iniciar una nota, de encontrar la mejor entrada, el mejor final, no repetir los mismos "ganchos", o las mismas fórmulas, pero que atrapen la atención del jefe de información, pero sobre todo que despierten el interés del lector o radioescucha.

Una vez que redacté mi entrevista acudí a la oficina de René Solorio y le recordé nuestra primera conversación, le mostré mi material y empezó a leer las dos cuartillas. Conforme leía un párrafo alzaba la vista para formularme alguna duda, pero todas se aclaraban conforme continuaba la lectura y al final me dijo que en términos generales estaba bien y que se publicaría en una semana, lo que me dejó anonadada, con un sentimiento mezclado de felicidad, pero al mismo tiempo de incredulidad.

Con muchas ansias espere a que transcurriera una semana y llegado el miércoles (día de publicación de la sección "Universo Joven"), corrí al puesto de periódicos para comprar El Universal y mi curiosidad fue tan grande que ahí mismo revisé el periódico y prácticamente salte de alegría y emoción al ver mi nota publicada y contemplar mi nombre impreso en el papel.

Más tarde me comuniqué con René Solorio para preguntarle acerca de mi siguiente colaboración y él me citó en su oficina para platicar de mi ingreso al grupo de reporteros de "Universo Joven", noticia que ni yo misma creía.

Mientras el grupo de estudiantes que ingresó al periódico por el convenio recibía una ayuda económica para transporte, a mí se me ofreció un pago por nota y fotografía publicada en mi carácter de colaboradora.

Así fue mi primer contacto con los medios de comunicación y por lo tanto mi primer empleo como reportera, aunque inicialmente mi único interés era llevar a cabo prácticas profesionales, termine debutando como reportera y fotógrafa.

A partir de ese momento pase a ser colaboradora de la sección "Universo Joven" y mientras cursaba el último semestre de la carrera mis entrevistas y notas informativas se publicaban en uno de los periódicos más importantes del país, lo cual me llenó de plena satisfacción, ya que en la Facultad algunos compañeros me comentaban que habían leído mis notas.

Una vez que superé la prueba de enfrentarme a un directivo de periódico y a un personaje famoso, reafirmé mi confianza en mí misma y adopté como filosofía que no se debe huir y que lo mejor es enfrentar las situaciones que se presenten. Arrepentirse de lo que se hizo y no de lo que no se hizo, porque simple y sencillamente el hubiera no existe.

"Universo Joven" fue para mí una gran escuela donde aprendí el funcionamiento de un periódico y de una redacción. Por primera vez asistí a juntas de evaluación, de reparto de fuentes y de propuestas para mejorar la sección que se caracterizaba por manejar información, principalmente universitaria.

Aunque ya era colaboradora de la sección, no podía darme el lujo de bajar la guardia, toda vez que cada semana los editores elegían los mejores trabajos para ser publicados y había una abierta y franca competencia entre los estudiantes de la UNAM y los de la Universidad del Valle de México y de la Carlos Septién, que también se habían beneficiado con el convenio.

Los universitarios (ENEP-Aragón, ENEP Acatlán y FCPYS) cerrábamos filas, e incluso nos apoyábamos para que los estudiantes de las escuelas privadas no nos quitaran espacios. En un marco de sana competencia lográbamos, la mayoría de las veces, acaparar el mayor número de publicaciones.

Durante mi permanencia en "Universo Joven", tuve la oportunidad de tener mi primer viaje de trabajo y mi primer viaje en avión pues me asignaron para cubrir en la ciudad de Guadalajara un encuentro de estudiantes

latinoamericanos, donde se analizaría la situación política, económica y social de sus respectivos países.

Con este viaje también aprendí los requerimientos administrativos para justificar los viáticos como son: facturas de hotel y restaurantes con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del medio para el cual se trabaja, así como comprobantes de taxi, y de material que se compra para el desempeño del trabajo como pilas, cassettes, libretas, rollos fotográficos.

Cabe resaltar que es de suma importancia que la factura no tengan ningún error en lo que se refiere al RFC, lugar y fecha del consumo, así como subtotales y desglose de IVA, toda vez que cualquier omisión puede ocasionar que el reportero salga pagando de su salario.

Al principio me resultaba difícil creer que me pagaran por ir a cubrir eventos, conocer cosas nuevas y sobre todo aprender, pues lo mismo entrevistaba a científicos de la UNAM que a grupos de rock. En ese momento aún no entendía la importancia y el impacto de la labor periodística.

Pero con el paso del tiempo me di cuenta del gran poder que tienen los medios de comunicación, ya que en determinado momento, y bajo ciertas condiciones, pueden propiciar un clima adverso que incluso llegue a la destitución de algún funcionario o directivo.

Al terminar la carrera mis horizontes se ampliaron y surgieron nuevas necesidades y nuevos retos, toda vez que elaborar notas informativas, entrevistas o reportajes, una o dos veces por semana, ya no era suficiente al igual que el pago que recibía por mi trabajo.

Fue entonces cuando solicite al entonces jefe de información, Guillermo Valencia que me diera la oportunidad de ser reportera de información general, después de insistirle un par de ocasiones me prometió que entraría como capturista en la redacción matutina, toda vez que no tenía la experiencia del "diarismo".

Pero al final esta fue la razón para que no me contratara y ante mi insistencia por el puesto me dijo: "Lo siento mucho, pero las señales son contratar a gente con mínimo cinco años de experiencia".

Tal vez por mi novatez, me atreví a replicarle que si él no me daba la oportunidad como iba a tener experiencia, por lo que me dijo que tal vez más adelante.

Ante este escenario y después de un año de colaborar en "Universo Joven", decidí salir a buscar trabajo en otros medios de comunicación, sin

embargo el mercado estaba saturado, los salarios eran muy bajos, los jefes de información pedían experiencia y como siempre se daba prioridad a los recomendados.

En lo que encontraba un mejor empleo solicite al editor de la sección, Enrique Bustamante la oportunidad de colaborar en la revista "Nuevo Siglo" que en ese momento se distribuía exclusivamente entre los suscriptores del periódico.

Aunque también se trataba de colaboraciones, mis trabajos requerían de una investigación más profunda, así como fotografías más llamativas, pero también mis ingresos se incrementaron, por lo que permanecí otro año más en el periódico.

En ese tiempo tuve la inolvidable experiencia de presenciar, como reportera y fotógrafa, un trasplante de corazón. Días antes, el médico encargado de la cirugía me preguntó insistentemente si aguantaría la presión y si estaba preparada para ver mucha sangre, y yo muy segura le dije que no tendría ningún problema.

Llegado el momento, sentí cierta zozobra, pero de inmediato asumí mi papel de reportera y durante la cirugía me desenvolví como si todo fuera tan natural e incluso me puse a platicar de música con el médico encargado de la operación como si estuviéramos en un café, por lo que manifestó su sorpresa por mi audacia y más cuando saque mi cámara para capturar la habilidad de sus manos al tomar el corazón.

La redacción del periódico era muy amplia y los colaboradores de "Universo Joven" teníamos acceso a las computadoras, sobre todo por la mañana ya que en la tarde llegaban los reporteros de información general a redactar sus notas y era entonces cuando se registraba el mayor movimiento de personal.

De esta manera los colaboradores teníamos la oportunidad de conocer y en el mejor de los casos de saludar a los reporteros titulares, quienes por cierto nos bautizaron como "la escolita", algunos de ellos eran accesibles y compartían sus experiencias con nosotros, pero el resto mantenía su distancia.

A pesar de diversificar de alguna manera mis actividades, mi interés por incursionar en información general seguía latente y un día en la mesa de redacción, escuche a Miguel Nila, reportero de policía del Universal Gráfico pasar "en vivo" una nota informativa para una estación de radio. Aunque no era mi amigo, me atreví a preguntarle en qué estación trabajaba y entonces me habló de Radio 13, que en 1994 salió al aire.

Se trataba de un proyecto nuevo, y por lo tanto había posibilidades de contratación. Ante mi lluvia de preguntas, Miguel Nila me dijo que tenía que hablar con el Subdirector de información, Sergio Ruiz Andrade y aunque en ningún momento habló de recomendarme, ni de presentarme con el directivo, me dio su número telefónico, y de inmediato me comuniqué con él para solicitarle una cita.

A pesar de no conocerme y de no haber sido recomendada por nadie, más que por mi misma y mis ganas de trabajar, me dio una cita en su oficina, ubicada en la calle de Rodolfo Emerson 411, en la colonia Polanco. Durante el encuentro hablamos de los temas del momento, leyó mi breve currícula, mi poca experiencia, pero sobre todo escuchó mis ganas de trabajar, de salir adelante y de no tener miedo a nada, aunque por dentro los nervios seguían presentes.

Me pidió que le hablara en una semana, la cual se prolongó en casi un mes. Para entonces la desesperación se había apoderado de mí, pero al término de dicho plazo llegó la ansiada noticia: Te presentas mañana. Después de tocar varias puertas, no podía creer que por fin tenía un trabajo real y concreto.

La ansiedad se transformó en incredulidad y temor a un medio de comunicación diferente al que me había desenvuelto como era la radio. Aunque las clases de periodismo radiofónico que tomé en la Universidad contemplaron ejercicios en cabina, la realidad, otra vez, rebasó mis expectativas y conocimientos.

De ser colaboradora de una sección semanal (donde tenía tiempo de sobra para redactar una y otra vez mis notas, además de que manejaba únicamente información universitaria, social y cultural), pase a ser reportera de información general y de tiempo completo de una estación de radio, medio que requiere de más esfuerzo y responsabilidad dada la rapidez y oportunidad con la que se tienen que transmitir las notas.

Una vez que firme mi contrato, me asaltaron muchas dudas y aunque mi servicio social lo lleve a cabo en una estación de radio como asistente de producción, no tenía muy claro cómo trabajaba un reportero de radio.

Sin embargo, mis ganas de trabajar eran superiores, además de que Sergio Ruiz confió en mí y después de explicarme mis tareas, le encomendó a la reportera de la fuente política María Inés Muñoz que me diera un “curso express”, situación que me tranquilizó mucho.

A la mañana siguiente la tenía que acompañar a un evento del entonces Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo McGregor en el Palacio de Minería

Aunque al estar como colaboradora de la sección Universo Joven adquirí mis primeras nociones como reportera y el manejo de fuentes, los asuntos políticos eran nuevos para mí.

Lo primero fue investigar dónde se localizaba el Palacio de Minería y cómo llegar ahí, para ello recurrí a amigos y familiares. Siendo mi primer evento llegué con suficiente tiempo de anticipación y de inmediato ubiqué a los reporteros. A distancia los observaba y sólo cuando llegó María Inés Muñoz me acerque.

Ella me saludó efusivamente y me presentó con el resto de los reporteros, quienes platicaban de las noticias del día y de los cuestionamientos que se le podían hacer a Carpizo.

En cuanto el funcionario arribó, los reporteros se dirigieron a las bocinas para grabar su discurso y tomar notas y al final del evento corrieron para el *¿chacaleo?*, el escuchar este término me provocó gran sorpresa y no sabía de qué hablaban o a qué se referían y solamente me dedique a hacer lo que ellos hacían.

Con grabadora en mano corrí con el grupo de reporteros hacia donde estaba el funcionario. Entre pisotones y codazos, le formulaban preguntas al secretario de Gobernación, quien se abrió paso y dejó a los reporteros sin respuestas.

Sin embargo, provocó algunas carcajadas entre los representantes de los medios de comunicación al gritar “me quieren secuestrar, es un atentado a mi integridad”, así el funcionario federal desapareció por una de las puertas laterales y los reporteros lamentaron que no hubiera nota.

Así transcurrió mi primer *chacaleo*, que dentro del argot periodístico, se trata de una entrevista a un funcionario público, líder político o empresarial antes o después de un evento público o privado. Generalmente va acompañado de tumultos y desorden, incluso de roces entre fotógrafos, camarógrafos y reporteros, pues todos quieren estar en primera fila.

En mi primer día como reportera de radio comprobé en la práctica que era el *chacaleo* y quienes eran los *chacales* (reporteros que preguntan más y reporteros que hacen las preguntas más incisivas).

Una vez terminado el evento con Jorge Carpizo, María Inés Muñoz me llevó a la sala de prensa del Senado de la República, que se encuentra a unos cuantos pasos del Palacio de Minería. Me preguntó qué era lo más importante del discurso del funcionario y me dijo que tomando esas ideas elaborara mi nota con una extensión aproximada de cinco párrafos, una vez que la termine me pidió que la leyera en voz alta una y otra vez.

Después me dio los números telefónicos de la redacción de Radio13, de la cabina de grabación y de la cabina de transmisión para que yo misma me comunicara con el operador y grabara mi primer nota, aunque la información fue transmitida por ella.

La primera nota que grabé sin ayuda de nadie fue una referente a un convenio que firmó la Secretaría de Educación Pública, y representó uno de los mayores retos de mi vida pues por los nervios la voz se me quebraba al grado de pensar en renunciar.

Después de tranquilizarme y escuchar los consejos del operador de la cabina acerca de la respiración y la modulación de la voz, repetí mi nota una y otra vez, hasta que por fin quedo y con ello el compromiso de mejorar cada día mis grabaciones y estar lista para las transmisiones “en vivo”.

Una vez que pasé la prueba de fuego, me fueron asignadas la fuente educativa que contempla la SEP, Uniones de padres de familia y universidades, así como la fuente médico-asistenciales integrada por el IMSS, ISSSTE, SS, Unión de Farmacias y hospitales privados, además de apoyar en la cobertura de diversos eventos.

Lo primero que hice fue llevar mi acreditación a los responsables de las oficinas de Comunicación Social y ahí tuve mi primera novatada, pues en la sala de prensa de la SEP me solicitaron mis datos personales: nombre, medio para el cual trabajaba, dirección particular y fecha de cumpleaños, lo cual me resultó “sospechoso”.

Me negué a dar los datos aduciendo que no iba a caer en una broma, lo que provocó gran sorpresa en el encargado del área, quien tuvo que explicarme que no era ninguna broma y que esa información se pedía a todos los reporteros, para apoyar su dicho sacó su directorio de la fuente, lo que me obligó a ofrecer disculpas haciendo patente mi novatez, pero preparándome para lo que venía.

En abril de 1994, fecha en que ingresé a Radio 13, nuestro país vivía un momento político muy importante, debido a las campañas políticas por la presidencia de la República y los estragos que dejó el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Este escenario de reacomodos políticos, sirvió para que al interior de Radio 13 se generaran algunos cambios y se me asignará la cobertura de los partidos políticos de oposición: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN, en la actualidad partido en el poder), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM)) y algunos actos proselitistas de sus candidatos Cuauhtémoc Cárdenas



(PRD), Diego Fernández de Cevallos (PAN), Cecilia Soto (PT), y Jorge González Torres (PVEM).

Al ser Radio 13 una estación nueva representaba ventajas, pero también desventajas toda vez que al primer equipo -al que tuve el honor de pertenecer- le tocó la labor de acreditación y promoción de la estación, tanto en dependencias públicas del gobierno federal como de las organizaciones y empresas del sector privado, religioso, instituciones educativas, partidos políticos y organizaciones sociales y organismos no gubernamentales y civiles.

Gracias al trabajo de los reporteros, redactores, conductores y personal administrativo y técnico, Radio 13 se posicionó muy rápido, pero por desgracia Carlos Quiñones, dueño de la empresa ,lejos de reinvertir y cuidar el espacio de noticias denominado "Al Momento", emprendió una política de restricciones, a pesar de que el programa estaba muy bien comercializado.

Después de cuatro años de transmisiones (1994-1998), el desánimo imperaba entre el personal de Radio 13, toda vez que las promesas de instrumentos de trabajo como celulares y automóviles se diluían cada vez más y aunque en un periodo nos dieron la herramienta de la telefonía celular se registraron prolongados periodos de cancelación del servicio, pero el jefe de información no dejaba de exigir reportes inmediatos.

Lo peor vino cuando el dueño decidió no pagar a tiempo el salario de los empleados y más cuando un grupo de reporteros nos enteramos que mientras nuestra quincena tenía un retraso de una a tres semanas, la jefa de recursos humanos y sobrina de Quiñones, María Luisa Quiñones, tomaba un curso en Europa, lo que provoco una relación ríspida entre el personal.

La alegría y las ganas de trabajar en Radio 13 se vinieron abajo y entonces decidí empezar a buscar un nuevo empleo, lo que resultó más sencillo ya que para entonces tenía experiencia y sobre todo conocidos en el medio periodístico.

A diferencia de los profesionales de otras áreas como médicos, psicólogos, dentistas, contadores o de gente que tiene un oficio como carpinteros o mecánicos, el ámbito periodístico es limitado y cerrado.

Es muy raro leer en el aviso oportuno de cualquier periódico un anuncio en el que se solicite reporteros, lo más que se puede encontrar es algún puesto de editor, redactor y los más son de vendedores o promotores.

Para un egresado de periodismo es tan complicado entrar a los medios de comunicación porque se forma un círculo entre los reporteros que están en

activo, así en el momento oportuno un reportero puede cambiar de un medio a otro en busca de mejores condiciones laborales y salariales.

Con seis años de experiencia conocía al reportero Víctor Hugo Rubio que en 1994 lo ascendieron a jefe de información de Notimex, por lo que decidí buscarlo y comentarle mi interés de buscar un nuevo empleo. Al poco tiempo él mismo me contactó para ofrecerme trabajo, por lo que renuncié a Radio 13 y me incorporé como reportera de Notimex.

Antes de ser jefe de información de Notimex, Víctor Hugo Rubio, se desempeñó como reportero de la fuente de la Cámara de Diputados, además de cubrir los descansos de su compañero de medio, José Luis Santiago, quien estaba a cargo de la Cámara de Senadores.

Como yo cubría la fuente del Senado tenía un mejor manejo de la información, por lo que Víctor Hugo Rubio se acercaba a mí para plantearme algunas dudas, situación que más tarde me ayudaría para que me contratara en Notimex.

Así, un nuevo reto apareció en mi vida profesional y es que redactar una nota, crónica o entrevista para radio es muy diferente que escribir para un medio impreso y más si se trata de una agencia de noticias gubernamental.

Además de las diferencias en la redacción y en el tratamiento de la información, la agencia representó –al principio- algunas complicaciones en cuanto a contenido y jerarquización del material periodístico.

Poco a poco me acostumbré al manejo informativo de Notimex, mismo que debe ser muy cuidadoso (rápido, conciso, pero sobre todo preciso). La entonces directora de operaciones nacionales Rocío Santana nos advertía en cualquier oportunidad que un error que cometiera un reportero y por lo tanto la agencia, se reproducía más de 200 veces, en relación al número de clientes o suscriptores.

Mientras en Radio 13 tuve plena libertad para manejar la información (siempre apoyada en audios de los entrevistados que generalmente realizaban fuertes críticas al gobierno Zedillista y Salinista), estar en una agencia gubernamental implicaba un cambio radical en mi redacción, pero no en mi percepción de la realidad.

Un reportero nunca debe perder de vista para quien trabaja, pero tampoco tiene que perder la sensibilidad para decir las cosas. Al principio y ante las dudas que me asaltaban me comunicaba de manera frecuente con mi jefe de información para exponerle en términos generales el contenido del evento o de la entrevista que me tocaba cubrir, así como el orden de las ideas.

Mis llamadas al jefe de información se multiplicaban si los eventos eran de los partidos de oposición, quienes generalmente vierten críticas al Gobierno Federal, pero después de algunos días entendí que dichas críticas deben redactarse en los párrafos intermedios, al final de la nota o de plano no incluirse si se trata de declaraciones muy fuertes y sin pruebas y que generalmente giran en torno a actos de corrupción.

La actividad periodística de la agencia es igual o más absorbente que la labor reporteril de radio toda vez que sin excusas el reportero tiene que enviar de forma inmediata su información pues en ciertas ocasiones es el único reportero que cubre determinado evento (se dan casos en que los reporteros de periódicos no acuden a los eventos por la lejanía del lugar, porque tiene que cubrir otros eventos o por simple y sencilla flojera y entonces deciden recuperar la información a través del cable de Notimex).

Asimismo, el reportero de agencia no puede darse el lujo de faltar o llegar tarde a sus eventos y más si son oficiales ya que tiene que dictar la nota de inmediato o incluso enviar notas previas. De hecho, el jefe de redacción calcula el tiempo de los eventos y en función de ello presiona al reportero.

Además de cargar con la presión del tiempo y la rapidez, el reportero debe tener especial cuidado con la redacción de sus notas y más con las que critican de manera ácida la gestión presidencial.

Aunque los redactores, editores y jefe de información, tienen la obligación de revisar no sólo la redacción, sino el contenido de las notas y más las de carácter político, a veces cometían algunos errores y se les iban declaraciones comprometedoras. Para evitar problema en las notas políticas se ponía la leyenda "ojo, mucho ojo".

En dicho caso la nota en cuestión se tenía que revisar en varias ocasiones e incluso consultar en la Secretaría de Gobernación o dependencias federales si era conveniente meterla en el hilo (en el sistema) de la agencia e incluso la hora más conveniente.

No obstante, durante mi estancia en Notimex, trate de no dejar de lado los puntos principales de los eventos que me dejaban cubrir y en el caso de la información política, aunque las críticas fueran muy fuertes las metía a la mitad del texto, siempre entrecomillando las frases para evitar problemas.

Aunque con el tiempo me acostumbré a manejar la información, no me sentía totalmente a gusto ya que en Radio 13 mis notas pasaban tal cual, e incluso las críticas más feroces hacia el gobierno o las instituciones no tenían cortapisa alguna, pues finalmente lo decía la propia voz del entrevistado.

Al presentarse la oportunidad de colaborar como Coordinadora de Medios Electrónicos en la campaña política de Jesús Silva-Herzog, candidato del PRI al gobierno del Distrito Federal en la contienda electoral del año 2000, no lo pensé dos veces y acepté el ofrecimiento renunciando a Notimex y con ello mejorando mis ingresos económicos.

Un mundo nuevo se abrió y tuve que hacer gala de toda mi experiencia e instinto reporteril para hacer frente a imprevistos y muchos problemas derivados de la agenda de un candidato, aunque tengo que resaltar que esta nueva faceta enriqueció mi formación periodística.

Por desgracia el resultado final no era lo que yo, ni muchísima gente esperaba: el descalabro electoral del PRI y la pérdida de la Presidencia de la República, de la jefatura de gobierno del DF y de las 16 delegaciones políticas.

Después de cerrar este capítulo retomé mi trabajo como reportera e ingresé a trabajar al extinto periódico Novedades, donde conocí un método más relajado de trabajo pues yo estaba acostumbrada a despachar la información de manera inmediata y ahora tenía la posibilidad de enviar mis notas antes de las 16:00 horas.

Sin embargo, no podía hacer a un lado mi férrea disciplina de enviar adelantos alrededor de las 12:00 horas, lo que motivó que algunos compañeros del periódico me pidieran que no mandara información tan temprano porque iba a provocar que el jefe de información los presionara, y en solidaridad adopte los horarios convenidos.

A diferencia de mi trabajo en Radio 13, Notimex, y la campaña política, el periódico representó un respiro en mi carrera diaria contra el reloj, pero entonces apareció la encomienda de presentar información exclusiva y material investigado para ganar un espacio en la primera plana.

A nivel administrativo la situación económica del periódico empezó a agudizarse y sin muchos intentos por salvar al periódico, el señor Rómulo O´Farrill decidió cerrar Novedades y liquidar a los 273 empleados sindicalizados.

Tras 65 años de publicarse, Novedades sacó su última edición el 31 de diciembre de 2002.

A partir de este momento, mi vida profesional tuvo un giro interesante y de reportera pase a ser funcionaria del gobierno al integrarme al equipo de comunicación social de la delegación Coyoacán, posteriormente a Fonaes y a la SSP federal.

Después de 10 años de desempeñarme como reportera de diversas fuentes informativas, particularmente de la fuente política, descubrí otra faceta del periodismo la cual desempeño con suma eficacia, dado que ahora conozco las dos caras de la moneda.

En la actualidad buena parte de los reporteros de mi generación han optado por ingresar a las oficinas de comunicación social y desempeñarse como funcionarios, toda vez que los salarios son más elevados que en la mayoría de los medios de comunicación llámese radio, prensa o televisión.

Sin embargo, para llegar a ocupar una plaza de mando medio o superior fue necesario acumular experiencia, elemento altamente valorado en el sector público por ser garantía de un excelente manejo informativo y de una buena relación con los reporteros.

Además, a la vuelta de los años puedo afirmar sin temor a equivocarme que más allá de buenos o malos salarios no cambiaría por nada mi experiencia como reportera ni todos los momentos que me tocaron vivir.

El constante aprendizaje de temas de todo tipo, la visita a lugares públicos y privados del Distrito Federal y de la mayoría del país, y sobre todo estar en el centro mismo de los temas polémicos del momento, son algunas de las experiencias que más han enriquecido mi vida profesional.

Para finalizar incluiré algunas de mis notas periodísticas que se publicaron en El Universal; en El Economista, El Día (a través de Notimex) y en Novedades cuando me desempeñé como reportera de las fuentes educativa, partidos políticos y Senado. (ver anexo pág. 111)

## Conclusiones

Para cumplir con su tarea de informar a la sociedad sobre los acontecimientos de interés público, el futuro reportero debe contar con una formación universitaria enriquecida con el mayor número de prácticas profesionales y con todo tipo de publicaciones que expongan la realidad periodística, así como experiencias profesionales, como es el caso de la presente tesis.

De esta manera, se conjugan y complementan, tanto la teoría como la práctica, para que el estudiante y futuro reportero se prepare lo mejor posible para incursionar en los medios de comunicación.

Obviamente cada egresado vivirá sus propias “aventuras” buenas o malas, pero el tener conocimiento de algunos elementos básicos de la actividad reporteril le permitirá hacer frente de manera exitosa y menos traumática a la cobertura de las fuentes periodísticas.

Dada su inexperiencia es muy difícil que al reportero novato se le asigne una fuente fija. De entrada tendrá que cubrir eventos de poca o mediana relevancia y poco a poco empezará a reportear actos de las fuentes médico-asistenciales, agropecuaria, religiosa, educativa o partidos políticos, hasta que las circunstancias le permitan ganarse la titularidad de una fuente, como fue mi caso hasta llegar al Senado de la República.

El ser “comodín” y reportear diversas fuentes se convierte a la larga en una enseñanza estratégica para la formación profesional del reportero, por una parte le servirá para conocer a colegas de otros medios de comunicación y funcionarios de prensa que en cualquier momento pueden convertirse en una valiosa ayuda.

Por otra parte, para ubicar físicamente los lugares donde se llevan a cabo eventos de interés como las sedes de los partidos, las instalaciones de la Cruz Roja, el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), etc en el futuro ello le facilitará llegar más rápido y directamente al auditorio, sala de juntas o salón.

El reportero debe estar familiarizado con la clasificación y las implicaciones de las fuentes, en general, y en particular, con la que le gustaría cubrir con el propósito de ir desentrañando su funcionamiento, jerarquía, contenido, protagonistas, temas coyunturales, implicaciones con otras fuentes, en fin, todo lo que gira a su alrededor.

Estar informado sobre los principales temas políticos, económicos, sociales, culturales y deportivos, de interés nacional, es de vital importancia para que el reportero pueda desarrollar su trabajo periodístico pues es la materia

prima para realizar entrevistas, dar seguimiento a determinada información o iniciar una investigación.

Cabe resaltar que la información es un factor determinante en nuestra sociedad, pues de ella depende la toma de decisiones y los medios de comunicación se han convertido en los principales impulsores de la circulación del conocimiento y la sociedad los tiene como punto de referencia, incluso se ha llegado al grado de que todo aquello que no aparece en los medios no existe.

Asimismo, el reportero debe conocer y manejar a la perfección su fuente, es decir, conocer y reconocer la trayectoria profesional y los rostros de los funcionarios más importantes, así como los procesos administrativos, funcionamiento y normatividad de las instituciones que le toca cubrir.

De esta manera, el reportero tendrá la capacidad para que en cualquier momento y en cualquier lugar pueda sacar notas y realizar entrevistas que valgan la pena. De lo contrario de nada servirá una larga espera si el reportero no conoce a los funcionarios y éstos abandonan sin más ni más el lugar de una reunión porque el reportero ignora su cargo o no tiene elementos para cuestionarlo.

El conocer y especializarse en una fuente sea esta de corte político o económico, etc no debe convertirse en pretexto para no estar informado –aunque sea en términos generales- de los temas más importantes que acontecen en el resto de las fuentes, llámese extradición de narcotraficantes inauguración del edificio más alto del Distrito Federal, o la controversia que generó el libro de Dan Brown El Código Da Vinci.

Los aspirantes a reporteros deben adquirir desde la Facultad el hábito de la lectura diaria de periódicos (por lo menos uno) y revistas, además de volverse un asiduo televidente y radioescucha de los principales noticiarios.

En la actualidad con el uso cotidiano de la internet, muchos reporteros también monitorean las páginas de los principales diarios, ya que su segmento de noticias se actualiza en menos de 10 minutos.

Un buen reportero debe estar al tanto de los acontecimientos más importantes que ocurren a nivel nacional, trátase del tema que se trate, e incluso a nivel internacional pues algunas noticias pueden tener un fuerte impacto como sería el caso de una disminución en el precio internacional del petróleo, la caída de los mercados financieros o la postulación de algún funcionario mexicano para ocupar la presidencia de algún organismo internacional.

Especializarse en muy bueno y da un plus a la trayectoria del reportero, pero no por ello debe autoexcluirse ni encerrarse en una burbuja que ya

domina porque el día menos pensado lo pueden cambiar de fuente e incluso la empresa para la cual trabaja puede prescindir de sus servicios.

De manera más inmediata, en cualquier momento el jefe de información le puede asignar la cobertura de un evento totalmente ajeno a su fuente habitual y como todo un reportero profesional debe cubrirlo y sobre todo debe saber dónde está la nota. Aunque consulte con los colegas debe tener clara la idea central de su nota.

El reportero también debe conocer a los funcionarios de comunicación social con el propósito de que la información se le envíe personalmente y si las condiciones lo permiten tener acceso a documentos, entrevistas o tips para tener material exclusivo.

Asimismo, para que sea tomado en cuenta para formular preguntas cuando tengan lugar conferencias de prensa o para que sea contemplado para alguna visita, recorrido o viaje nacional o internacional. En la actualidad y dada las restricciones económicas de las oficinas de prensa, el medio de comunicación tiene que pagar la totalidad o una parte de los viáticos de sus reporteros, sólo esporádicamente se formulan invitaciones con todos los gastos pagados.

Aunque comunicación social tiene la obligación de atender los requerimientos informativos e incluso materiales para que los reporteros puedan desarrollar su trabajo, el reportero no debe caer en actitudes déspotas o groseras, que sólo contribuyen a crear una imagen negativa de la actividad periodística.

Como en toda profesión, oficio e incluso en nuestra vida cotidiana, el reportero debe conducirse en todo momento con respeto y cordialidad. Al mismo tiempo debe exigir a los funcionarios de comunicación social reciprocidad y sobre todo un trato equitativo, no por trabajar en un medio pequeño o de cobertura local debe permitir que su labor se minimice.

En todo momento se debe luchar por obtener información oficial del tema de interés y para ello no se debe bajar la guardia ante comunicación social que incluso puede ofrecer otra información a cambio de no seguir investigando el tema inicial, trato que puede resultar aceptable siempre y cuando los datos valgan la pena.

Dada la rapidez y oportunidad que lo distingue, la actividad que desarrolla el reportero de radio es más sacrificado y más difícil que el de sus compañeros de periódicos, aunque no se debe soslayar que el reportero de medios impresos tiene otra dinámica de trabajo y su prioridad y obligación no es la inmediatez, pero sí la profundidad y variedad de los temas.



Sólo la actividad que desarrolla el reportero de agencia se compara con el ritmo de la radio, ambos reporteros (radio y agencia) deben enviar de inmediato su información, por lo que no se pueden dar el lujo de llegar tarde a los eventos o faltar a los mismos, no tienen tiempo para esperar la versión estenográfica, el boletín que elabora comunicación social o llegar por la tarde a su redacción para empezar a hacer sus notas.

El enemigo a vencer en cada emisión informativa y cada día es el tiempo. Transmitir y enviar las notas lo más rápido posible es un elemento que detona un mayor estrés.

Sin embargo, la radio tiene mayor calidez y permite al reportero ejercitar día con día la improvisación y hacer uso de todos los elementos informativos y culturales que posee para expresarse y transmitir su información de la mejor manera posible.

No siempre se logra este objetivo y en algunas ocasiones las transmisiones en “vivo” se pueden tornar atropelladas y plagadas de barbarismos, sobre todo cuando el reportero inicia su carrera en el periodismo radiofónico, pero el esfuerzo, la práctica diaria y sobre todo la autocrítica ayudará al reportero a mejorar su trabajo.

En el caso de la prensa escrita al leer su nota ya publicada, no es raro que el reportero pueda detectar algunos errores de redacción, gramaticales, e incluso de ortografía. Parece mentira que entre más gente revise una nota algún error se pueda colar, pero sucede, y a veces se le puede atribuir al redactor o editor, pero finalmente la responsabilidad recae en el reportero a quien no le queda más que esmerarse para evitar este tipo de situaciones.

A diferencia del reportero de radio, el de medios impresos es más susceptible de recibir algún desmentido por alguna información que haya publicado, por lo que es conveniente que grabe sus entrevistas y las conserve por cierto tiempo en función de su importancia, ello le permitirá respaldar sus afirmaciones y por lo tanto contar con el apoyo de su jefe de información.

Pero independientemente del medio para el cual se trabaja, el reportero nunca debe perder su instinto y su olfato periodístico para hurgar en los lugares y en los temas donde puede obtener notas de ocho.

Dado el uso intensivo y extensivo de las nuevas tecnologías como la internet, el reportero también tiene que manejar muy bien esta herramienta pues con las obligaciones de transparencia que tienen que cumplir las instituciones del gobierno federal, el reportero en su calidad de investigador cibernauta puede encontrarse con valiosa información.

Estos datos se pueden publicar citando a la propia institución, buscando una confirmación incluso una negativa por parte de la dependencia ya que se han presentado algunos casos en que los propios responsables de comunicación no tienen conocimiento de la información que se difunde a través de la página electrónica de la institución. También se pueden obtener posturas y reacciones de los partidos políticos de oposición.

Por todo lo anterior, el reportero es el sujeto clave del periodismo, incluso sobre los columnistas, caricaturistas, editores o cualquier otro elemento humano, dado que el reportero es quien vive los acontecimientos, quien vive la noticia en el momento mismo que se genera.

Así, el reportero se convierte en el primer y último eslabón de la cadena noticiosa y después el resto de los profesionales de la comunicación utilizan su información para desarrollarla en otros géneros periodísticos.

Realmente la vida del reportero es agitada y aunque llega a establecer una rutina para obtener su información, los temas son siempre distintos y por ello sus días se vuelven dinámicos y más si cubre dos o hasta tres fuentes informativas.

Un día puede asistir a una conferencia de prensa en Palacio Nacional o en el World Trade Center, otro día acudir a la presentación de un libro en Casa Lamm, en el Fondo de Cultura Económica o viajar a algún estado de la República para cubrir una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).

Sin temor a exagerar, el reportero se convierte en testigo de la historia al presenciar hechos y conocer lugares a los que no tiene acceso el ciudadano común, mientras que el reportero tiene un lugar en primera fila.

No hay lugar para el aburrimiento, sino para la adrenalina y para reafirmar la pasión que sentimos todos aquellos que nos dedicamos en sus distintas facetas al periodismo.

## **ANEXOS**

### **CAPÍTULO 2**

- Integrantes de la LX Legislatura (2006-2012)
- Mesa Directiva de la LX Legislatura (2006-2012)
- Grupos Parlamentarios de la LX Legislatura (2006-2012)
- Comisiones de la LX Legislatura (2006-2012)
- Proceso Legislativo

## SENADORES INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA 2006-2012

	SENADOR	PARTIDO	ESTADO
	Aceves del Olmo Carlos	PRI	Lista Nacional
	Aguilar Coronado Marco Humberto	PAN	Puebla
	Aguirre Rivero Ángel Heladio	PRI	Guerrero
	Agundis Arias Francisco	PVEM	Lista Nacional
	Alonso Díaz Caneja Ángel	PAN	Lista Nacional
	Anaya Gutiérrez Alberto	PT	Lista Nacional
	Anaya Llamas José Guillermo	PAN	Coahuila
	Andrade Quezada Humberto	PAN	Guanajuato
	Arce Islas René	PRD	Distrito Federal
	Arroyo Veyra Francisco Agustín	PRI	Guanajuato

	Aureoles Conejo Silvano	PRD	Michoacán
	Baeza Meléndez Fernando	PRI	Chihuahua
	Bautista López Héctor Miguel	PRD	México
	Beltrones Rivera Manlio Fabio	PRI	Lista Nacional
	Berganza Escorza Francisco Xavier	Convergencia Hidalgo	
	Bueno Torio Juan	PAN	Veracruz
	Calderón Centeno Sebastián	PAN	Campeche
	Calzada Roviroza José Eduardo	PRI	Querétaro
	Camarillo Ortega Rubén	PAN	Aguascalientes
	Cantú Segovia Eloy	PRI	Nuevo León
	Castellón Fonseca Guadalupe Francisco Javier	PRD	Nayarit
	Castelo Parada Javier	PAN	Sonora
	Castro Trenti Fernando Jorge	PRI	Baja California

	Contreras Sandoval Eva	PAN	Jalisco
	Coppola Joffroy Luis	PAN	Baja California Sur
	Corichi García Claudia Sofía	PRD	Lista Nacional
	Cortés Mendoza Marko Antonio	PAN	Michoacán
	Cota Cota Josefina	PT	Baja California Sur
	Creel Miranda Santiago	PAN	Lista Nacional
	Cué Monteagudo Gabino	Convergencia Oaxaca	
	Delgado Dante	Convergencia Veracruz	
	Díaz Delgado Blanca Judith	PAN	Nuevo León
	Díaz Ochoa Jaime Rafael	PAN	Baja California
	Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	PAN	Durango
	Dueñas Llerenas Jesús	PAN	Colima

	Döring Casar Federico	PAN	Distrito Federal
	Elías Serrano Alfonso	PRI	Sonora
	Elizondo Barragán Fernando	PAN	Nuevo León
	Escobar y Vega Arturo	PVEM	Lista Nacional
	Galindo Noriega Ramón	PAN	Chihuahua
	Galván Rivas Andrés	PAN	Durango
	García Cervantes Ricardo Francisco	PAN	Lista Nacional
	García Zalvidea José Luis Máximo	PRD	Quintana Roo
	Godoy Rangel Leonel	PRD	Michoacán
	Gómez Álvarez Pablo	PRD	Distrito Federal
	Gómez Tueme Amira Griselda	PRI	Tamaulipas
	González Aguilar Lázara Nelly	PAN	Tamaulipas
	González Alcocer Alejandro	PAN	Baja California

	González Carrillo Adriana	PAN	Lista Nacional
	González González Felipe	PAN	Aguascalientes
	González Morfin José	PAN	Lista Nacional
	González Yañez Alejandro	PT	Lista Nacional
	Govea Arcos Eugenio Guadalupe	PAN	San Luis Potosí
	Green Macías Rosario	PRI	Lista Nacional
	Guadarrama Márquez José	PRD	Hidalgo
	Hernández García Ramiro	PRI	Jalisco
	Hernández Ramos Minerva	PRD	Tlaxcala
	Herrera León Francisco	PRI	Tabasco
	Herviz Reyes Arturo	PRD	Veracruz
	Jara Cruz Salomón	PRD	Oaxaca




	Jiménez Macías Carlos	PRI	San Luis Potosí
	Jiménez Rumbo David	PRD	Guerrero
	Joaquín Coldwell Pedro	PRI	Quintana Roo
	Labastida Ochoa Francisco	PRI	Sinaloa
	Laviada Molina Hugo Antonio	PAN	Yucatán
	Leal Angulo Augusto César	PAN	Lista Nacional
	Legorreta Ordorica Jorge	PVEM	Lista Nacional
	Lobato Campos José Luis	Convergencia	Lista Nacional
	López Hernández Rosalinda	PRD	Tabasco
	López Valdez Mario	PRI	Sinaloa
	Lozano de la Torre Carlos	PRI	Aguascalientes
	Madero Muñoz Gustavo Enrique	PAN	Chihuahua
	Martínez Manríquez Irma	Sin Grupo	Lista Nacional

	Mazón Alonso Lázaro	PRD	Guerrero
	Mejía González Raúl José	PRI	Nayarit
	Mejía Haro Antonio	PRD	Zacatecas
	Menchaca Castellanos Ludivina	PVEM	Quintana Roo
	Mendoza Garza Jorge	PRI	Lista Nacional
	Monreal Ávila Ricardo	PRD	Lista Nacional
	Montenegro Ibarra Gerardo	PRI	Nayarit
	Morales Flores Melquíades	PRI	Puebla
	Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	PRI	Campeche
	Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	Lista Nacional
	Moreno Valle Rosas Rafael	PAN	Puebla
	Muñoz Gutiérrez Ramón	PAN	Lista Nacional

	Murillo Karam Jesús	PRI	Hidalgo
	Nava Bolaños Eduardo Tomás	PAN	Querétaro
	Navarrete Ruiz Carlos	PRD	Lista Nacional
	Nuñez Jiménez Arturo	PRD	Tabasco
	Obregón Espinoza Francisco Javier	PT	Baja California Sur
	Ocejo Moreno Jorge Andrés	PAN	Lista Nacional
	Olivares Sánchez Ricardo	PRD	Tlaxcala
	Orantes López María Elena	PRI	Chiapas
	Orozco Gómez Javier	PVEM	Lista Nacional
	Ortega Bernés Fernando Eutimio	PRI	Campeche
	Ortuño Gurza María Teresa	PAN	Lista Nacional
	Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	PRI	Durango
	Padres Elías Guillermo	PAN	Sonora

	Peredo Aguilar Rosalía	PAN	Tlaxcala
	Pérez Plazola Héctor	PAN	Jalisco
	Polevnsky Gurwitz Yeidckol	PRD	México
	Ramírez Garrido Abreu Graco	PRD	Morelos
	Ramírez López Heladio Elías	PRI	Lista Nacional
	Ramírez Nuñez Ulises	PAN	México
	Ramón Valdes Jesús María	PRI	Coahuila
	Rivera Cisneros Martha Leticia	PAN	Morelos
	Rivera Pérez Adrián	PAN	Morelos
	Rodríguez y Pacheco Alfredo	PAN	Yucatán
	Rojo e Inchaustegui María	PRD	Lista Nacional
	Rueda Sánchez Rogelio Humberto	PRI	Colima

	Ruiz del Rincón Gabriela	PAN	Lista Nacional
	Sacramento Garza José Julián	PAN	Tamaulipas
	Saro Boardman Ernesto	PAN	Coahuila
	Serrano Serrano María	PAN	Sinaloa
	Sosa Govea Martha Leticia	PAN	Colima
	Sotelo García Carlos	PRD	Lista Nacional
	Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	PAN	Querétaro
	Toledo Infanzón Adolfo	PRI	Oaxaca
	Torres Mercado Tomás	PRD	Zacatecas
	Torres Origel Ricardo	PAN	Lista Nacional

	Trejo Reyes José Isabel	PAN	Zacatecas
	Velásco Coello Manuel	PVEM	Chiapas
	Velázquez López Rubén Fernando	PRD	Chiapas
	Villarreal García Luis Alberto	PAN	Guanajuato
	Walton Aburto Luis	Convergencia	Lista Nacional
	Ybarra de la Garza Rosario	PT	Lista Nacional
	Zapata Perogordo José Alejandro	PAN	San Luis Potosí
	Zoreda Novelo Renán Cleominio	PRI	Yucatán

MESA DIRECTIVA LX LEGISLATURA  
2006-2012



PRESIDENTE  
Manlio Fabio Beltrones Rivera  
PRI



VICEPRESIDENTE  
Francisco Agustín Arroyo Vieyra  
PRI



VICEPRESIDENTE  
Ricardo Torres Origel  
PAN



VICEPRESIDENTA  
Yelitckol Polevnsky Gurwitz  
PRD



SECRETARIO  
Renán Cleominio Zoreda Novela  
PRI



SECRETARIO  
Rodolfo Dorador Pérez Gavilán  
PAN



SECRETARIA  
Claudia Sofía Corichi García  
PRD



SECRETARIA  
Ludivina Menchaca Castellanos  
PVEM

GRUPOS PARLAMENTARIOS LX LEGISLATURA  
2006-2012



- PAN
- PRI
- PRD
- PVEM
- Convergencia
- PT
- Sin Grupo

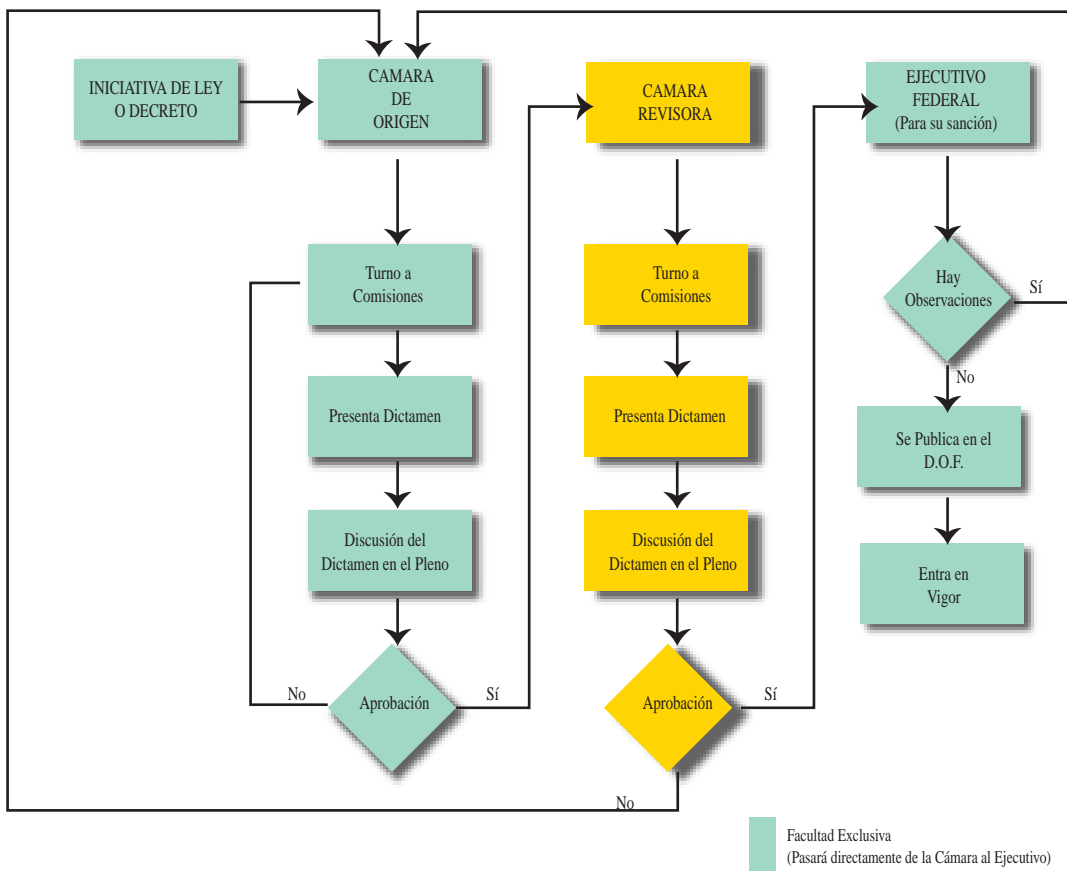


COMISIONES ORDINARIAS LX LEGISLATURA  
2006-2012

- Administración
- Agricultura y Ganadería
- Asuntos Fronterizos Norte
- Asuntos Fronterizos Sur
- Asuntos Indígenas
- Atención a Grupos Vulnerables
- Biblioteca y Asuntos Editoriales
- Ciencia y Tecnología
- Comercio y Fomento Industrial
- Comunicaciones y Transportes
- Cultura
- Defensa Nacional
- Derechos Humanos
- Desarrollo Municipal
- Desarrollo Regional
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Social
- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial
- Distrito Federal
- Educación
- Energía
- Equidad y Género
- Estudios Legislativos
- Estudios Legislativos Primera
- Estudios Legislativos Segunda
- Federalismo
- Fomento Económico
- Gobernación
- Hacienda y Crédito Público
- Jurisdiccional
- Justicia
- Juventud y Deporte
- Límites de las Entidades Federativas
- Marina

- Medalla Belisario Domínguez
- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
- Población y Desarrollo
- Puntos Constitucionales
- Radio, Televisión y Cinematografía
- Recursos Hidráulicos
- Reforma Agraria
- Reforma del Estado
- Reglamento y Prácticas Parlamentarias
- Relaciones Exteriores
- Relaciones Exteriores América Latina y El Caribe
- Relaciones Exteriores Asia - Pacífico
- Relaciones Exteriores Europa
- Relaciones Exteriores Organismos Internacionales
- Relaciones Exteriores Organizaciones No Gubernamentales
- Relaciones Exteriores, Africa
- Relaciones Exteriores, América del Norte
- Salud
- Seguridad Pública
- Seguridad Social
- Trabajo y Previsión Social
- Turismo
- Vivienda

# DIAGRAMA DEL PROCESO LEGISLATIVO



## **ANEXOS**

### **CAPÍTULO 3**

- Apoyará la Fundación UNAM proyectos ecológicos y académicos
- El PRI tiene fuerza electoral para ganar sin trampas: JAG
- Bartlett avala a F. Gutiérrez Barrios
- Tasa máxima de 35% al ISR, propone PRI
- El PRI propone gravar las operaciones “jumbo” de la Bolsa y artículos de lujo
- El Senado aprueba educación preescolar obligatoria
- El PRD presentó otro proyecto de Ley de Telecomunicaciones
- Buscan modificar la Constitución para abrir Pemex a la IP



**EL UNIVERSAL**  
EL GRAN DIARIO DE MEXICO

MEXICO, D.F., SABADO 22 DE ENERO DE 1994

Otorgará becas

# Apoyará la Fundación UNAM proyectos ecológicos y académicos

● La inversión superó los 28 millones de nuevos pesos

Por CRISTINA FLORES GARCIA

**L**A Fundación UNAM invirtió un monto de 28'216, 755 millones de nuevos pesos en nueve programas: cátedras y cursos, equipo de cómputo, difusión, proyectos de investigación, proyectos ecológicos, biblio-

tecas, obra civil, becas a alumnos y maestros.

En entrevista para *Universo Joven*, Eduardo Dosal de la Vega, director ejecutivo de la Fundación UNAM, manifestó que en el rubro de cátedras magistrales se suscribió un con-

venio entre la Secretaría de Salud, la Facultad de Medicina y la Fundación UNAM con siete cátedras hospitalarias que beneficiará directamente a los docentes de la Universidad, así como al alum-

Se adquirió equipo de cómputo para las Facultades de Química e Ingeniería; en el terreno de la difusión se apoyó a Radio UNAM, el montaje de la exposición "La UNAM Nuestro Futuro Hoy", así como una aportación adicional

otorgada por el patronato organización Cóndores.

Se apoyaron tres proyectos de investigación: Instituto de Biología, Coordinación de Humanidades convenio Fundación UNAM-Procuraduría General de Justicia y del DF, asimismo se colaboró en el desarrollo de un vehículo microbus de propulsión eléctrica.

El Programa de Clínicas Odontológicas para apoyar la reposición y actualización de las unidades dentales que opera la UNAM utilizadas para el entrenamiento de los alumnos y para atender a un número considerable de personas de bajos recursos econó-

(CONTINUA EN LA PAGINA 2)

## Otorgará becas...

(CONTINUA DE LA PAGINA 1)

micos, reportó excelentes resultados.

En el terreno ecológico se restauró la zona de Lomas del Seminario, se trabajó con la Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, con el Programa de Aprovechamiento Integral de los Re-

ursos y con el Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA).

Se invirtió un fuerte donativo en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias.

En cuanto a obra civil se trabajó en la construcción y conservación de edificios de la Facultad de Química,

restauración del edificio sede de la Facultad de Economía, reacondicionamiento del Centro de Extensión Académico Tacuba.

Suministro e instalación de válvulas, tuberías y accesorios del laboratorio del Centro de Extensión Académico Tacuba.

Finalmente, Eduardo Dosal informó que en lo que corresponde a becas para maestros y alumnos la Fundación UNAM cuenta con un fideicomiso que con apoyo de Nacional Financiera busca promover el desarrollo profesional de los estudiantes sobresalientes, mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales.

EL DÍA		LA JORNADA		CRÓNICA	
EL UNIVERSAL		UNO MÁS UNO		NOVEDADES	
EL FINANCIERO		EXCELSIOR		EL ECONOMISTA	X
REFORMA		OTRO		EL HERALDO	
REPORTERO	C.F.G.	FECHA	03/MAYO/99	PÁGINA	50

### En el 2000

## El PRI tiene fuerza electoral para ganar sin trampas: JAG

El PRI tiene la gran responsabilidad de demostrar que es capaz de seleccionar a su representante para las próximas elecciones presidenciales del 2000, con apego a la legalidad y con la participación de todos los sectores del partido, afirmó José Antonio González Fernández, presidente nacional del tricolor.

"Somos capaces de democratizarnos y por ello triunfaremos en el 2000, porque tenemos la fuerza electoral suficiente para ganar sin trampas", dijo.

González Fernández se reunió en el estado de Hidalgo con los líderes indígenas de todo el país, a fin de escuchar sus propuestas en torno a los mecanismos de selección y anunció que en la próxima Asamblea Nacional del tricolor presentará una propuesta para modificar los estatutos del partido, con el propósito de que en todos los comités directivos de los estados de la República se conforme una Secretaría de Acción Indígena.

Por otra parte, en gira también por el estado de Nayarit, el dirigente nacional del PRI anunció que le pedirá al candidato priísta al gobierno de esa entidad, Lucas Vallarta, que convoque a un debate a su adversario de la Alianza para el Cambio, Antonio Echevarría, con el fin de demostrar que "no tiene nada que temer".

El dirigente nacional del PRI tomó protesta a los candidatos a presidentes municipales y diputados locales de ese partido en Nayarit.

Opinó que la comisión especial de investigación de diputados federales, que estará en la entidad para fiscalizar el proceso electoral de este año, está excedida en sus facultades y "políticamente no está apegada a principios legales".

Tan es así -dijo- que la otra comisión que se pretendía integrar con los mismos fines para el Estado de México, no pasó por votación, por lo que manifestó que la respuesta del Congreso nayarita al rechazar enérgicamente su conformación es la que debe prevalecer.

Por otra parte, dijo que el secretario de Desarrollo Social, Esteban Moctezuma Barragán y el de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, no confirmaron sus aspiraciones como candidatos a la Presidencia de la República.

"Simplemente dijeron que estaban en lo que habían convenido, que no darían su punto de vista adicional hasta que aprueben las reglas el partido", aseveró.

En torno a la estrategia de la oposición para demostrar al PRI y al sistema la forma de atraer la atención de los electores, en la elección estatal de Nayarit, González Fernández aseguró que "una cosa es criticar y otra demostrar".

"La gente ya está cansada de tanto adjetivo y lo que quiere son propuestas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lugar de oír a diario dimes y diretes", comentó. (Notimex)

EL DÍA	X	LA JORNADA		CRÓNICA	
EL UNIVERSAL		UNO MÁS UNO		NOVEDADES	
EL FINANCIERO		EXCÉLSIOR		EL ECONOMISTA	
REFORMA		OTRO		EL HERALDO	
REPORTERO	C.F.G.	FECHA	25/MAYO/99	PÁGINA	27

En la Comisión para el Desarrollo Interno del PRI

## BARTLETT AVALA A F. GUTIÉRREZ BARRIOS

El precandidato priista a la presidencia de la República, Manuel Bartlett, avaló la instalación de la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno, que preside Fernando Gutiérrez Barrios: "Acepto las reglas y acepto a las personas", dijo.

El ex gobernador poblano expresó que esa Comisión tiene una función histórica en sus manos "y si llegara a fallar sería gravísimo para el partido, no para mí, porque si el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no es capaz de organizar una elección democrática, va a tener un mal candidato" y eso perjudica al partido.

Asimismo, manifestó su confianza en la institucionalidad de todos los encargados del proceso interno, pero dijo que "esto no quiere decir que habrá sumisión. De ninguna manera, voy a exigir en todo momento la democrati-

zación del partido y que se ponga fin al dedazo y a la cargada".

Entrevistado después de sostener una larga reunión con estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), plantel Xochimilco, dejó en claro que "no empiezo con temores, sino con esperanzas de que las reglas serán positivas y creo en el presidente Ernesto Zedillo cuando dice que no tiene candidato".

Bartlett Díaz dijo que la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno debe poner cuanto antes un tope a las campañas: "Están los empresarios revolucionarios de Nuevo León que se convierten en una amenaza y deben ser parados en seco", comentó.

"Yo espero a partir de hoy un proceso equitativo y que los baños de aguas frías como las cargadas manejadas desde Gobernación" se terminen, expresó el

político poblano. Consideró que a estas alturas sería una sorpresa agradable o desagradable que se pueda postular otro candidato.

Según Bartlett "en el caso de Labastida ya se fabricó su carga y tiene búfalos de todo tipo, búfalos de oro, y eso debe terminar para que realmente haya un proceso equitativo y democrático, mediante el cual surja el abanderado presidencial del tricolor".

El también ex secretario de Gobernación manifestó que se deben aplicar de inmediato las reglas que prohíben a gobernadores y funcionarios manifestarse a favor de algún precandidato.

En ese sentido, Bartlett Díaz hizo un llamado a los colaboradores de Francisco Labastida, aspirante también a la candidatura priista, para que definan su situación y renuncien a sus car-

gos, en caso de que quieran participar en la campaña del ex secretario de Gobernación.

Los estudiantes de Comunicación aprovecharon la presencia de Bartlett para colocar cartulinas en apoyo a los estudiantes huelguistas de la UNAM y contra la televisión comercial.

Algunos jóvenes preguntaron a Bartlett su postura en este tema: "No quiero politizar el conflicto universitario, porque el rector pidió que los políticos no intervengamos", respondió.

Sin embargo, su respuesta arrancó rechiflas y los jóvenes insistieron, por lo que Bartlett señaló: "El presupuesto de las instituciones de educación superior no alcanza para todos por lo que no podemos pensar en un Estado tutor, sería equivocado insistir en el paternalismo".

Agregó que los propios universitarios deben analizar la situación que se vive en la máxima casa de estudios del país; "no quiero tomar partido, ni asumir actitudes demagógicas de ninguno de los dos lados". NOTIMEX



# Tasa máxima de 35% al ISR, propone el PRI

## Senadores del tricolor concluyen su propuesta de reforma fiscal

Por CRISTINA FLORES GARCIA  
Reportera

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Senadores concluyó la elaboración de un proyecto alternativo de reforma fiscal, con el cual se podría incrementar la recaudación en el año 2002 en alrededor de 131.6 miles de millones de pesos para los tres órdenes de Gobierno, lo que representa un incremento de 2.146 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Para el año 2003 la proyección es de un aumento en la recaudación de 196.1 miles de millones de pesos, que equivale al 3.112 por ciento del PIB esperado para este año.

Asimismo, se podría reducir la evasión del ISR e IVA en 10 por ciento, lo cual se alcanzaría en un plazo de dos años. En términos de recaudación esto representa un incremento de 74.7 miles de millones de pesos, cifra equivalente al 1.22 por ciento del PIB.

El proyecto de reforma fiscal del tricolor, del cual posee copia *Novedades*, tiene como ejes principales no gravar con IVA alimentos, medicamentos y libros.

Para los estados que aplican un gravamen al consumo final de 3 por ciento se manejaría una tasa del 15 por ciento y en el caso de las entidades fronterizas, donde actualmente se aplica la tasa general del 20 por ciento, se incluye reducirla al 7, excluyendo la enajenación de vehículos nuevos.

En cuanto al ISR propone una tasa máxima de 35 por ciento y una mínima de 15 por ciento, la cual se ajustaría de acuerdo a los ingresos, mientras que el capital de la Bolsa Mexicana de Valores quedaría exento de impuestos, aunque podría haber un gravamen a las ganancias derivadas de operaciones "jumbo", sin embar-

go y a fin de no aumentar a los inversionistas se podría aplicar la deducción de pérdida.

En cuanto a los incentivos fiscales para los empresarios que generen empleos y se reubiquen en municipios rezagados se les apoyará con deducción inmediata de 100 por ciento en la inversión de activos fijos, así como deducción inmediata de 100 por ciento en la construcción de parques y naves industriales en los municipios considerados como prioritarios y exención del ISR por las utilidades derivadas de las enajenaciones de los bienes inmuebles ubicados en las zonas metropolitanas de DF, Guadalajara y Monterrey, para impulsar su reubicación fuera de éstas tres metrópolis.

## Incentivos fiscales del ciento por ciento para empresarios que generen empleos y se reubiquen en municipios rezagados

Para apoyar el desarrollo de los proveedores nacionales "mexicanización de la industria" habrá una depreciación al 50 por ciento anual de los bienes de capital y la maquinaria que cumpla con el porcentaje predeterminado de integración nacional, créditos fiscales del 10 por ciento sobre el monto de inversiones en obras de infraestructura social básica y crédito fiscal del 5 por ciento a las maquiladoras que incrementen el porcentaje de compras de insumos nacionales.

Respecto a los cigarros, puros y tabacos, la bancada priista contempla un gravamen paulatino que lo lleve a una tasa de 90 por ciento en los próximos tres años y esta tasa se debería homologar para los cigarros con filtro, los cuales pasarían de un gravamen del 100 al 90 por ciento.

De igual manera se contemplan apoyos a los productores de tequila con estímulos fiscales en la adquisi-

ción del agave, por un monto de hasta 50 por ciento del IEPS pagado, dadas las condiciones por las que atraviesa la industria nacional.

En materia de cerveza, considerando que las tasas equivalentes aplicadas por nuestros principales socios comerciales son inferiores a las que se tienen en México, lo cual incentivaba el contrabando y la competencia desleal, se propone iniciar una reducción paulatina de la tasa actual de 25 por ciento para llevarla al 20 por ciento, procurando un impacto mínimo en recaudación, por lo que se propone una reducción anual de un punto de tasa, iniciando a partir del 2003 y hasta el 2007.

Con esta medida se evitaría una reducción nominal en la recaudación, ya que el crecimiento en la misma, proveniente a su vez del crecimiento del mercado compensaría con creces la reducción anual de un punto de tasa.

Sobre el impuesto a automóviles nuevos, el grupo parlamentario del PRI se pronuncia por retabular la actual tarifa para distribuir mejor esta carga fiscal e incluir algún beneficio para adquirir los automóviles hechos en México o que cumplan con determinado porcentaje de grado de integración nacional.

De igual manera se plantea crear la figura del procurador federal del contribuyente ante el desamparo de los contribuyentes en controversia frente a la autoridad federal, por falta de recursos económicos para pagar asesoría y defensa legal, que les permita ser beneficiados con la administración de justicia y que principalmente vigilaría la actividad del servicio de administración tributaria.

Asimismo, el documento de 51 cuartillas subraya la necesidad de impulsar un nuevo federalismo que otorgue mayores potestades tributarias a estados y municipios que les permita contar con mayores recursos propios para responder a los requerimientos y necesidades de sus habitantes.



## ■ DESCARTA IVA A MEDICINAS, LIBROS Y ALIMENTOS

# El PRI propone gravar las operaciones "jumbo" de la Bolsa y artículos de lujo

Por CRISTINA FLORES GARCIA  
Reportera

En contrapartida a la reforma hacendaria del presidente Fox que contempla gravar con 15 por ciento de IVA a alimentos, medicinas y libros, el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Senadores presentó ante el pleno su propuesta alterna de reforma fiscal que descarta de manera tajante la posibilidad de aplicar impuesto alguno a productos básicos, refrescos, celulares o tarifas telefónicas.

El senador tricolor y coordinador del proyecto, Alejandro Gutiérrez, subrayó que por el contrario se propone gravar con un impuesto de 20 por ciento los artículos suntuosos así como a las operaciones "jumbo", en la Bolsa Mexicana de Valores, cuando vaya implícita la transferencia del control de la empresa, "con la propuesta integral se lograría recaudar de manera directa 40 mil millones de pesos".

En este sentido, entrevistado al inicio de la sesión ordinaria, precisó que se dejará abierta a la "negociación política" los artículos que integrarán la lista de productos de lujo, además de definir sus características.

"No estamos considerando ningún gravamen ni a la telefonía ni a los refrescos. Estamos considerando sí un ajuste, una homologación de la tasa del impuesto especial en tabacos y que eso no estimule el contrabando y no distorsione el mercado nacional, para ello se llegó a un acuerdo con la industria tabacalera para que se genere un ingreso adicional", precisó.

Ante el pleno del Senado de la

República, propuso crear al "ombudsman fiscal" a fin de garantizar el derecho de los contribuyentes así como generar certidumbre, seguridad jurídica y ampliar la base de contribuyentes.

Promover el crecimiento, el desarrollo y estimular la economía interna a través de esquemas de promoción al ahorro, la inversión, reinversión y la generación de empleo.

Centrar la recaudación en mecanismos e instrumentos que permitan a la Secretaría de Hacienda mejorar la eficiencia fiscal a través de una significativa reducción de la evasión, elusión, contrabando y la economía subterránea.

Proteger a los sectores de menores ingresos, no gravando con IVA alimentos, medicamentos y libros



Foto: Archivo

ALEJANDRO GUTIERREZ

"los senadores del PRI estamos abiertos al debate constructivo y al diálogo. Estamos conscientes de que en la búsqueda de consensos y en el proceso legislativo, la presente iniciativa habrá de enriquecerse con la participación responsable de las distintas fracciones parlamentarias en las dos cámaras".

Alejandro Gutiérrez indicó que el nivel de tasas que pagamos los mexicanos está cerca del 15.1 por ciento arriba de los impuestos que se pagan en países con niveles de desarrollo similares.

Por ello y ratificando el mandato de la Asamblea Nacional de su partido aseguró que no hay el riesgo de que en el último minuto el tricolor se alíe con el PAN "somos tan transparentes y tan claros con la sociedad que este documento es el reflejo del sentir de los mexicanos a través de 400 reuniones y de 9 meses de trabajo".

Durante la misma sesión, el senador del PRI, Fernando Gómez Esparza, presentó un punto de acuerdo para solicitar a la junta de gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) que abra sus subastas a las personas físicas o morales consideradas como propietarios originales con el fin de obtener mayores recursos.

En tribuna dijo que actualmente las cotizaciones se ubican, prácticamente, sin excepción, muy por debajo de los valores contables en libros o de avalúo de los bienes subastados.

"Lo anterior no solamente representa un escaso valor de recuperación sino también un hecho que desalienta la credibilidad social hacia el propio instituto", finalizó.

■ EL CICLO BÁSICO PASA DE 9 A 12 AÑOS

# El Senado aprueba educación preescolar obligatoria

Por CRISTINA FLORES  
Reportera

Con el propósito de mejorar la calidad de la educación, senadores de la República aprobaron, por unanimidad, reformas a los artículos tres y 31 de la Constitución a fin de que el Estado imparta la educación inicial y de manera obligatoria la preescolar, a partir del periodo 2004-2005, con lo que el ciclo básico pasará de 9 a 12 años.

En una larga sesión en la cual se abordaron diversos temas, la iniciativa fue aprobada con 96 votos a favor y ninguno en contra, lo que provocó que los senadores estallaran en júbilo y de pie aplaudieran. De igual manera, el líder del SNTE, Rafael Ochoa, festejaba desde su lugar de invitado, donde brilló por su ausencia, a pesar de que trascendió que asistiría, el secreta-

rio de Educación, Reyes Tamez.

El senador del PRI y presidente de la Comisión de Educación, José Natividad González Parás, explicó que el primer año previo a la primaria tendrá que ser universal y obligatorio a partir del ciclo escolar 2004-2005, el segundo año se aplicará en el 2005-2006 y el tercero se instrumentará a partir de 2008-2009.

Antes de arrancar la sesión ordinaria, aseveró que la educación inicial, que es básicamente la estimulación temprana, no será obligatoria, aunque el Estado deberá contar con planes y programas además de empezar a cubrir progresivamente este servicio que ya tienen los países industrializados.

“Esto permitirá a los pequeños desarrollar sus capacidades intelectuales, cognoscitivas, que se socialicen con su medio ambiente, lo ayudará a una mejor calidad

educativa en la primaria”, indicó.

Aseguró que habrá los recursos suficientes para hacer frente a la ampliación de la cobertura, además de contar con maestros especializados.

En tribuna, el senador del PRD, Armando Chavarría, dijo que con las reformas se ampliarán los horizontes educativos y formativos que eleven el espíritu de los infantes, mientras que el

panista Marco Antonio Adame subrayó: “ponemos a la educación en el centro de las decisiones sociales y políticas y como base para lograr la integración y desarrollo de nuestra nación”.

## El PRD presentó otro proyecto de Ley de Telecomunicaciones

**Sospechan que "responde a determinados intereses"**

Por **CRISTINA FLORES GARCIA**  
Reportera

Luego de que el diputado del PRD, Víctor Manuel Ochoa Camposeco, presentara de manera unilateral y al margen de la Conferencia Parlamentaria de Telecomunicaciones (CPT), otra iniciativa de reformas a la Ley de Telecomunicaciones, el próximo lunes los legisladores involucrados en el proyecto original, aclararán el destino de la misma.

El senador del PRI, Eric Rubio Barthell, quien ha trabajado desde hace un año en la CPT, afirmó que los integrantes de este órgano legislativo no conocen la iniciativa del perredista: "no sabemos por qué la presentó, cuál es su contenido, ni quién elaboró el análisis o si responde a determinados intereses".

Agregó que incluso el diputado mencionado (suplente de Alejandra Barrales y quien se incorporó hace un par de meses a los trabajos de la CPT), sólo asistió en algunas ocasiones a las mesas de trabajo y en otras, envió a un representante.

No obstante, reconoció que la iniciativa que presentó el perredista causa mucho "ruido", aunque es parte de los jalones políticos y de la efervescencia por una ley fundamental para el desarrollo del país.

### Queda fuera el capital extranjero

En entrevista, el senador Rubio adelantó que el proyecto final ya acordado entre el resto de legisladores de la CPT, contempla entre otros puntos que no habrá apertura al capital extranjero y que este rubro se mantendrá igual; toda vez que se trata de un asunto que corresponde a la Ley de Inversiones Extranjeras.

Ante la advertencia de compañías telefónicas en el sentido de que podrían retirar sus inversiones y proyectos del país, respondió que hay empresarios nacionales interesados en el sector y en el caso de que no hubiera crecimiento ni desarrollo, a finales del año se podría analizar la posibilidad de modificar el artículo respectivo para permitir el acceso del capital extranjero.

Respecto a la dominancia, explicó que hay un capítulo que pone orden y permite la competencia y en materia de interconexión, hay reglas que obligan a quien tiene redes públicas a abrirlas, además de que se ponen las bases para que se



cobren tarifas justas.

Abundó que se dará seguridad jurídica a todos los operadores, habrá plazos para responder, desregulación "y sólo el Internet se reguló más, ya que para su operación se expedía un registro, pero dada su importancia, ahora se otorgará un permiso además de que habrá un registro que se pondrá a disposición del público y otro jurídico acerca de las actividades del sector, el que será más reservado, debido a la confidencialidad de la información.

En el primer caso, se contará con una lista de empresas que han solicitado una concesión, cómo se encuentra la infraestructura de una empresa para interconectarse y las tarifas que cobra.

■ PANISTAS ANALIZAN PROYECTO DE FOX

# Buscan modificar la Constitución para abrir Pemex a la IP

La paraestatal requiere de inversiones en refinación por 15 mil millones de dólares

Por CRISTINA FLORES GARCIA  
Reportera

Inversionistas mexicanos y extranjeros construirían y operarían 6 refinерías

Un proyecto de iniciativa de ley del Ejecutivo propone la modificación de los artículos 27 y 28 de la Constitución para permitir la participación del capital privado nacional y extranjero en el sector de la refinación de petróleo y abre la posibilidad de participación de los sectores social y privado en actividades de exploración, explotación y procesamiento integral del petróleo.

El documento, del cual *Novedades* tiene una copia, es analizado por los senadores del PAN, y justifica la modificación de los artículos constitucionales con la necesidad de construir seis nuevas refinерías para incrementar la producción de petrolíferos (gasolinas, diesel, turbosina y combustóleo).

Según la propuesta, se requiere de un marco jurídico que permita al capital privado, en su mayoría nacional, invertir en la construcción de refinерías y a Pemex participar en nuevas coinversiones, aunque aclara que "en ningún momento se

pretende que el capital privado invierta en las actuales refinерías".

Así, la reforma tiene por objetivo permitir la colaboración y alentar la participación de los sectores social y privado en el crecimiento económico, mediante la realización de actividades de exploración, explotación y procesamiento integral del petróleo; pero, se indica, el Estado ejercerá la rectoría que marca la Constitución.

La principal razón que aduce el proyecto de iniciativa para abrir la refinación a la iniciativa privada es revertir la tendencia negativa en esa rama, ya que desde 1996 México se transformó de país exportador de petrolíferos en importador, lo que ha significado que para mayo del 2002 hayan salido divisas por 11,565 millones de dólares.

El texto también argumenta que en los últimos 13 años no se ha construido una sola refinерía nueva y la producción de petrolíferos asciende a 1,560 millones de barriles diarios contra los 1,679 que se tenían en 1990, lo que significa una disminución promedio de 0.7%.

Vea PEMEX páginas A7

Para cubrir el crecimiento de la demanda del 2002 al 2010, Pemex requiere de inversiones en refinación por 15 mil millones de dólares a fin de satisfacer consumo por habitante de 4 barriles por

año

Sin embargo, se advierte, de darse un cambio cualitativo en los niveles de bienestar del país, con un consumo similar al de España de 10 barriles por año, se necesitará construir 6 refinerías nuevas, que representarían una inversión adicional de 20 mil millones de dólares.

En la justificación para abrir Pemex a la IP en esta actividad se especifica, que México es el sexto país con mayores recursos petroleros en el ámbito mundial

y el noveno exportador de petróleo, pero con una actividad que lo sitúa en el decimocuarto lugar.

El país cuenta, se asegura, con abundantes reservas de petróleo, 43 mil millones de barriles, sin embargo, las inversiones se han orientado prioritariamente a la explotación del petróleo en detrimento de su refinación. Entre 1996 y 2000, Pemex invirtió en refinación el 18% de lo que destinó a exploración y explotación, mientras que empresas líderes internacionales asignaron más del 50%.

---

**La medida se justifica con la necesidad de construir seis nuevas refinerías para incrementar la producción de petrolíferos**

---

Otro de los argumentos de proyecto es que México puede convertirse en una importante plataforma de exportación de petrolíferos a EU, Canadá y otros países que representan un mercado por más de 10 mil millones de dólares anuales, monto que se elevará en los próximos 8 años a 200 mil millones de dólares.

Como ventajas del cambio planteado se dice que se logrará satisfacer la demanda interna, generar las condiciones para que empresas interesadas en contratos de suministro de petróleo a largo plazo se instalen en México, ofrecer mejores precios al consumidor de gasolina y diesel, entre otras.

## Bibliografía

Baena Paz, Guillermina, *Géneros Periodísticos Informativos*, Pax, México, 1990

Bezunartea, Ofa, *La noticia, incómodo esfuerzo de las instituciones*, Deusto, Bilbao, 1988

Borrat, Héctor, *El periódico: actor político*, G. Gili, Barcelona, 1989

Charnley Mitchell, *Periodismo informativo*, Troquel, Buenos Aires, 1971

Dader, José Luis, *Periodismo de Precisión: La Vía Socioinformática de Descubrir Noticias*, Síntesis, Madrid, 1997

De Fontcuberta, Mar, *La noticia pistas para percibir el mundo*, Paidós, España, 1993

F. Fraser Bond, *Introducción al Periodismo*, Limusa, México, 1987

González Longoria, Silvia, *El ejercicio del periodismo*, Trillas, México, 1997

González Ruiz, Nicolás, *El Periodismo: teoría y Práctica*, Noguer, Barcelona, 1995

Guajardo, Horacio, *Elementos del periodismo*, Gernika, México, 1967

Leñero, Vicente, *Los Periodistas*, J. Mortiz, México, 1978

Leñero, Vicente, *Talacha Periodística*, Diana, México, 1983

López López, Manuel, *Cómo se fabrican las noticias: fuentes, selección y planificación*, Paidós, Barcelona, 1995

Marín, Carlos, *Manual de Periodismo*, Grijalbo, México, 2004

Mejido, Manuel. *El camino de un Reportero*, Grijalbo, México, 1984

Méndez Asensio, Luis, *La Condición del Periodista*, Pangea Editores, México, 1988

Piedrahita, Manuel, *Periodismo moderno. Historia, perspectivas y tendencias hacia el año 2000*, Paraninfo, Madrid, 1993

Rivadeneira Prada, Raúl, *Periodismo. La teoría General de los Sistemas y la Ciencia de la comunicación*, Trillas, México, 1999

Riva Palacio, Raymundo, *Más Allá de los Límites: Ensayos para un nuevo Periodismo*, Fundación Manuel Buendía/Universidad Iberoamericana, México, 1998

Secanella, Petra María, *Periodismo de investigación*, Tecnos, Madrid, 1986

Septién García, Carlos, *El Quehacer del Periodista: Obra Antológica, Selección, Introducción y notas*, Asociación Cultural Carlos Septién García, México, 1979

Sigal, León, *Reporteros y funcionarios, la organización y las normas de la elaboración de las noticias*, Gernika, México, 1978

Stanley, Johnson, *El Reportero Profesional. Un tratado General Sobre el Periodismo Completado con Profusión de Ejercicios*, Trillas, México, 1966

Tello, Nerio, *Periodismo Actual: Guía para la Acción*, Colihue, Buenos Aires, 1990

Tuchman, Gaye, *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*, G Gili, México, 1983